



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 412

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 14

celebrada el martes, 8 de noviembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (continuación.) (Número de expediente 121/000053.)

2

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006. (Continuación.) (Número de expediente 121/000053.)

Sección 18 El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Seguimos con la sección 18, Educación. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Mi grupo ha presentado una enmienda a la totalidad a la sección 18 y 30 enmiendas parciales a dicha sección. Si podíamos albergar alguna duda de la necesidad de esta enmienda a la totalidad a la sección, las comparencias celebradas hace unos días por los altos cargos del Ministerio de Educación y Ciencia para explicar el contenido del presupuesto nos las disiparon, y voy a explicar por qué.

La sección 18, como todos ustedes saben, tiene tres componentes fundamentales: la función de educación, los deportes y la materia científica, investigación y desarrollo. En relación con la función de educación, nos encontramos con un presupuesto que no podemos aceptar ni por su contenido ni por el contexto en el que se presenta ni por su credibilidad, que es base para la aceptación de unos presupuestos. Adolece una vez más, y lo pusimos de relieve en los presupuestos del año pasado, de esa distancia entre los hechos y las palabras, de ese doble lenguaje. El presupuesto consolidado de educación asciende a 1.888 millones de euros y ha sido calificado por el Gobierno como una prioridad de los presupuestos. Zapatero dijo que las políticas de educación serían la estrella de los presupuestos del año 2006. Pues bien, el peso de la política de gasto en estos presupuestos en educación no llega a más del 0,7 por ciento. Por lo tanto, produce sonrojo y estupefacción que cuando el peso del presupuesto es del 0,7 por ciento se diga que sea una de las estrellas en el firmamento de los Presupuestos Generales del Estado. De nuevo nos encontramos, por lo tanto, con el doble discurso que tenemos que denunciar una vez más, aunque resulte molesto repetirse. Este doble discurso resulta un engaño para la opinión pública y la sociedad española, y es un engaño especialmente grave y peligroso por el contexto en el que se plantean estos presupuestos. Estamos inmersos en la tramitación de una ley educativa promovida por el Gobierno, en la que el propio Gobierno y el propio Partido Socialista han afirmado reiteradamente que el incremento del gasto educativo constituye uno de los pilares fundamentales para resolver los problemas educativos del país. El señor Zapatero prometió personalmente —todos los telediarios lo replicaron y fue el titular de los diarios— que habría 6.000 millones de euros para la aplicación de la ley educativa. Los altos cargos del departamento reconocieron hace pocos días que lo des-

tinado a la reforma educativa iban a ser 170 millones de euros, lo que representa el 2,8 por ciento del total del gasto al que hizo referencia el señor Rodríguez Zapatero. Se necesitarían —los cálculos son elementales y muy sencillos— 35 años para cumplir ese compromiso y para completar el objetivo de ese gasto. Incluso si lo calculamos conforme a la memoria económica que ha presentado el Gobierno, que no sabemos exactamente los criterios —dice que el Estado asumirá el 60 por ciento de ese gasto, pero tendría también que explicarnos por qué esa cifra y no otra, como el 70 por ciento—, se necesitarían en todo caso 21 años para alcanzar el compromiso de gasto. Ya sé que a través de algunas enmiendas el Partido Socialista ha elevado un poquito esa cifra, pero coincidirán conmigo en que estamos ante un planteamiento muy poco serio y engañoso. En lugar de plantear las cosas con rigor y reconocer los hechos, ustedes, los señores del Partido Socialista, se están refugiando en la propaganda; pero los datos son implacables: el gasto educativo en relación con el PIB está disminuyendo en términos reales en los dos años de Gobierno socialista. ¿Y creen que con esta modesta cifra que presentan en los presupuestos del año 2006 pueden transformar esta cruda realidad?

El segundo capítulo estrella de sus presupuestos en materia educativa son las becas. Nos ha costado mucho, pero ya vamos conociendo algo los datos y los resultados de la política de becas en la gestión del Gobierno socialista de su único curso 2004-2005. Los datos cantan: no se ha producido el espectacular aumento de becarios que prometió el señor Rodríguez Zapatero. Lo realizado en becas en el curso 2004-2005 es notablemente inferior a los objetivos presupuestados. El incremento real de becarios universitarios en 2005 no llega al uno por ciento y en el conjunto de las becas mis cálculos, por los datos que nos han suministrado, me dicen que han disminuido en torno a 3.000 becarios, pero este dato tan decepcionante no les ha hecho reaccionar y poner las cosas claras y con políticas adecuadas. La dotación para becas este año baja relativamente en relación con el incremento producido en el ejercicio anterior; aumentan casi un punto menos que el ejercicio anterior. Es el mejor síntoma de que no han ejecutado lo presupuestado. Si el número de becarios universitarios en el año 2004 —último año de gobierno del Partido Popular— fue de 167.164, sus datos nos dicen que en 2005 ha sido de 168.633, y lo probable y lo que nos tememos es que suceda lo mismo con este presupuesto, porque el incremento del umbral de renta para acceder a una beca lo han situado en un 5 por ciento, lo que resulta absolutamente insuficiente, atendiendo a que el incremento del IPC en estos momentos se acerca ya al 4 por ciento.

El techo de becarios potenciales está estancado, señor presidente. Además, en este año se produce un bajón del incremento de la cuantía media de las becas en relación con el año anterior. Estas son muy malas noticias para los becarios y para la política de becas que está desarrollando el Partido Socialista. Lo que nos

dijeron los altos cargos del Ministerio de Educación fue que la ejecución del presupuesto en algunas partidas especialmente sensibles en materia educativa y en materia de investigación es insuficiente. Por todas estas razones, el presupuesto en materia de educación debería reescribirse por completo, fijar prioridades serias, afrontar la responsabilidad del Estado en materia educativa si así lo proclama.

Para paliar algo esta situación mi grupo ha presentado once enmiendas en materia educativa que doy por defendidas, señor presidente, para no alargar mi intervención. Solo haré una breve referencia. Proponemos 50 millones de euros adicionales como medidas a favor del profesorado, que es el que tiene que afrontar la nueva reforma educativa, fundamentalmente para formación y para el apoyo de la función tutorial; asimismo, proponemos 32 millones adicionales para programas diversos que mejoren la calidad de la educación, bibliotecas y un programa de becas especiales para conseguir la plenitud de la escolarización en la educación secundaria superior; proponemos mejoras imprescindibles para la educación primaria y secundaria en Ceuta y Melilla y también para el inicio del previsto campus universitario en el antiguo acuartelamiento Teniente Ruiz, de Ceuta.

En deporte diré muy pocas cosas, señor presidente, porque se trata de un presupuesto absolutamente plano. Los créditos ascienden de forma inferior al incremento medio del presupuesto, no alcanza siquiera el incremento del PIB nominal, y ello refleja sencillamente que el fomento del deporte, pese al señor Lissavetzky, no está entre las prioridades del Gobierno en este ejercicio. Nos ha preocupado el escaso interés que demuestra el Gobierno en el deporte en edad escolar y en la universidad, cuyas partidas suben menos que la inflación en este presupuesto. Hemos presentado ocho enmiendas que también doy por defendidas, interesándome únicamente destacar lo siguiente. Proponemos un incremento para el deporte escolar y de la universidad para alcanzar una cifra por lo menos igual a la de la dotación del año 2005; proponemos también impulsar un plan nacional para la integración de inmigrantes, ya que el deporte puede realizar una labor muy positiva en este plan, por lo que creemos que el Estado al menos debería iniciar una política en esta materia; proponemos medidas para la prevención de la obesidad a través de la práctica del deporte, que es uno de los problemas reales que tiene la sociedad española, y proponemos convenios con instituciones para la inserción laboral y profesional de deportistas de alta competición. También tenemos que decir que el Gobierno se ha olvidado de algunas infraestructuras deportivas en las que se necesitan urgentemente obras de instalaciones porque se van a celebrar eventos deportivos internacionales, por ejemplo, el velódromo en Palma de Mallorca, la remodelación de las pistas de atletismo en Valencia, el pabellón de deportes en Valencia que va a celebrar la copa de Europa de atletismo del año 2006.

Mi intervención concluirá con unas observaciones al tercer gran capítulo de estos presupuestos, investigación y desarrollo. El Ministerio de Educación y Ciencia va a gestionar, como sabemos, 2.418 millones de euros, el 37 por ciento del total del gasto en I+D+i. Pero este presupuesto sigue teniendo, a nuestro juicio, unos problemas y unas deficiencias fundamentales que queremos poner de relieve. En primer lugar, el capítulo 8 tiene una dimensión, un peso absolutamente excesivo en estos presupuestos; parece como si el Gobierno socialista hiciera una política de conversos, una política de I+D basada en créditos y que el Partido Socialista la considerara ahora, después de criticarla —era la famosa doctrina del señor Lissavetzky en la legislatura anterior—, la panacea de nuestra investigación, porque parece que este Gobierno cada año la está asumiendo con mayor entusiasmo. Nada menos que 3.635 millones de euros, es decir, más del 55 por ciento del presupuesto de gasto en I+D+i, están consignados en el capítulo 8. Es curiosa la evolución del presupuesto no financiero de I+D+i: en el año 2004, último año de Gobierno del Partido Popular, el presupuesto no financiero, capítulos 1 a 7, representaba el 48,7 por ciento del presupuesto; en el año 2005 baja al 45,6; en el año 2006 baja de nuevo al 43,9. Con este ritmo muy pronto parecerá que todo el presupuesto en I+D será créditos financieros. Nosotros criticamos esta tendencia, nos parece mal. Pero además este año dan un salto mortal que nos parece muy peligroso, muy heterodoxo y que creo que será malo para los Presupuestos Generales del Estado, para el sector público y para la investigación. Los activos financieros en el año 2005, en lo que se refiere a los presupuestos de la sección 18, del Ministerio de Educación, eran 744 millones de euros, ahora ascienden a 860 millones; no solo se ha producido este incremento importante del capítulo 8 sino que se ha producido un cambio de rumbo que nos alarma. En efecto, a pesar de este incremento disminuyen en 172 millones de euros los créditos destinados al sector privado y, por el contrario, aumentan en 288 millones los créditos destinados al sector público.

Señor presidente, señores del Partido Socialista, estamos en contra de este cambio de rumbo por dos motivos. Primero, porque el déficit fundamental en investigación científica básicamente consiste en una insuficiencia de los recursos que el sector privado destina a esta actividad. Esto es lo que nos separa de Europa y, por tanto, lo que tenemos que hacer es fortalecer la actividad del sector privado en materia de investigación. En segundo lugar, nos parece que financiar la investigación pública, fundamentalmente la investigación pública básica, con cargo a créditos de manera tan brutal, tan espectacular, tan excesiva, es una manera de camuflar el déficit presupuesto, de aplazar el gasto para ejercicios sucesivos, es crear un problema que acabará siendo como el de Televisión Española. Una de las razones de este cambio de tendencia —y nos lo revelaron los altos cargos del Ministerio de Educación en su comparecencia— es

que la ejecución es escandalosamente baja. El programa 463.B, Fondo Nacional de Investigación, en el mes de octubre tiene un gasto comprometido de tan solo el 19,84 por ciento, y este programa, capítulo 8, de 105 millones de euros, este año pasa a 419 millones. Este incremento es espectacular, ¿pero se va a ejecutar? En cambio, el programa 463.A, investigación científica, tiene un crecimiento mucho más modesto y no resuelve las necesidades reales del Consejo de Investigaciones Científicas, sobre todo ante el magro crecimiento que se produjo en el año 2005.

Voy terminando, señor presidente. El programa 467.C, investigación y desarrollo tecnológico industrial, tiene asignados 441 millones en el capítulo 8; en él está, como sabemos, el programa Proft. El subsecretario del departamento reconoció, aunque en voz muy baja, pero le entendimos, que la ejecución del capítulo 8 era en octubre de este año del 6,30 por ciento del presupuesto, y en cuanto a parques científicos y tecnológicos se limitó a decir que el gasto comprometido es muy escaso, sin atreverse a dar cifras. Todo esto son retrasos.

En resumen, en estos momentos hay muy poca transparencia en el presupuesto de I+D, muy mala gestión de los nuevos recursos y un rumbo que, a nuestro juicio, va a crear muchos problemas en el futuro. En estas circunstancias, con este contenido, con esta orientación, no podemos avalar estos presupuestos. Es surrealista no apostar en estos momentos por la empresa privada. En consecuencia, hemos presentado también once enmiendas que doy por defendidas y que tienen como objetivo la mejora y potenciación de algunos centros de investigación del Consejo de Investigaciones Científicas y de otras OPI, la mejora del Consejo de Investigaciones Científicas, con un incremento de 18 millones de euros, un incremento también de las becas y ayudas al personal investigador FPI de 5 millones de euros y un cambio en las políticas del capítulo 8, préstamos al sector privado, incrementando los préstamos al sector privado con objeto de que pueda participar en proyectos de carácter tecnológico. Debo añadir —y con esto acabo, señor presidente— que además cualquier propuesta orientada a incrementar los fondos no financieros en favor del sector público investigador recibirá el apoyo de nuestro grupo, porque también esto nos parece de carácter fundamental.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado una serie de enmiendas a la sección 18, pero me gustaría recordar previamente que uno de los aspectos fundamentales que perseguía nuestro grupo parlamentario en las enmiendas que iban destinadas a este departamento se encuentra en la enmienda 1554, de adición de una nueva disposición adicional, en la que planteamos que, una vez se haya

aprobado el proyecto de Ley Orgánica de Educación, se incrementen los módulos de concierto en un 30 por ciento en un periodo de cuatro años, al objeto de cubrir la totalidad de los costes de la educación concertada, así como para equiparar la retribución del personal docente de los centros concertados con los salarios de los docentes de los centros públicos. Esta era una de las cuestiones básicas de la enmienda que defendimos y votamos ayer por la noche, pero como tenemos ahora la posibilidad de hablar de las enmiendas que hemos planteado en el Ministerio de Educación y Ciencia, me gustaría recordarla a fin de poder llegar a un acuerdo con todas las formaciones políticas en el debate que realizaremos en el Pleno la próxima semana.

Respecto a las enmiendas que hemos presentado a la sección número 18, quisiera resaltar como una de las más relevantes la creación de un fondo para el Consejo Universitario, que se destinaría única y exclusivamente a la difusión y al conocimiento de las lenguas cooficiales del Estado a través de la universidad, de las escuelas de idiomas en las comunidades autónomas en las que no sean oficiales. Esta sería quizá una demostración de la realidad plurilingüística del Estado español y que nosotros cada año la presentamos en el debate presupuestario.

También hemos presentado tres o cuatro enmiendas con las que pretendemos incrementar los recursos destinados a la investigación, al desarrollo y a la innovación. Al mismo tiempo, hemos planteado una serie de enmiendas encaminadas a dotar de más recursos económicos a las becas y ayudas a los estudiantes, así como a las transferencias a las comunidades autónomas para incrementar el número de becas. Por lo que se refiere a temas relacionados con los deportes, hemos planteado la posibilidad de crear un fondo de promoción destinado a las diferentes comunidades autónomas con el fin de promocionar las diferentes selecciones deportivas autonómicas. Igualmente, como cada año, hemos planteado más recursos para L'Institut d'Estudis Catalans.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana ha presentado un conjunto de veinte enmiendas, todas ellas relacionadas con el ámbito de la educación y de la investigación. De hecho, forman un conjunto que se puede subdividir en tres apartados: un primer apartado que son las enmiendas 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1064, 1066, 1071, 1073 y 1074, todas ellas relacionadas con inversiones que, a nuestro juicio, se requieren en aspectos relacionados con la investigación y el desarrollo. Desde la Administración catalana se ha hecho una apuesta para proyectar iniciativas en este ámbito y sería interesante para el conjunto del Estado español que pudieran encontrar el apoyo inversor.

Estamos hablando de un centro tecnológico relacionado con la supercomputación, centros de producción de neutrones, centros de robótica submarina, impulso a las nuevas tecnologías de la información, centro de microscopía y electrónica, etcétera. Es decir, son un conjunto de enmiendas, repito, todas ellas incardinadas en la hoja de ruta de lo que el Gobierno español consideró que debería ser prioritario en esta legislatura y que se condensa en el apoyo a la investigación. Hay un segundo paquete, de hecho son dos enmiendas, que están directamente relacionadas con la necesidad de impulsar L'Institut d'Estudis Catalans, que en los últimos años ha visto congelada la aportación por parte del Estado español. L'Institut d'Estudis Catalans es un referente para Cataluña y además despliega un conjunto de iniciativas multisectoriales que abarcan la ciencia y las distintas modalidades del estudio universitario y académico. En tercer lugar, hay un paquete de enmiendas relacionadas con la educación. De hecho, estamos hablando de un programa de reutilización de libros de texto, de la actualización de los módulos de concierto en Cataluña, de la financiación del segundo ciclo de educación infantil. Hay otras enmiendas relacionadas con lo que para nosotros debe ser la necesaria rehabilitación y recuperación de la enseñanza pública en Cataluña y la eliminación de algunas deudas históricas, algunos agravios que son hijos de aquella política, que a nuestro entender, no era correcta, del Partido Popular de legislar, tal como se hizo en años anteriores, sin el suficiente acompañamiento económico. Estamos hablando de la LOCE. No podemos entender que el apoyo y la expresada necesidad recíproca de formular legislativamente un camino de complicidades hacia una potenciación de la educación en el Estado español, no lleve implícita una responsabilidad con aquellas comunidades autónomas, como es el caso catalán, que han hecho una apuesta clara por el sistema escolar de calidad, no podemos entender que nos encontremos huérfanos de las suficientes aportaciones económicas. Por todo ello, aun cuando se pudiera mostrar un desacuerdo respecto a las cantidades del conjunto de las enmiendas, creemos que por parte de la mayoría socialista deberían merecer una respuesta transaccionada. No entenderíamos que aspiraran a tener mayores apoyos en la política del ministerio respecto a la necesidad de modernizar la educación en el Estado español y que en cambio se nos diera por respuesta un no a las enmiendas que planteamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nuestro grupo ha presentado cuatro enmiendas a la sección 18, Educación y Ciencia. En dos de ellas ha llegado a un acuerdo de transacción con el Grupo Socialista: en la referente a la subvención para gastos de funcionamiento de la Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia, y en la relativa a la subvención del centro especializado de tecnifi-

cación deportiva en ciclismo de Tolosa. Son partidas de poca cuantía, prácticamente insignificantes, pero que implican al Gobierno en estos proyectos y creemos que ello es positivo. Esperamos conseguir algún incremento en estas partidas antes de la votación; no vamos a cejar en este empeño. Ya en el año 1999 la Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia, recibió 691.000 euros; una cantidad razonable. En el año 2004 dicha cantidad apenas supuso 280.000 euros, es decir hubo una bajada importante de la aportación con el Gobierno socialista en relación con la del Gobierno popular. Me gustaría que el Gobierno socialista hiciera un esfuerzo para ir situándose en cantidades similares a las del año 1999. Con la enmienda referente al centro especializado de tecnificación de Tolosa se pretende la puesta en marcha de un proyecto para la construcción de un centro deportivo especializado en materia de ciclismo ubicado en Tolosa que cuenta con el apoyo de la Federación Española de Ciclismo.

Hay dos partidas, una relativa a la subvención a la fundación Fisic Center, de 2 millones de euros, y otra a la subvención a la unidad de física de materiales de la Universidad del País Vasco, por importe de 4 millones de euros. Son proyectos importantes y de cierta envergadura. El Grupo Parlamentario Socialista nos ha dicho que van a intentar llegar a un acuerdo sobre estas materias antes del debate en el Pleno. En ello confiamos, y esperamos que así sea antes de la próxima semana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señora García.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Mi grupo parlamentario mantiene 17 enmiendas a este título de Educación, que podríamos dividir en diferentes bloques. El primer bloque va de la enmienda 689 a la 695 y su objetivo básico es reforzar la dotación de plantillas de los órganos públicos de investigación y contribuir a la reducción de la grave precariedad en el sector de la investigación. Pretendemos apoyar la actualización y modernización del equipamiento científico y redistribuirlo al capítulo de transferencias de capital para conseguir el objetivo de aumentar un 25 por ciento anual el Fondo nacional de I+D, aparte de poner en funcionamiento de forma efectiva los planes estratégicos de los órganos públicos de investigación. Estas enmiendas, por tanto, se refieren en diferentes capítulos, secciones y servicios al mismo bloque.

Un número importante del resto de enmiendas, hasta completar las 17 que he comentado, persiguen incrementar la aportación para la nueva ley de educación, la LOE. Anunciamos que algunas de estas enmiendas también han sido presentadas por otros grupos, como es el caso de una enmienda para crear un fondo para cofinanciar con las comunidades autónomas la creación de plazas públicas de cero a tres años. También presentamos enmiendas, concretamente la 696, para la promoción y

la difusión de la cultura de la paz, que consideramos muy importante; para la creación de un fondo de compensación interterritorial para corregir desequilibrios educativos, financiando actuaciones en centros públicos y aumentando las plantillas; para promover las necesarias actuaciones plurianuales en el campus universitario de Melilla que, por el conocimiento que tenemos y por las valoraciones existentes, consideramos de vital importancia y que nuestro grupo quiere introducir en estos presupuestos. Asimismo, presentamos una enmienda para la mejora de la financiación de actividades de educación especial, concretamente para la Confederación Estatal de Personas Sordas, por considerar que para conseguir su integración y los objetivos que plantea la LOE sería necesario impulsar más profundamente programas sobre esta materia. Otra enmienda importante para nuestro grupo es la que pretende mejorar la financiación de la utilización de las tecnologías de la educación.

En definitiva, cada una de estas enmiendas tiene su importancia, y conjuntamente pretenden que se incrementen la aportación presupuestaria a la educación, a la investigación y, en definitiva, al desarrollo. Mantenemos todas nuestras enmiendas y esperamos que pueda haber acuerdos transaccionales al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor presidente, doy por defendidas las enmiendas a la sección 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Pasamos al Grupo Socialista. Señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Qué más nos gustaría que aceptar todas las enmiendas de todos los grupos para sumar más recursos a los ya destinados a educación, a ciencia y a deporte en este presupuesto —que ya son muchos—, en un ámbito que, a pesar de lo que diga el Grupo Popular en una semana como en la que nos encontramos, forma parte de las prioridades del Gobierno socialista del presidente Rodríguez Zapatero.

Quiero empezar recordando los datos globales. El aumento del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia es este año el mayor de la historia, además en un momento en el que las competencias en materia de educación están compartidas o transferidas a las comunidades autónomas. El aumento global del presupuesto del ministerio es de un 17,43 por ciento. Concretamente, el aumento del gasto en educación es de un 16,57 por ciento y el de las políticas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia —hay otros ministerios que también tienen responsabilidades en esta materia—, roza el 18 por ciento. Quiero hacer otro recordatorio sobre esta cifra en relación con la polémica sobre si el aumento es del capítulo 8 o de los capítulos 1

a 7. Para el presupuesto de 2006 es necesario destacar que el aumento para los temas de I+D en los capítulos del 1 al 7 es de un 19,38 por ciento y, en capítulo 8, de un 15,5 por ciento.

Dicho esto, permítanme hacer una valoración global de las enmiendas puesto que será difícil hacerla con detalle ya que son bastantes las enmiendas presentadas, especialmente en el capítulo de I+D. Diré que me han sorprendido las enmiendas presentadas por el Partido Popular, puesto que, por una parte, parecen adoptar una perspectiva global como es el caso de una enmienda de devolución a la sección 18, en el marco de una actitud del no a todo —supongo que esto, como he dicho al principio, también tiene que ver con el momento en que nos encontramos— pero, por otra parte, me parece que el esfuerzo en cuanto a las enmiendas presentadas es un poco desproporcionado, sobre todo en temas de I+D, ya que se trata de una especie de picoteo de enmiendas que difícilmente tienen una coherencia o un hilo conductor en el fondo respecto a la crítica que se puede hacer a través de los presupuestos de la política educativa o la política científica de este Gobierno. Supongo que en estos días estarán también ocupados desgastando energías en la política del no a todo y en preparar las movilizaciones previstas, que creo que es lo que les ocupa especialmente.

Quiero detenerme con un cierto detalle en el tema de las becas, puesto que sí quiero resaltar que en materia de educación el capítulo de becas ha sido, es y será uno de los asuntos prioritarios. La partida destinada a esta materia no ha hecho más que aumentar desde la llegada al Gobierno del Partido Socialista. Quiero recordar aquí que ya en el año 2004 una de las primeras cosas que hizo el Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero fue aumentar la partida para becas en 34 millones de euros —estábamos a mitad del ejercicio 2004— y quiero recordar que la inversión en becas para el año 2006 ascenderá a casi 1.000 millones de euros. La inversión en becas de carácter general aumentará casi un 13 por ciento y esto permitirá incrementar en 40.000 el número de alumnos becados. La caída del porcentaje de becarios que se produjo a lo largo de los ocho años de gobierno del Partido Popular es evidente en todos los indicadores. Entiendo que el señor Nasarre con los temas presupuestarios a veces debe hacer casi encaje de bolillos para demostrar que el tema de las becas cae, pero un análisis bien hecho de la secuencia que ha experimentado en nuestro país la política de becas a lo largo de los últimos años —no lo dice solo el Partido Socialista, lo han dicho también informes internacionales— demuestra que en ocho años se produjo una caída desde el 20 por ciento al 14-15 por ciento, y esta tendencia ha empezado a cambiar precisamente en el último curso, el curso 2004-2005, y cambiará todavía más a lo largo del curso 2005-2006, que es en el que nos encontramos, al ampliar los umbrales de renta que dan acceso a las becas. El aumento de estos umbrales permitirá que accedan a las becas muchos más alumnos de los que lo han hecho hasta

ahora. En el curso 2004-2005, en bachillerato y en formación profesional, además de mejorar la cuantía de las becas —que es también un dato importante— en un 16,5 por ciento, subió el porcentaje de alumnos con beca del 15 al 16 por ciento. La previsión es que para este curso se alcance el 18 por ciento. En universidad la cuantía media de las becas también subió en el último curso casi un 12 por ciento de media y se frenó la caída del porcentaje de becarios, que se mantuvo en el 14 por ciento, con la perspectiva de que este porcentaje aumente. Quiero recordar aquí que el nivel medio de alumnos universitarios con beca en nuestro entorno, en los países europeos, se sitúa casi en el 40 por ciento, por tanto, aquí todo esfuerzo es poco. Pero con las medidas que se incorporaron en las convocatorias del pasado abril de 2005 —la ampliación del 5 por ciento en los umbrales de renta— se generará un aumento de casi 30.000 becarios, que supondrá un 16 por ciento de estudiantes con becas de este tipo, además de las ampliaciones previstas en los programas Séneca y Erasmus. Por lo tanto, señor Nasarre en solo dos cursos el Gobierno socialista ha elevado el gasto en un 27,7 por ciento, acercándose a casi los 800 millones de euros de gasto en estas convocatorias. Y para el presupuesto de 2006, con lo que está previsto en el proyecto de ley de presupuestos más algunas mejoras que también se han introducido en este trámite para aumentar la partida de becas Erasmus y de becas Séneca, este Gobierno va a gastar en becas y en educación casi 1.000 millones de euros.

La segunda cuestión que se ha planteado en general —por parte del Partido Popular y por parte de otros grupos— ha sido si el gasto en educación previsto para 2006 es un gasto acorde con la reforma educativa que estamos llevando a cabo en este momento. La puesta en marcha de las medidas establecidas en la LOE supone actuaciones en diferentes ámbitos ya para el año 2006 y lo que no se puede hacer es acusar de engaño y de propaganda al Gobierno del Partido Socialista cuando este Gobierno presenta una ley de educación, una reforma educativa, con su correspondiente memoria, con un compromiso de gasto que asciende a más de 6.000 millones de euros, compartido con las administraciones educativas, como no podía ser de otra manera, en un marco de competencias compartidas pero con un compromiso de gasto de las medidas de aplicación de la Ley Orgánica de Educación ya para el año 2006. Estos compromisos están en el presupuesto para la financiación del segundo ciclo de educación infantil y están también para diversos programas que forman parte de la Ley Orgánica de Educación. En este sentido, en el presupuesto se establece la extensión de planes de refuerzo, orientación y apoyo, planes que están formados por programas que incluyen medidas para mejorar el aprendizaje en centros donde este tipo de acciones son más urgentes. En 2005 ya empezó su implantación, es decir, nos adelantamos incluso a la puesta en práctica la reforma educativa, y durante el presente curso se extenderán a 600 centros en toda España. La previsión es que para el curso 2006-2007

se aplique en 1.200 centros. Estos programas evidentemente —y aquí nadie ha escondido la cabeza debajo del ala, la memoria económica de la LOE está muy clara— están cofinanciados con las comunidades autónomas y, en cualquier caso, suponen para el ministerio una inversión total de 15,7 millones de euros. Además, en la implantación progresiva de la gratuidad de la educación infantil de segundo ciclo se destinará un total de 150 millones de euros para garantizar la puesta en marcha de 300.000 plazas gratuitas. Aquí, y con esto contesto a algunas de las enmiendas que han sido presentadas por otros grupos como Esquerra Republicana o como Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, hemos suscrito enmiendas conjuntas desde el Grupo Parlamentario Socialista con estos grupos y también con el Bloque Nacionalista Galego para incrementar partidas destinadas a la implantación de la Ley Orgánica de Educación, concretamente, por una parte 25 millones de euros y 10 millones por otra. Nos parece que 35 millones más respecto a una reforma que está en estos momentos en marcha configuran un presupuesto adecuado para hacer frente a la implantación de estas medidas. Por lo tanto, de ninguna manera podemos aceptar las críticas que desde el Partido Popular se hacen respecto a la política de becas y a los recursos disponibles para implantar las mejoras necesarias en educación y, en ningún caso, la acusación de engaño y propaganda. Creemos que este Gobierno, a diferencia de anteriores gobiernos del Partido Popular que también impulsaron una reforma educativa, cumple con sus compromisos, pero que además los acompaña con recursos económicos para llevar a cabo las reformas necesarias.

Paso a comentar los temas de investigación y desarrollo. Algunas de las enmiendas presentadas tienen intención de mejora. Evidentemente, son mejorables muchas de las partidas para un tema en el que nuestro país tiene un déficit importante e histórico, pero en el que el Gobierno socialista, en los dos últimos ejercicios, está llevando a cabo un esfuerzo importantísimo, que se traduce en un incremento durante dos ejercicios que puede situarse —se sitúa de hecho— entre el 25 por ciento y el 30 por ciento de incremento en gastos destinados a I + D + i. Muchas de las enmiendas presentadas por diferentes grupos tienen que ver con actuaciones precisas, me referiré en concreto a la de Esquerra Republicana que propone dotar de recursos para la creación de diferentes centros científicos y tecnológicos. Yo resumiría la respuesta a estas enmiendas en el aumento que experimenta para este año el Fondo Nacional de I + D, fondo que está perfectamente dotado puesto que tiene un incremento del 45 por ciento. Este año el Fondo Nacional de I + D crece hasta alcanzar un total de 636 millones de euros destinados a financiar proyectos de investigación, pero, por otra parte, se crea, y aparece por primera vez, el Fondo estratégico de infraestructuras científicotecnológicas singulares dotado con 200 millones de euros. Lo adecuado para muchas de las propuestas presentadas por los diferentes grupos es

concurrir a las convocatorias que, para la distribución de estos recursos, articulará a lo largo del ejercicio 2006 el Ministerio de Educación y Ciencia a través de la Secretaría General de Política Científica. Las subvenciones nominativas en este caso no parecen lo más adecuado, nos parece más lógico la libre concurrencia y la distribución de recursos en razón de la competitividad de cada uno de estos proyectos y de estas iniciativas. También ha habido algunas enmiendas con relación a los organismos públicos de investigación, que ha presentado el Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida. Nuestros OPI necesitan un incremento importante de recursos, pero también quiero recordar aquí que los OPI experimentan todos, especialmente el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el CSIC, incrementos muy importantes por las aportaciones que el ministerio realiza. En general, estos incrementos se sitúan entre el 19 por ciento y el 20 por ciento y el correspondiente al CSIC es del 22 por ciento. Cuando uno analiza los presupuestos de cada uno de los OPI, puede observar que van especialmente destinados al capítulo 1, a la política de gastos de personal y a la mejora de las plantillas. También quiero decir que la necesidad de incremento en recursos humanos se ve satisfecha con la subida que se experimenta para todo tipo de programas destinados a incrementar los recursos humanos en el sistema de ciencia y tecnología. Solo quiero recordar aquí que las becas de formación de personal universitario y de personal investigador experimentan incrementos muy sustanciales y que también los programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Torres-Quevedo estarán dotados mejor que nunca en estos presupuestos. Por lo tanto, las necesidades que plantean estas enmiendas están satisfechas con las partidas del propio presupuesto.

Quiero decirle al Grupo Parlamentario Vasco que hemos acordado estas enmiendas que el señor Azpiazu mencionaba, que hay otras propuestas que son de difícil articulación, más que nada por cuestiones técnicas. Respecto a la propuesta relativa a la dotación a la unidad de materiales de la universidad del País Vasco, ustedes saben perfectamente que financiar directamente a una universidad pública o, en su caso, a una fundación tiene problemas evidentemente técnicos, y también tiene que ver con algunas de las propuestas de Esquerra Republicana. El Estado cuando participa en los consorcios o cuando forma parte de los patronatos no tiene ningún inconveniente en articular partidas para aquellos proyectos, pero si no es este el caso, entraríamos en una dinámica de agravios que desde luego no sería justificable ni defendible.

Respecto al supercomputador, enmienda que ha presentado el Grupo de Esquerra Republicana, le quiero decir al señor Tardá que para el año 2006 la dotación para el super computador se ha incrementado de una forma sustancial. En el año 2005 se dotaron 2,5 millones de euros para esta partida y el año 2006 ha subido hasta 3,7 millones de euros, representando la participación de la Administración General del Estado en el proyecto del

supercomputador alrededor del 63 por ciento, lo cual nos parece absolutamente aceptable.

Para terminar quiero decirles que el secretario de Estado para el Deporte, en su comparecencia ante la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso, expresó de una forma meridianamente clara que en deportes no solo era importante la dotación que se hace desde la Administración pública, sino que muchos de los programas que se han fijado como prioritarios en materia de política deportiva tenían que ver con una buena gestión. En este sentido, destaco el Plan nacional de lucha contra el dopaje o el Plan de preparación olímpica para Pekín 2008, así como otras dotaciones que hay para programas a los que el Grupo Popular ha presentado enmiendas concretas, yo creo que de una forma bastante anárquica y seguramente sin prestar demasiada atención a los programas que en este momento ya están en marcha. Es el caso de apoyo a federaciones deportivas, es el caso de programas para integración de inmigrantes o de prevención de la obesidad. Todo esto está previsto en estos presupuestos, también en las partidas de que dispone el Consejo Superior de Deportes, y nos parece que, lejos de formar una crítica constructiva con las enmiendas a presupuestos, especialmente el Grupo Popular ha demostrado aquí una actitud bastante nihilista o noísta, del no a todo, acorde con lo que están haciendo durante estos días y sin ningún tipo de aportación constructiva. Agradezco las enmiendas de los otros grupos. Quiero decir que en algunos casos, como ha sido puesto de manifiesto por el Grupo Parlamentario Vasco, llegaremos a transacciones. Quiero resaltar la suscripción de enmiendas conjuntas como es el caso de las de apoyo a la Ley Orgánica de Educación, también acorde con las conversaciones y las negociaciones que estamos llevando a cabo en estos días con la mayoría de los grupos de la Cámara —yo diría que con todos, excepto con el Grupo Popular. Quiero indicar además que del trámite de presupuestos y del trámite de la Ley Orgánica de Educación no podemos esperar más que un resultado exitoso y de mejora para nuestro sistema educativo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): No habiendo turno de réplica, pasamos a las secciones 19 y 60.

Secciones
19 y 60

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Como portavoz en materia de empleo, trabajo y Seguridad Social del Grupo Popular no puedo empezar sin manifestar mi pesar y el de nuestro grupo por los trabajadores ayer fallecidos por accidente de trabajo en Granada. Deseamos la rápida recuperación de los heridos, así como trasladar a las familias nuestro pesar en estos momentos difíciles. Lamentablemente, en relación con esta cuestión, y no me voy a extender por razones obvias —no es mi estilo ni es el día—, mi compañero el diputado Rafael Hernando ya expresó su preocupación por esta obra y

el 25 de octubre solicitó la comparecencia de la ministra de Fomento ante las eventuales irregularidades que se venían produciendo en la misma. Yo mismo, el día 5 de octubre, tuve oportunidad, en el Pleno de la Cámara, de formular una pregunta al ministro de Trabajo poniendo de relieve la preocupación del Grupo Popular en relación con el incremento de la siniestralidad laboral a lo largo del año 2006 y el aumento de trabajadores fallecidos en nuestro país. Una vez más, lamentablemente, tuvimos una reacción de autobombo ante una situación objetiva según la cual ya podemos hablar, como dice hoy la prensa, de un incremento del 12,5 por ciento de los accidentes mortales. Esperemos que esto sirva de reflexión, porque nosotros mismos hemos formulado este año, al igual que el pasado, una enmienda de totalidad a la sección 19, de la cual cuelgan directamente 32 enmiendas, y uno de los motivos en que se funda la misma es justamente este: la siniestralidad. Hacemos esta referencia este año, como la hacíamos el pasado, porque subsisten las mismas razones para enmendar y demostrar la preocupación política de nuestro grupo, en primer término, en relación con la temporalidad en el trabajo y, en segundo término, en relación con la siniestralidad. La temporalidad en el trabajo ha subido hasta el 34,39 por ciento en año y medio; el Gobierno socialista heredó un 30,1 por ciento de temporalidad. Tras varios años de esfuerzos del Gobierno del señor Aznar por reducir un problema de nuestro mercado laboral tan grave como la temporalidad, nos vemos en este momento en una dinámica lamentable, está aumentando nuevamente la temporalidad y, por tanto, el deterioro de la calidad de nuestro mercado de trabajo y de las condiciones de muchos de nuestros trabajadores, particularmente jóvenes, donde hemos pasado del 50 al 65 por ciento, cifra importante; pero es que, en el último trimestre, la temporalidad se ha incrementado en nuestro mercado de trabajo en un punto, se ha pasado del 33,39 por ciento al 34,39 y, sinceramente, nos parece que estos presupuestos no dan ninguna respuesta a esta cuestión cuando ya va siendo hora de actuar.

Somos conscientes del interés del Gobierno, que nosotros compartimos en primera instancia pero no de manera eterna, en la búsqueda de un diálogo social que pueda concluir en un consenso conveniente para toda la sociedad española. Hemos tenido experiencias históricas, cuando nos ha tocado la responsabilidad de gobierno, de saber de la bondad de llegar a acuerdos en estas materias, pero lo que nos preocupa, y hoy mismo la prensa se hace eco de ello —no sé si es verdad o no, me gustaría que me lo aclararan— es que se está descartando por el Gobierno —y esto aparece ya con reiteración y es motivo de obvia preocupación— la posibilidad de actuar; nos preocupa —repito— que, si no se llegara a un acuerdo entre los interlocutores sociales, que hoy parece que está bastante distante, no van a actuar. Nosotros también queremos el acuerdo, pero si en un tiempo, que ya se va agotando, que prudentemente nosotros no hemos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Azpiroz, no quería cortarle, pero es que tenemos un tiempo limitado y esto tiene una relación relativa con el presupuesto. Vaya a las enmiendas, por favor.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Señor presidente, si el Gobierno hace dejación de la posibilidad de legislar, es evidente que en su presupuesto no refleja ninguna medida, ninguna, que pretenda innovar o atajar la temporalidad, la siniestralidad, la falta de conciliación de la vida laboral y familiar, la incorporación de la mujer al trabajo, etcétera. Es decir, cuando traigo a colación estos argumentos no estoy hablando de cuestiones ajenas al debate presupuestario; justamente de esa filosofía suya se deriva un presupuesto que no da satisfacción a los problemas de los ciudadanos. Ese es el problema, que el Gobierno dice que no va a legislar. Si no hay acuerdo, tendrá que legislar y, si no, nos encontraremos con la inacción más tremenda, un problema realmente grave.

En el texto de la enmienda ya figuran motivos que nos llevaron a presentarla: carencia de nuevas medidas, incorporación al mercado de trabajo, especialmente de las mujeres y los discapacitados, etcétera. Huelga seguir hablando; la percha lo dice todo. Si no consiguen un acuerdo y no están dispuestos a gobernar, a legislar, nos mantendremos viviendo de la situación anterior, pero en un mundo que ha cambiado, en un mundo que tiene problemas nuevos que abordar.

En asuntos sociales podemos decir lo mismo, aunque se han hecho un par de correcciones —a esta materia se referirá mi compañero, que defenderá las enmiendas relativas a asuntos sociales—, y también en juventud, donde también ha habido alguna incorporación y algún incremento en su dotación en ponencia. En inmigración lo mismo, nos alegra que en ponencia se vayan mejorando cosas que no venían en el presupuesto inicial, que, por tanto, resultaba obviamente criticable desde nuestra posición. Puedo decir, y con esto abrevio un poco, que damos por reproducidos los argumentos que utilizamos con anterioridad en relación con los presupuestos generales, pero con nuestras enmiendas nosotros hemos empezado a introducir medidas positivas. No todas vienen aquí; como todos sabemos, hay algunas que vienen bajo la fórmula de disposiciones adicionales, de las cuales hablamos ayer, como el Fondo de Garantía Salarial. En vez de reducir la cotización si sobra financiación, aumentese la cobertura a empresas de menos de 50 trabajadores para que haya más trabajadores que puedan ser subvencionados por el Fondo de Garantía Salarial si se encuentran en situación de despido y así los empresarios también pueden contratar más porque les cuesta menos la extinción de contratos.

Planes integrales. El propio secretario general de Empleo reconoció en su argumentación de por qué este año había un plan nuevo en Galicia o el año pasado en Extremadura que obedecía a las tasas de desempleo. Si esto es así, el Grupo Popular trae objetivamente comunidades autónomas, en ese caso ciudades autónomas,

como Ceuta y Melilla, donde la tasa de desempleo todavía es superior. ¿Por qué ahí no hay un plan integral de empleo? ¿Por qué, como ya hemos planteado, no se aportan a esta Cámara, para su debate, la situación de los eventuales planes integrales de empleo que puedan existir en comunidades autónomas afectadas por tasas de desempleo, por situaciones estructurales o porque en un momento determinado ha sido conveniente que tuvieran un apoyo específico? No hemos tenido respuesta y nos gustaría oírla y, sobre todo, entenderla.

Voy a defender con rapidez las enmiendas formuladas a la sección 19, porque las enmiendas relativas a asuntos sociales las defenderá el señor Barrachina. La enmienda 2556 se refiere a un incremento de la renta activa de inserción. El Gobierno amplía de 12 a 24 meses la duración de la misma y parece razonable que se incrementa la dotación. En la enmienda 2557 proponemos un aumento presupuestario para fomento del desarrollo local. Lo mismo para la promoción del empleo autónomo, en la medida en que los autónomos, como está más que acreditado, son un importante colectivo generador de empleo y de riqueza. Proponemos también un plan integral para Ceuta, como ya he hecho mención, y que figura en la disposición adicional correspondiente, y lo mismo para Melilla. La enmienda 2561 se refiere a bonificaciones que ya existieron. Esto lo propusimos ya en el año 2005 y son bonificaciones específicas para trabajadores por cuenta propia, autónomos, en dichas ciudades de Ceuta y Melilla. La enmienda 2573 pretende la capitalización por desempleo para fomentar el autoempleo, pasando del 20 al 50 por ciento. Nos parece que es una medida positiva que incentivaría que más personas salgan de la situación de estar pasivamente percibiendo la prestación por desempleo y se animen a actuar con una iniciativa propia. La enmienda 2574, qué casualidad, se refiere a una campaña de concienciación de los trabajadores sobre la necesidad de elementos de seguridad en el trabajo. Lamentablemente esto está muy al día. La siguiente, que es concordante con algunas de otros grupos, propone una dotación para el aumento de plazas en la Inspección de Trabajo y la enmienda 2576 es lo mismo para la subinspección.

A la sección 60 hacemos dos importantes planteamientos, como defendimos ayer y reiteraremos en el Pleno, pero solo me corresponde defender una enmienda, la referida a las prestaciones por hijo a cargo. Por tanto, concluyo, para que el señor Barrachina pueda defender las suyas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Cuando quiera, señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Intervengo de forma sintética para decir que hemos presentado un conjunto de enmiendas que tratan de paliar las congelaciones presupuestarias que van a hacer que las personas más necesitadas vuelvan a pasar frío. Concretamente, en la sección 19, se congela la partida de acceso de los jóvenes

a la vivienda y nuevas infraestructuras. También se congela la Plan estatal del voluntariado, y a ello se destina otra enmienda para evitar esa situación. Se congela la partida relacionada con el Plan de acción para discapacitados, y a ello dirigimos otra enmienda. Se congela el Fondo para la asistencia social integral contra la violencia de género, aunque he visto que en la ponencia ha habido alguna actuación en esa dirección. Referidas a la violencia doméstica hay tres enmiendas de importe mayor al que ha sido incorporado, dirigidas al observatorio, al plan nacional de sensibilización y al fondo de asistencia social en esta sección 19. Naturalmente, en el resto de ministerios afectados por la ley integral hay otra serie de enmiendas que tienen el mismo objeto. Se congela en este presupuesto la partida de mantenimiento de plazas y otras actuaciones para personas con alzheimer y otras demencias del Plan de acción para personas mayores, dentro de otros servicios sociales del Estado que naturalmente enmendamos. Se congela la partida de compensación económica del Consejo Nacional de Discapacidad, tan solo dotada con 25.000 euros. Se congela la partida para programas destinados a personas con discapacidad, dotada con 3.900.000 euros, que naturalmente enmendamos, y evito dar el importe de cada una de las enmiendas porque SS.SS. lo tienen a su disposición. Se congela la partida de creación de plazas y otras actuaciones del Plan de acción para personas mayores. También, como he dicho anteriormente, se congela la partida de creación de plazas para personas con alzheimer. Por tanto, todas y cada una de estos programas que han sido congelados, algunos por segunda vez, naturalmente tienen su correspondiente enmienda. Hay una reducción en el Plan Nacional sobre Drogas, y curiosamente hay dos incumplimientos palmarios de sendos acuerdos de comisión: en primer lugar, de un acuerdo adoptado en mayo no en esta comisión sino en otra, por el cual se proponía reponer las becas del Injuve, que este año tan solo aparecen con un 9 por ciento de la cantidad que presupuestó el último Gobierno del Partido Popular; en segundo lugar, otro incumplimiento también palmario, que proponemos superar con 180.000 euros, acuerdo para que en los viajes del Imsero, en el turismo social, en los casos en que se padece la doble insularidad, en Baleares o en Canarias las personas mayores no tengan que destinar tanto dinero a la isla de la cual parte el viaje como lo que les cuesta el viaje en su totalidad. Ese es un acuerdo unánime de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales que desgraciadamente este presupuesto omite y que, por supuesto, nosotros enmendamos con la mayor contundencia.

Otra de las enmiendas que proponemos se refiere a las instituciones que atienden a víctimas del terrorismo, no para ninguna asociación en concreto, sino para todas ellas, pero eso sí, confiamos en que se haga de manera proporcional y proporcionada al número de víctimas que atiende cada una de ellas, porque recordarán que, desde 1995, año en que se comenzó a atender a través del 0.52 por ciento del IRPF, este es el primer año que

no se atiende a la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Curiosamente la justificación del ministro —tengo la notificación escrita a la secretaria de Estado— es que no había crédito suficiente. Como la petición y las últimas concesiones estaban en torno a los 450.000 euros, hemos propuesto 400.000 euros para que el Gobierno no tenga esta vez la justificación para poder decir eso. Curiosamente no había 400.000 euros para la Asociación de Víctimas del Terrorismo, pero sí había un millón de euros para un compromiso particular del señor ministro en su pueblo. Desgraciadamente he podido comprobar que, aunque no hay dinero para la Asociación de Víctimas del Terrorismo, que tiene más de 6.000 víctimas asociadas, sí hay más de 500.000 euros para el señor Peces-Barba y el entorno que ha creado el nuevo Gobierno. Por ese motivo, para que este Gobierno no vuelva a tener esos argumentos, para la partida que ya existe y que está dotada con 150.000 euros, pedimos 400.000 euros destinados al conjunto de instituciones que atienden a las víctimas del terrorismo. Quiero decir que a día de hoy, y a pesar de las múltiples descalificaciones, acusaciones y falsedades vertidas, desde el Ministerio de Trabajo no solo no ha salido ni un céntimo —estamos en noviembre— en todo el 2005, sino que no se ha conveniado nada. Ha habido un montón de buenas palabras, que esperamos que se cumplan antes de que termine el ejercicio, pero ni una peseta ni un solo convenio más que la denegación de cero pesetas por primera vez. Como después me lo recordarán, he de decir que en los dos años anteriores se concedieron ayudas que fueron devueltas por esta misma entidad. Esta es la última de nuestras enmiendas y su objeto es que los Presupuestos Generales del Estado se dediquen a atender el interés general y no el interés particular o los compromisos —omitiré mencionarlos— de cada uno de los representantes del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Libre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, intervengo muy brevemente para exponer que mi grupo parlamentario ha presentado alrededor de 20 enmiendas destinadas a mejorar y complementar el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Voy a defender las que, desde nuestro punto de vista, van a mejorar el carácter social que en teoría debería marcar este presupuesto. En este sentido, hemos intentado mejorar una serie de prestaciones con unos incrementos que no estaban previstos, ni los ha previsto el grupo parlamentario que apoya al Gobierno. En concreto, hemos planteado la posibilidad de incrementar en un 5 por ciento las prestaciones socioeconómicas de carácter no contributivo. Entendemos que estas prestaciones están en un nivel bajo y, por tanto, personas que están siendo atendidas a través de estas prestaciones no contributivas difícilmente podrán llegar a final de mes. También hemos

mejorado todas aquellas cuestiones referidas a las acciones de integración a favor de los emigrantes, y como viene siendo una norma general de nuestro grupo, también hemos intentado incrementar todos aquellos fondos y recursos orientados a mejorar las prestaciones para las familias con menores, familias en situaciones especiales, y a los discapacitados que, desde nuestro punto de vista, están necesitados de más atenciones que cualquier otro sector de nuestra sociedad que sí se pueden valer gracias a que tienen sus funciones al cien por cien.

También volvemos a plantear una cuestión que, por desgracia, no deja de ser una enmienda general, y que es la encaminada a intentar resolver la posibilidad de que los trabajadores autónomos puedan disponer de un fondo de garantía que pueda atender sus necesidades cuando, por condiciones objetivas del mercado, se ven obligados a cerrar sus pequeñas compañías. Esta es una cuestión que hemos debatido desde hace dos legislaturas; la planteamos año tras año, pero no hay manera de que los grupos parlamentarios, o en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, que es el que da soporte al Gobierno, sea sensible a esta cuestión. Esta es una demanda que viene reivindicando este colectivo tan importante y, sin embargo, el Parlamento, o por lo menos el grupo mayoritario en el mismo, hace oídos sordos a la misma. A ver si, desde esta perspectiva, podemos aprobarla en este trámite.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: Muy brevemente, señor presidente. Posteriormente mi compañero señor Ramón defenderá unas enmiendas relacionadas con el ámbito de la juventud.

Destacaré dos enmiendas que presenta nuestro grupo parlamentario. La primera de ellas está relacionada con el fondo para la inmigración, ese fondo que todos los grupos parlamentarios han convenido en calificar de interesante y que ha rentabilizado la aportación en tanto en cuanto ha permitido a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas desplegar políticas favorables a la integración y a poner freno al posible deterioro de algunos servicios públicos a raíz de nuevas y crecientes demandas de uso. Nosotros consideramos que este fondo debería llegar a los 250 millones de euros, razón por la cual hemos presentado una enmienda de incremento por valor de 122 millones de euros que permitiría llegar a la cifra antes mencionada. La segunda enmienda va dirigida a las políticas de dependencia por un importe de 275 millones de euros que debería permitir llegar a la cifra que nosotros consideramos que sería la idónea, 300 millones de euros. Para Esquerra Republicana estas dos enmiendas son imprescindibles y consideramos que deben ser defendidas en esta Comisión o en el Pleno.

Presentamos otra enmienda por valor de 7 millones de euros para políticas relacionadas con la aplicación de los derechos de las mujeres y su relación con la prioridad de erradicar la violencia machista. Esto va ligado a una demanda de creación de servicios de información a las mujeres en los municipios que viene desplegando el Institut Català de la Dona.

Estas tres enmiendas van acompañadas de otras de menor calado económico, concretamente la 1085 y la 1087, pero las dos enmiendas que para nosotros son prioritarias son las que persiguen un fondo para la inmigración de 250 millones de euros y un fondo para la dependencia de 300 millones de euros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: En materia de juventud nuestro grupo ha presentado cinco enmiendas. Tres de ellas hacen referencia, cómo no, a la competencia exclusiva que tiene la Generalitat de Cataluña en el ámbito de la juventud y que se extrapolan del debate que ha habido en esta Cámara sobre el papel que tiene que tener el Injuve y el nuevo plan de juventud y el papel que tienen que tener todas las comunidades autónomas en materia de juventud.

La primera de estas tres enmiendas abre un proyecto nuevo de acciones del plan de juventud concretadas con las comunidades autónomas porque entendemos que tendríamos que traspasar el presupuesto de las entidades de ámbito nacional a las comunidades autónomas. Proponemos la baja de la partida de entidades, asociaciones y jóvenes participantes en el programa de la juventud y su traslado al nuevo plan. Entendemos que ese traslado es necesario.

La partida original del presupuesto de asociaciones juveniles y entidades de ámbito nacional prestadoras de servicios de juventud entendemos que es un requisito de ámbito general que no tendría que ser necesario y planteamos la creación de un nuevo programa denominado asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios de juventud sin que esté enmarcado este criterio de ámbito nacional.

La tercera de estas enmiendas hace referencia a una partida dirigida al Consell Nacional de la Joventut de Catalunya, organismo reconocido en los organismos de juventud europeo —en el Estado hay dos organismos, el Consejo de la Juventud de España y el Consell Nacional de la Joventut de Catalunya— y entendemos que parte de las partidas que van a entidades, asociaciones y jóvenes participantes en el programa de juventud tendrían que ir directamente a financiar proyectos del Consell Nacional de la Joventut.

Estas tres enmiendas, como decía anteriormente, hacen referencia a la competencia que tiene Cataluña en materia de juventud y entendemos que estas transferencias tendrían que ir a asociaciones que en Cataluña están trabajando directamente para la juventud.

Las otras dos enmiendas hacen referencia a la inversión en dos centros juveniles y a la infancia. La primera es la creación de un equipamiento para la Fundación Catalana de l'Espalai. Entendemos que su construcción en el barrio de San Cosme del Prat de Llobregat, por la problemática social que tiene este barrio, es importantísima pero también por el interés público de este proyecto al servicio de la educación de los niños y de los jóvenes en el medio ambiente y su inclusión social.

Estas son las cinco enmiendas que presenta Esquerra Republicana en materia de juventud. Las tres primeras son básicas y sería coherente su aprobación y esperamos que los demás grupos de la Cámara den su apoyo a estas cinco enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, nuestro grupo no ha presentado enmiendas a esta sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Nuestro grupo ha presentado 20 enmiendas a la sección 19. Yo defenderé nueve enmiendas que van de la 733 a la 741, que representarían una reasignación de 197,5 millones de euros. La 733 consiste en cambiar la denominación del subconcepto 48703 del programa 241.A. El objetivo de este cambio no es otro que seguir bonificando el contrato indefinido ordinario, es decir, no dejar extinguir este tipo de contrato en favor de un contrato de fomento con menos derechos para los trabajadores, y menos en un momento en el que todavía no se ha dilucidado el diálogo social sobre esta materia y solo hay una propuesta del Gobierno en este terreno.

Las enmiendas 734, 735, 736 y 738 tendrían que ver con el fomento del empleo, con la modernización de los servicios públicos, con el impulso del empleo agrario en las zonas deprimidas, fundamentalmente en Andalucía y Extremadura, a lo que hace referencia la enmienda 736, y la 738 relativa al apoyo a cooperativas, sociedades anónimas laborales, autónomas, economía social, etcétera. En el terreno de la formación presentamos la enmienda 737 para impulsar escuelas taller y casas de oficios para menores de 25 años y talleres de empleo para mayores de 25 años.

En relación con la seguridad, con su permiso, no me resisto a hacer un brevísimo comentario para unirnos al dolor manifestado por otros portavoces a la desolación por una situación que desgraciadamente sigue siendo materia de negociación en las mesas entre los trabajadores y los empresarios. Esto nos lleva a ese grado de

escepticismo que tenemos en esta materia porque aunque nosotros proponemos dos enmiendas para impulsar un plan nacional contra la siniestralidad y fortalecer a la Inspección de Trabajo, mientras eso siga siendo materia de negociación entre trabajadores y empresarios no nos quedará más que esa sensación de que el problema de la seguridad, de la dignidad de los trabajadores, de la vida o de la muerte en el trabajo muchas veces depende de esa contradicción entre la seguridad de los trabajadores y la sacrosanta tasa de beneficio. Por tanto, tenemos que expresar esa desolación y también nuestro escepticismo.

En lo que se refiere a las prestaciones, presentamos la enmienda 739 que tiene que ver con la cobertura a parados de larga duración con cargas y sin ingresos de ningún tipo. Esto no representa un gran gasto sabiendo que proponemos 100 millones de euros, que pueden parecer mucho dinero pero que no es más que una parte insignificante de las ayudas que se otorgan a los empresarios. Tratándose de esas cantidades y teniendo en cuenta que tenemos un Gobierno socialista estamos seguros de que ya habrá pensado en ello y no habrá mayor problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: En relación con las enmiendas de servicios sociales y dependencia e inmigración, empezaré por la número 723, que coincide también con la que ha defendido el Grupo de Esquerra Republicana y que como tiene que ver con el equipamiento de la Fundación catalana de l'Esplai, la menciono inicialmente.

El resto de enmiendas lo podemos dividir en tres bloques: las números 724 y 725 relacionadas con los inmigrantes, las números 726, 727, 728 y 730 referidas a servicios sociales, la número 729 de dependencia y la número 732 de violencia de género. Con nuestras enmiendas queremos dejar constancia de que, a pesar de que se ha hecho un esfuerzo en los temas de dependencia, es menor de lo que esperábamos, teniendo en cuenta el anuncio de la futura ley de dependencia que hay previsto desarrollar, si es que esta ley acaba saliendo adelante, como nosotros esperamos. No dudamos de que exista esta voluntad, pero los presupuestos tienen otra lectura. A pesar de este esfuerzo, nosotros mantenemos una enmienda de 300 millones de euros por considerar que sería lo óptimo para empezar a desarrollar esta ley. Aunque se llegara a incrementar esta partida para la ley de la dependencia, a nosotros nos preocupa muchísimo que un año más, y con un Gobierno, en este caso, socialista, sigan congeladas algunas partidas que a nosotros nos parecen esenciales para el mantenimiento de los servicios sociales como es el plan concertado, que está congelado desde hace años, bajo la responsabilidad de los anteriores gobiernos, pero que ahora sigue estándolo, así como otros programas como el de ayuda a la familia.

(El señor presidente ocupa la Presidencia.) Por eso planteamos que la futura ley de dependencia necesita mayores recursos, y que no podemos taponar con esta aportación las necesidades propias de los servicios sociales de atención primaria, de la red de servicios sociales existente, porque son dos aspectos paralelos, porque, aunque tienen una relación que es la dependencia de los servicios sociales, una cosa es sacar una nueva ley, un nuevo derecho subjetivo y otra continuar con el desarrollo de los servicios sociales.

En la enmienda referida a la dependencia proponemos un subprograma —pido a todos los grupos que lo estudien con detenimiento— para luchar contra la pobreza, que nosotros llamamos Plan especial para financiar el alquiler de personas mayores que viven solas. Nos estamos refiriendo a las personas que cobran la pensión no contributiva y cuya situación sobre todo en las grandes ciudades, a diferencia de los pequeños municipios o zonas más rurales, es muchísimo más grave, porque no es lo mismo cobrar 288 ó 300 euros de pensión no contributiva en una zona rural que cobrarlo en una gran ciudad en la que solamente de alquiler como mínimo, y teniendo una gran suerte, están pagando 100 euros. Por tanto, solicitamos a los grupos que estudien con detenimiento esta propuesta, que está encaminada a que las comunidades autónomas tengan recursos para estudiar dicha cuestión. Son 600.000 personas en todo el país, supone un porcentaje realmente pequeño en cada comunidad autónoma para poder acotarlo y para poder estudiar cuál es la situación de estas personas. No estamos pidiendo un incremento masivo y por igual a todo el mundo sino que se intenta esta situación desigual, que se produce sobre todo en las grandes ciudades, quede de una manera más justa e igualitaria. Mantenemos vivas estas enmiendas hasta el último momento y esperamos tener el apoyo del resto de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a esta sección, concretamente la 1209, que guarda relación con el convenio firmado en julio del presente año entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado para atender el fenómeno de la inmigración. Más concretamente la enmienda se refiere a la subvención a otorgar a Cruz Roja Española para atender a los inmigrantes a pie de playa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Intervengo para defender las enmiendas a esta sección. Son tres y otras del Bloque Nacionalista Galego conjuntas. Quiero referirme a la enmienda a la totalidad de la señora Lasagabaster Olazábal y a la presentada por Nafarroa Bai en torno al Instituto de la Mujer en un intento de

redondear una política iniciada el pasado año con la aprobación de la Ley de prevención contra la violencia de género en un ámbito que queda absolutamente descolgado como es el de la investigación y el análisis de los datos recogidos este mismo año y en los años siguientes en torno al tratamiento de este drama y nos parece que necesita un aporte para investigación.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER:** Quisiera comenzar mi intervención sumándome a la condolencia y al pesar que han transmitido los portavoces de otros grupos sobre el accidente de Granada ocurrido ayer y, al mismo tiempo, trasladando en nombre de mi grupo la condolencia no solamente a las familias de los fallecidos sino también a las familias de las personas que están en estos momentos graves en el hospital de Granada. Además, lo hago convencido de que este es un tema complicado y difícil y que, por tanto, cualquier elemento de agravio y de utilización partidista no tiene sentido porque por muy buenas leyes de que nos dotemos —y tenemos una buena Ley de prevención de riesgos laborales—, es muy difícil hacer frente a una situación complicada desde el punto de vista laboral y técnico empresarial. Podemos inventarnos cualquier sistema, pero desde mi punto de vista y desde el punto de vista de mi grupo la concienciación y la cultura en prevención es lo único que puede hacer bajar las ratios de accidentabilidad que tenemos en estos momentos, porque si no es Granada, será Sevilla, Zaragoza o Barcelona. Desgraciadamente, tenemos esta situación así y nadie se puede poner medallas, ni ustedes ni nosotros, señor Azpiroz, en un tema de estas características.

Me gustaría defender la sección 19 porque considero que es una parte sustancial de la política de empleo del Ministerio de Trabajo y tengo la seguridad de que está condicionada, como muy bien se ha dicho anteriormente, a un problema que existe en nuestro país como es la necesidad de resolver el problema de la mesa de concertación. No hay ninguna duda, ese tema condiciona las posibles variaciones que se puedan hacer en esta sección y en las políticas presupuestarias. Nosotros hemos apostado, igual que los agentes sociales y los agentes empresariales, por intentar tener el culo de hierro antes que levantarnos de la mesa sin que haya acuerdo. Estamos intentando por encima de todo, atados a la pata de la silla, que haya acuerdo. Eso es positivo, señor Azpiroz, porque un mal acuerdo es mejor que un buen pleito y en los temas laborales mucho más. Difícilmente, y ustedes tienen experiencia en ello, igual que nosotros, se pueden imponer reformas laborales que posteriormente tendrán efectos perversos en el mundo de la empresa. Si estamos hablando de un modelo productivo distinto al que hemos tenido a lo largo de estos últimos años, ese modelo productivo se tiene que basar fundamentalmente en tener un clima laboral aceptable en las empresas, en mejorar

la productividad de las mismas, en aumentar la formación, en reducir la temporalidad y en aumentar la investigación y desarrollo. Eso es un puzle en el que todos tenemos que estar de acuerdo. Ustedes también, porque si no están ustedes de acuerdo ahora, lo pagarán después cuando pasen al Gobierno, cuando gobiernen al final en los años que sea. Por tanto, ese es un tema que deberíamos de despejar y, en ese sentido, no me parece aceptable que dentro de la argumentación de la enmienda a la totalidad de esta sección se utilice la mesa de concertación como un elemento de pim pam pum. No tiene sentido. Hay que apoyar la mesa de concertación para que haya el mayor grado de consenso, hay que dejar de instrumentalizar a los agentes empresariales y sindicales por la vía del mayor grado de vinculación y hay que intentar, por todos los medios, que esa mesa llegue a buen fin.

En la sección 19 y en el Ministerio de Trabajo se ha hecho una inversión en consonancia con el conjunto de los presupuestos, el incremento ha sido del 7,1 por ciento con respecto al 2005. ¿Dónde se ha dedicado la mayor parte? Al Servicio Público de Empleo Estatal, al Fogasa, al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y a otros organismos que hacen que tengan una situación de consolidación presupuestaria del 8,5 por ciento. Por tanto, si el Servicio Público de Empleo Estatal crece el 7 por ciento, si el Fogasa incrementa el presupuesto en casi un 25 por ciento, si el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo invierte casi el 56 por ciento en gastos corrientes y el 2 por ciento en gastos de personal, si el Consejo de la Juventud aumenta, si el Injuve en estos momentos crece casi un 7 por ciento, si la formación continua y ocupacional tiene un crecimiento que está hoy en torno al 6,2 por ciento, se hace una apuesta clara. Hay una apuesta política, se está negociando, pero al mismo tiempo se marca un camino. ¿Cuál es ese camino? Pues aumentar las políticas activas de empleo y aumentar las políticas pasivas de protección. Esos son los marcos en los cuales se está trabajando. ¿Cómo se está trabajando en las políticas activas de empleo? En la formación. Resolviendo un problema que venía heredado desde hace tiempo. En los presupuestos del 2004, para acatar las tres sentencias del Tribunal Constitucional, ustedes dotaron una partida de 1.000 euros para transferir la formación ocupacional a las comunidades autónomas. En los presupuestos del año pasado ya había 147 millones de euros y en este año aumentará hasta que sea el 33 por ciento de los dos mil y pico millones de euros que hay en estos momentos en partidas de formación. ¿Por qué? Porque se piensa que el sistema tiene que funcionar. No se tiene que controlar y monopolizar, sino que tiene que funcionar. Ese sistema tiene un problema y es saber si las bonificaciones a la formación continua es el mejor sistema para hacer la formación, sobre todo en las empresas de menos de 50 trabajadores. Pero ustedes pusieron en marcha el sistema cuando hicieron la reforma. Ustedes lo hicieron. Por tanto, nosotros no le estamos achacando que tengan la

responsabilidad. Estamos diciendo que uno de los problemas que hay en las políticas activas de empleo es ese, que hay que resolverlo a posteriori, tenga un Gobierno la responsabilidad o no, porque supongo que no lo hizo con la intención de que saliese mal, sino todo lo contrario.

Ese es una de los temas, pero también seguimos contemplando en este momento medidas para el fomento del empleo. Usted me está diciendo que se han caído partidas presupuestarias y que en estos momentos hay sectores que no están protegidos. No es cierto, la lucha contra el desempleo juvenil se sigue manteniendo; la promoción del sistema favorable al empleo con incentivos del empleo de mayor calidad se está manteniendo también; la lucha contra la discriminación, promoviendo la integración social mediante el acceso al empleo también; la inserción laboral de desempleados mayores de 45 años también; la integración laboral de minusválidos también y el apoyo a la acción local y regional a favor del empleo también. ¿En qué proporción? Con un incremento en la misma proporción. ¿Que nos gustaría hacer variaciones? Ya lo creo. ¿Que nos gustaría en estos momentos cambiar las bonificaciones? También. Pero, cómo lo hacemos, ¿con algunas de sus enmiendas que plantean en estos momentos cambios sustanciales o esperamos a que la mesa de concertación vaya evolucionando? Porque usted ya sabe que podemos estar 12 meses sin avanzar una coma y en 12 horas resolver el conflicto. Por tanto, el Gobierno sabe muy bien qué tiene que hacer y el Gobierno actuará en este tema cuando lo considere oportuno. Sin ninguna duda, porque tiene una base presupuestaria para hacerlo.

Voy a entrar en los temas relacionados con las enmiendas y las voy a distribuir en distintos bloques. Hay una serie de bloques de enmiendas que, desde mi punto de vista, lo sustancial está asumido en gran parte en alguno de los acuerdos que hay con Izquierda Unida, en alguno de los acuerdos con Esquerra y en algunas enmiendas propias del Grupo Parlamentario Socialista. En los primeros temas relacionados con el Plan de juventud hay una serie de enmiendas que están perfectamente resueltas con la enmienda número 1381, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, con la corrección de errores relativos a los 900.000 euros de los que en estos momentos se hace una distribución distinta. A mí me parece que eso suple en parte dos de las enmiendas de Esquerra. De la misma manera que también hay enmiendas de *Convergència i Unió*, las números 1750 y 1751, que se pueden dar por satisfechas también con la enmienda número 1381. Hay un tema que se refiere a si la dotación de los 373.000 euros del programa juventud de la Unión Europea tiene que ser transferida a las comunidades autónomas o no. Es harto complicado hacerlo, porque es un problema de la Unión Europea que tiene unos fondos destinados al Gobierno de España y que como tal tiene que seguir manteniendo en ese ámbito. Desde nuestro punto de vista los temas de juventud están perfectamente centrados, sabiendo como

están enmarcados y sabiendo el compromiso del ministro de Trabajo en una sesión de la Comisión sobre la necesidad de que hay que replantear el tema de juventud ante el Plan interministerial de juventud. A partir de la aprobación de los presupuestos tenemos que sentarnos a trabajar para ver de qué manera reorientamos ese acuerdo del Consejo de Ministros del mes de julio y a partir de ahí ponernos a trabajar los distintos portavoces y los distintos miembros de la Comisión. Todo lo contrario es manosear en exceso los temas de juventud y dar un contenido que no tiene sentido, porque los jóvenes quieren políticas, no verborrea. Otra de las cuestiones que tengo interés en resaltar es la que se plantea en una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la número 1382, porque hace una aportación a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad. Además quiero resaltarla aquí en esta Comisión por una razón fundamental, porque estaban discriminadas sistemáticamente con incrementos de partidas presupuestarias congeladas y este Gobierno por primera vez ha tenido la valentía de incrementar las dotaciones a las organizaciones sindicales más representativas de nuestro país en casi 4 millones de euros, pasando de 11 a 15. Me parece que es un ejercicio fundamental de derecho democrático y de funcionamiento de la sociedad civil. Dentro del apoyo a cooperativas y sociedades laborales, nosotros hemos presentado tres enmiendas que suplen en parte algunas de las demandas que se habían planteado tanto por *Convergència i Unió* como por el Grupo Parlamentario Popular. Hay un incremento de la dotación en 401.000 euros en la enmienda número 1383, hay otra mejora de 928.000 euros en la enmienda número 1384, lo cual afecta a la enmienda número 2558, del Grupo Parlamentario Popular, y la enmienda número 1385 mejora las subvenciones para acciones de formación, difusión y fomento de la economía social y el autoempleo. Hay otra enmienda, la número 738, que plantea Izquierda Unida para incrementar la dotación en las subvenciones destinadas al fomento de empleo en empresas de economía social. Aquí consideramos que con las enmiendas números 1383, 1384 y 1385 queda suficientemente cubierto el planteamiento que ha realizado Izquierda Unida. Con nuestras enmiendas se recupera el poder adquisitivo de estas partidas que estaban congeladas, nada más y nada menos, que desde el año 2001.

Hay otro bloque de enmiendas que se refieren al empleo que son la de fomento, la de planes integrales y algún evento especial que mencionaré porque se celebrará en mi pueblo. En este tema hay una serie de enmiendas, que son las anteriormente mencionadas, las números 1384, 1385 y 1386, que se refieren a los temas relacionados con la economía social. Aquí es donde se inscriben las enmiendas números 2559 y 2560 que plantea el Grupo Parlamentario Popular referente al Plan integral de empleo de Ceuta y Melilla. Señor Azpiroz, le tengo un gran respeto, porque usted conoce los presupuestos y tiene una enorme sensatez cuando habla de

política laboral, pero me gustaría saber qué es lo que quieren hacer en Ceuta y Melilla aparte de trasladar estos mensajes a los medios de comunicación. Ceuta y Melilla tienen en estos momentos una dotación perfectamente definida por la conferencia sectorial, con un incremento de 10 millones de euros por encima de lo que les correspondería teniendo en cuenta la peculiaridad de esos dos territorios y con planes de actuación concretos en determinados sectores que en Ceuta y Melilla tienen especificidad negativa en el crecimiento del empleo y en la aportación al producto interior bruto de esas dos ciudades. No podemos hacer un plan generalista en el cual se rebajen porcentajes de cotización y se incentive a todos sin ningún elemento de discriminación. Eso no son políticas de empleo, eso es otra cosa, eso es clientelismo. Las políticas de empleo se hacen discriminando a aquellos sectores más perjudicados a la hora de acceder al empleo o a aquellos territorios que tienen excepcional incidencia en el desempleo. Por tanto, esto no se puede plantear.

De la misma manera, consideramos que las enmiendas 735 y 736, de Izquierda Unida, que se refieren al fomento del empleo agrario, no tienen ningún sentido. En estos momentos hay líneas de actuación sobre el empleo agrario en Extremadura y Andalucía que tienen cubierta una parte sustancial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Membrado, le ruego que abrevie todo lo posible. Aprecio su deseo de contestar a todas las enmiendas, pero le ruego que en beneficio del tiempo de todos sintetice todo lo que pueda.

El señor **MEMBRADO GINER**: Como me dice el presidente que no puedo contestar a todas las enmiendas, que nadie se dé por aludido si no contesto a alguna de ellas.

Me gustaría resaltar que el fomento del empleo, excepto en los temas de Ceuta y Melilla y en los relacionados con algunos ámbitos sectoriales, está perfectamente cubierto. En cuanto a la formación, la formación continua está bien clara. Las administraciones públicas han crecido del 9,75 al 10,75, con lo cual el incremento en formación alcanza casi 11 millones de euros.

El Grupo Popular me plantea una campaña de seguridad en la enmienda 2574. Es un elemento recurrente y, lo siento, señor presidente, pero voy a tener que detenerme en él. Hay un hecho bien claro, y es que en estos presupuestos el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo resulta impulsado por la dotación presupuestaria, pues se había devaluado. Las transferencias del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo han sido realmente nefastas para la creación de un organismo de estas características a nivel estatal que tuviera, dentro del marco de las transferencias, una capacidad operativa. ¿Cómo se está resolviendo esto? Con un incremento de las partidas de personal y con un incremento del gasto corriente y de la modernización del mismo de casi el 56 por ciento. Eso es lo que estamos

haciendo, unido al incremento de las plantillas de las inspecciones y las subinspecciones. Tenemos el objetivo de llegar a 1.000 y 1.000 respectivamente, y lo vamos a conseguir, pero no nos pidan, como hace alguna enmienda, que dupliquemos en 2.000, porque es técnicamente imposible. En estos momentos no hay posibilidad de hacer una convocatoria de oposiciones en un cuerpo de estas características y de estas dimensiones. Además, hay que tener en cuenta que las comunidades autónomas tienen sus propios servicios, no de inspección, pero sí que suplen a los mismos. Por eso mismo consideramos que los temas relacionados con la Inspección de Trabajo están suficientemente contemplados en las partidas.

Para terminar, las bonificaciones a los autónomos de Ceuta y Melilla, señor Azpiroz, están contempladas en las bonificaciones normales de cualquier otro territorio. Estoy convencido de que Ceuta y Melilla venden más, pero seguramente un autónomo de Ávila tiene los mismos problemas que un autónomo de Ceuta, si no más, y un autónomo de un pueblo del Maestrazgo tiene seguramente mayores problemas que un autónomo de Melilla. Por tanto, todos tienen que tener elementos de igualdad en ese ámbito.

Quizás no he contestado a todas las enmiendas, pero creo que este presupuesto tiene un carácter continuista, precisamente por la característica del propio debate que tenemos en este momento en el conjunto de la sociedad y en el que se han embarcado el ministerio y el Gobierno. Es un presupuesto que cumple perfectamente las demandas que existen en la sociedad, que aumenta las coberturas de desempleo y las coberturas a los sectores más perjudicados y que, desde el punto de vista social y laboral, es expansivo. Ya me gustaría que hubiese habido presupuestos de esta cantidad y con esta orientación en años anteriores, sobre todo en los presupuestos que fueron del año 2000 al año 2004, que fueron nefastos para el mundo del empleo y para la sociedad en general.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar...

El señor **MEMBRADO GINER**: Perdón, es que tenemos otras intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, señor Membrado, me reitero en lo bien que he estado reduciendo un poco su intervención.

Tiene la palabra la señora Esteve.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Vamos a intentar ganar tiempo al tiempo, a pesar de que el tema que nos ocupa da para hacer una reflexión más amplia en cuanto a las enmiendas presentadas por los grupos.

En primer lugar, quiero señalar algunos datos que sitúen algunas de las intervenciones y de las enmiendas presentadas. Por lo que hace referencia a la sección 19 —lo decía el anterior portavoz—, el Ministerio de Tra-

bajo y Asuntos Sociales ha tenido un crecimiento en su presupuesto del 8,2 por ciento, la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales crece el doble, el 15,5 por ciento, y si incluimos el Imsero, crecemos un 17 por ciento. Esto ya se vio en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en la comparecencia de la secretaria de Estado. Por tanto, es muy difícil entender a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de congelación, porque la única congelación que existe es la que esta diputada siente cuando analizamos presupuestos anteriores y vemos nuestro desfase en materia de servicios sociales en relación con otros países de la Unión Europea y en relación con nuestras propias necesidades sociales.

Dicho esto, quiero agradecer la buena colaboración con los diferentes grupos parlamentarios, con quienes hemos podido trabajar una serie de enmiendas conjuntas —me refiero a Esquerra Republicana de Catalunya, a Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y al Grupo Mixto— y algunas de Convergència i Unió que se presentan por separado y que enriquecen estos presupuestos y su orientación.

A continuación, quiero señalar dónde se pone el acento en estos presupuestos. Hemos hablado del crecimiento importante en materia de políticas sociales, pero esto nunca debería desviarnos de esa observación general que dice que aquel país que no invierte en políticas sociales o no lo hace correctamente se encuentra después con situaciones conflictivas de integración, situaciones de marginación social como las que vemos hoy en los diferentes periódicos. Para que esto no nos pase y aprendiendo un poco de nuestro entorno, estamos poniendo el acento en lo que llamamos la atención a las situaciones de dependencia. El presupuesto de 2004 contemplaba 50 millones, previamente a la presentación de un proyecto de ley que esperamos que entre muy pronto en esta Cámara. Este año, de acuerdo con el resto de los grupos, se plantea un presupuesto de 200 millones de euros para poder crear las condiciones básicas que permitan que en el momento en el que negociemos la ley sea mucho más fácil la implantación progresiva de algo tan importante como es la atención a las situaciones de dependencia.

En el capítulo del desarrollo de la Ley contra la violencia de género, es cierto que la propia ley plantea en sus disposiciones adicionales un fondo para los dos primeros años, pero también se contempla, de acuerdo con la conferencia sectorial, el incremento, si cabe, para algunos de los objetivos planteados. En estos momentos existe un acuerdo con la conferencia sectorial y con los grupos a los que antes he citado para incrementar el fondo en 2 millones de euros y aplicarlo a la asistencia social integral. También 2.030 millones de euros para el observatorio estatal, que es muy necesario para poder discernir después cuáles son las políticas más adecuadas, y se dota con 975.000 euros a las campañas de sensibilización adaptadas a cada uno de los colectivos (Rumores). Esto, quiere decir que los dos... Por favor, se me hace difícil intervenir si se está hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Pido, por favor, que la dejen intervenir, pero aprovecho para decir a la señora Esteve y a las que van a intervenir después, como me han adelantado, que tienen que ser sintéticas y contestar nada más que a las enmiendas y no hablar sobre política social porque se nos hace larguísimo.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Estamos hablando de enmiendas, señor presidente. Gracias.

Hablábamos, pues, de las enmiendas que tienen que ver con atención a la dependencia y a la violencia de género, y el resto de las partidas suben en su conjunto alrededor de un 7 por ciento. Las enmiendas que plantea Convergència i Unió quedan de alguna manera integradas en este nuevo planteamiento que hemos hecho en lo que se refiere al turismo social, que crece un 33,84 por ciento con retornos económicos importantes, lo que también permite generar una red. Por tanto, buena parte de estas enmiendas o las que están afectadas con el resto de grupos quedan ya integradas en el nuevo planteamiento.

Finalmente, buena parte de las enmiendas del Grupo Popular también quedan incorporadas, pero hay que decir que votaremos que no al conjunto por los motivos que hemos manifestado. En lo que hace referencia al alzheimer, existen centros de referencia y ya están presupuestados cinco de ellos; en cuanto a la Asociación de Víctimas de Terrorismo, figura ya en los Presupuestos Generales de Estado, como se dijo en la comparecencia de la secretaria de Estado. Por tanto, creemos que buena parte de las enmiendas están incorporadas, que se crece de manera paulatina y progresiva, y esperamos que podamos votar de acuerdo con las enmiendas conjuntas presentadas y que realmente el avance en políticas sociales, que se inició en 2004, continúe en 2005 y, por supuesto, en los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Siguiendo con las políticas en servicios sociales, la política migratoria del Gobierno es coherente y rigurosa en el presupuesto para el año 2006. En solo dos años se ha incrementado en más del 132 por ciento; en términos absolutos hemos pasado de dedicar 138 millones de euros para el año 2004 a más de 300 millones en el presupuesto consolidado de este ejercicio. Ha habido un incremento del 15,7 por ciento respecto a 2005. Este presupuesto en política migratoria se enfoca en tres direcciones: la Dirección General de Inmigración, la integración de la inmigración y la Dirección General de Emigración. En el apartado de inmigración, el objetivo de dotación es principalmente para luchar contra la inmigración irregular y mejorar los mecanismos de canalización de toda la inmigración. En el apartado de integración, en el ejercicio anterior fue importante el fondo aprobado para colaborar con las comunidades autónomas y ayuntamientos. Hay varias

enmiendas a dicho fondo para la acogida e integración de inmigrantes, que ha sido distribuido en función del número de inmigrantes de forma transparente, equitativa y objetiva a las comunidades autónomas y a las distintas entidades locales. Y en el ámbito de emigración, el Gobierno quiere que en este año sea una prioridad la deuda histórica que se tiene con todos los españoles que tuvieron que emigrar por causas de necesidad fuera de nuestro país, por lo que el presupuesto ha experimentado una subida de casi un 50 por ciento respecto a 2004. Por tanto, este presupuesto en materia migratoria supone la consolidación de un esfuerzo sin precedentes.

De forma rápida y ciñéndome a las enmiendas, la número 156, del Grupo Mixto, se va a informar desfavorablemente, porque dentro de la dotación que se establece para los centros de estancia temporal de inmigrantes se han tenido en cuenta tanto las necesidades actuales como las previsiones como consecuencia de la presión migratoria. Durante el último trimestre del año 2005 se aprobó un crédito especial para atender y cubrir todas las necesidades.

La enmienda número 724, de Izquierda Unida, se informa desfavorablemente porque las subvenciones a las organizaciones que determina dicha enmienda y que se pretenden incrementar en el presupuesto del año 2006 han aumentado en más de 16 millones de euros, por lo que la cantidad prevista se considera adecuada para cumplir los objetivos establecidos.

La enmienda número 725, de Izquierda Unida, se informa desfavorablemente porque no es competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sino del Ministerio del Interior, igual que la enmienda 744, por los mismos argumentos que acabo de señalar.

La enmienda 1209, del Grupo de Coalición Canaria, se informa desfavorablemente porque las subvenciones en la Cruz Roja son nominativas a la entidad de carácter general. En este ejercicio la asignación es de 2.400.000 euros para hacer frente a las necesidades de alojamiento, atención sanitaria y manutención, y de 2.143.000 euros para atender a las migraciones internas. Por tanto, no procede la creación de un concepto específico nominativo para financiar las acciones a desarrollar en Canarias.

La enmienda más importante, gracias al consenso y al acuerdo del Grupo Socialista, el Grupo de Esquerra Republicana y, principalmente, el Grupo de Izquierda Unida, consiste en el incremento del fondo para la integridad social de inmigrantes destinado a comunidades autónomas y municipios. Con el consenso de estos tres grupos políticos se ha aumentado en 60 millones de euros, que se van a transferir a comunidades autónomas y ayuntamientos. Señalo la importancia que tiene el aumento de dicho fondo por ser conscientes de la soledad en la que viven los ayuntamientos para la acogida e integración de inmigrantes. Ya que trabajan en nuestras localidades, vamos a hacer un esfuerzo para que se integren y principalmente vamos a apostar por su trabajo para enriquecer el Estado de bienestar. El Grupo Parlamentario Popular también ha presentado una enmienda

con respecto a este fondo, con un aumento de 2.380 euros. Se han quedado un poco cortos; si hubieran conocido la realidad y que los ayuntamientos necesitaban más dado que son los receptores de inmigrantes, no habrían sido tan cicateros a la hora de pedir dinero para nuestros ayuntamientos. Lo más importante es el fondo, que se informa favorablemente, que aumenta en 60 millones de pesetas, como decía, y el gran esfuerzo que en política migratoria está realizando este ministerio y la Secretaría de Inmigración y Emigración para la normalización de nuestros inmigrantes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: En primer lugar, como diputada por Granada, se podrán ustedes imaginar la consternación que tanto por los accidentados y fallecidos como por sus familias tengo en el día de hoy. Me uno a ese dolor y ratifico absolutamente todas las palabras que antes ha mencionado mi compañero el señor Membrado. No quiero entrar en ninguna consideración al respecto, porque es el momento exclusivamente del dolor, del sentimiento y de unirse a las víctimas.

Sin más, entro con la mayor premura posible en la sección 60, dada la hora. Hay una enmienda a la totalidad del Grupo Mixto, en concreto de la señora Lasagabaster, que es clásica y que plantea la transferencia de la gestión de la Seguridad Social al País Vasco. Vuelvo a reiterarle, como en otras ocasiones, que no es el debate de presupuestos el momento más adecuado para hablar de este asunto y, por otra parte, ya conocen ustedes nuestro planteamiento, es decir, nuestro posicionamiento contrario respecto a la transferencia. Por otra parte, su enmienda implicaría una devolución del presupuesto de la Seguridad Social para 2006, que presenta un incremento del 8,5 por ciento y un objetivo de estabilidad presupuestaria de 0,7 por ciento del PIB y va permitir, tal y como hemos comentado anteriormente, una mejora sensible del sistema de protección social fundamentalmente en materia de pensiones y prestaciones. Por tanto, creemos que esta enmienda a la totalidad de los presupuestos de la Seguridad Social no tiene justificación.

También quiero decirles que hay dos enmiendas presentadas por Izquierda Unida, la 742 y la 743, relativas a pensiones no contributivas. En el caso de las pensiones no contributivas el incremento previsto en estas enmiendas produciría un incremento superior a la mínima del sistema contributivo en el caso de una familia con dos perceptores de la pensión no contributiva. En este sentido, el incremento de las pensiones, ya sean las del sistema contributivo o las del no contributivo, debe realizarse de forma global y armónica, entre otras cosas, porque a pesar de tener diferentes fuentes de financiación, como he comentado antes, debe hacerse de manera armónica y global. Las pensiones no contributivas se van a incrementar en el presupuesto de 2006 por encima de

la subida del IPC prevista por una enmienda presentada conjuntamente por varios grupos, entre los que se encuentran el Grupo Socialista y el proponente de estas enmiendas. Por otra parte, las aportaciones del Estado a los presupuestos de la Seguridad Social que desarrollan las recomendaciones del Pacto de Toledo de 1995 sobre separación de fuentes se incrementan, como comenté ayer, un 6,5 por ciento, porcentaje al que hay que añadir la desviación del IPC. Estamos de acuerdo con ustedes en que las pensiones mínimas tanto en el sistema contributivo como en el no contributivo son insuficientes, por eso por parte del Grupo Socialista y del Gobierno estamos comprometidos en ir acercándolas a las rentas que entendemos adecuadas y por eso las pensiones mínimas se incrementarán por encima del IPC al igual que el pasado año. Puedo decirles, por ejemplo, que en este momento las pensiones mínimas de viudedad ya están igualadas a las mínimas de jubilación del sistema contributivo, lo cual supone un logro.

El Grupo Popular ha presentado una serie de enmiendas parciales, una de la cuales plantea un incremento de dotación respecto al Centro de referencia del parkinson de Cartagena, sección 60. Pues bien, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda a este punto, que fue incorporada en la ponencia, en la que se plantea un incremento en la inversión de 200.000 euros para el proyecto de construcción de acuerdo con los objetivos presupuestarios. Respecto al incremento de crédito destinado al pago de prestaciones familiares, en primer lugar, quiero manifestar la imposibilidad de poder tramitar esta enmienda respecto a los créditos que se pretenden bajar, ya que no está identificado el servicio, tampoco el programa ni el concepto o subconcepto y afecta a varias aplicaciones sin que estas estén cuantificadas. Por otra parte, las fuentes de financiación se entienden adecuadas porque el crédito a incrementar se financiaría totalmente mediante transferencias del Estado, por lo que no procedería la baja a través de un concepto de gasto de la Seguridad Social. Por tanto, esto sería difícil de encajar en la sección 60. Esta enmienda dotaría presupuestariamente la enmienda a la disposición adicional segunda que ustedes presentaron ayer y fue rechazada, y en cuyo debate ustedes manifestaron la ausencia de compromiso por parte del Gobierno del PSOE en cuanto a las prestaciones familiares. Yo no soy muy amiga de mirar hacia atrás, pero les recuerdo que ustedes nos dejaron a la cola de los países de nuestro entorno en materia de inversión en políticas sociales respecto al PIB y que saben muy bien que en este campo el solo hecho de pararse es dar marcha atrás, por tanto, recuperar el ritmo va a ser complejo y ya de por sí lo es.

Asimismo, quiero decirles que en cuanto a las prestaciones familiares está prevista una dotación presupuestaria para 2006 de 938 millones de euros, lo cual supone un importante incremento presupuestario. La asignación por hijo discapacitado a cargo mayor de 18 años lo hará en un porcentaje estimado del 3,1 por ciento y de esta forma recuperan la equiparación en cómputo mensual

con las pensiones no contributivas. Por otra parte, los presupuestos de la Seguridad Social contemplan una partida de 200 millones de euros para la futura ley de igualdad que incidirán en materia de mejora de las prestaciones que favorezcan a la conciliación, cuestión que ustedes también comentaron ayer.

Quiero cerrar mi intervención con el compromiso de mi grupo y también de otros —entre los que se encuentra el Grupo Popular— para estudiar de una forma global la protección familiar en el marco de la Seguridad Social, fundamentalmente en lo relativo a las personas con discapacidad, lo cual resulta muy interesante para el futuro. **(El señor Azpiroz Villar pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Con brevedad absoluta porque si reanudamos el debate estamos perdidos.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Señor presidente, no es mi intención reabrir el debate, simplemente quiero hacer una precisión. Creo que ha habido un error a la hora de exponer el análisis de una enmienda por parte de la portavoz socialista, que dice, y es verdad, cómo en ponencia se incrementó en 60 millones una cuantía de inmigración en el programa 231.B, concepto 455. El Grupo Popular presentó una enmienda que planteaba un incremento de 25 millones y no sobre la cifra que S.S. ha empleado. En mi opinión se ha equivocado, por lo que simplemente quería aclarar este punto y dejar las cosas en su justo término. **(La señora López Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora López.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ:** Efectivamente el Grupo Popular presentó una enmienda que planteaba un incremento de 25 millones de euros. Nosotros, junto con Izquierda Unida y Esquerra Republicana, hemos presentado una enmienda que propone un aumento de 60 millones de euros, y que al final es la que ha quedado viva. Por tanto, deberían estar contentos porque se ha superado con creces lo que ustedes pedían como incremento de fondos para ayuntamientos y comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la sección 20. Sección 20

En primer lugar, quiero decirles a los representantes de los grupos que vamos regular de tiempo, por tanto, les pido más dinamismo, concretamente al Grupo Socialista que se centre en las enmiendas que se aceptan o rechazan y a los demás grupos que se centren en las enmiendas que se presentan más que en repetir cuestiones de carácter general que ya hemos tratado en otros casos. Asimismo, quiero decirles que en principio no vamos a parar para comer, por tanto, después de la votación continuaremos con la sección que corresponda.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Voy a compartir el tiempo de la defensa de las enmiendas a la sección 20 con mi compañero Celso Delgado. Yo voy a defender las enmiendas 2586 a 2600 y 2614 a 2616. Asimismo quiero decir que respecto a la 2616 hay un error mecanográfico para que conste en el «Diario de Sesiones» y, en su caso, se corrija. Efectivamente, donde dice emergentes debe decir maduros, porque si no se produce una duplicidad de enmiendas, error que, como digo, hemos constatado y queremos que conste.

En primer lugar, voy a defender la enmienda 2586, de devolución de la sección 20, y después pasaré a mencionar con brevedad el resto de las enmiendas. Señorías, el año pasado los Presupuestos Generales del Estado anunciaban como objetivos del Gobierno el incremento de la productividad empresarial, especialmente del sector industrial, con actuaciones para mejorar las formas de producción, introducir la cultura de la calidad y propiciar cambios estructurales mediante la liberalización de la regulación de los sectores y apuntaban a la creación del Ministerio de Industria como instrumento para provocar un fuerte impulso en un crecimiento estable y sostenido y propiciar la mejora de dicha productividad, así como la competitividad empresarial.

La realidad es que un año después hemos perdido productividad, somos mucho menos competitivos en los mercados internacionales, tenemos el déficit comercial récord de las economías occidentales, una inflación descontrolada y problemas serios en la mayoría de sectores empresariales. Pues bien, los presupuestos de este año son peores y más demagógicos que los del año anterior, por tanto, son unos presupuestos que no nos gustan y por eso hemos presentado esta enmienda de devolución de la sección 20. Como digo, entendemos que estos presupuestos no están orientados a resolver unas cuestiones que son importantes de cara a los sectores productivos de la economía nacional. Concretamente los créditos en materia de política industrial pierden más de un punto porcentual sobre el crecimiento total de la sección y la mitad de lo que lo hace la totalidad de dicha sección. Las reformas necesarias del marco legal institucional no se han hecho ni se espera que se hagan y es evidente el intervencionismo que ha demostrado el Gobierno en el año y medio que lleva en ejercicio en los sectores clave —de clara influencia en términos generales—, sobre todo en cuanto a la competitividad, como las telecomunicaciones y la energía. Los créditos que se destinan al sector turístico son claramente insuficientes para acometer los usos cambiantes de los turistas y para corregir la tendencia a la baja del gasto oportunista que preocupa seriamente al sector. En materia de comercio interior no contemplan las actuaciones del plan de actuación de comercio interior comprometido por el Gobierno ni tiene apoyo presupuestario en cuanto a las medidas sobre regulación, medidas fiscales, laborales y de fomento de la competitividad que necesita el sector. En definitiva, el proyecto de presupuestos de la sección 20 es un texto ficticio, carente de credibilidad, en el que se utiliza un

alto crecimiento del capítulo 8 para maquillar las insuficiencias del presupuesto no financiero y aparentar un aceptable crecimiento global de la sección, por lo cual presentamos esta enmienda, la 2586, de devolución de dicha sección.

Es evidente que es muy difícil hacer todas las enmiendas que necesitaríamos para que el presupuesto de la sección 20 fuera el presupuesto que el Partido Popular implementaría para este próximo año 2006, pero las enmiendas que se presentan son las que detallan de alguna manera por dónde deberían de ir esas líneas generales. La 2587 hace referencia a fijar objetivos al Gobierno para mejorar el funcionamiento de los mercados y del organismo regulador. Esta es una de las cuestiones que más nos preocupan, aunque también nos preocupan algunas otras, como las que hacen referencia al subsector del gas y al funcionamiento de la Comisión Nacional de la Energía. Las 2589, 2594, 2615 y 1616 hacen referencia precisamente a una de las cuestiones que más preocupan en general yo creo que a todos los grupos políticos, que es la competitividad. Es fundamental, y por eso se presentan estas cuatro enmiendas, elaborar planes sectoriales para la mejora de la competitividad, con una financiación de los sectores industriales que son ya maduros y de aquellos sectores que son emergentes y en coordinación con muchas de las comunidades autónomas que ya tienen planes en este sentido. Quiero mencionar, por ejemplo, la Comunidad Valenciana, que ha aprobado recientemente sus planes para la competitividad de sectores emergentes, como el audiovisual, energías renovables, el sector de la moda o el sector sociosanitario, o los planes para mejorar la competitividad de sectores importantes como el calzado, la iluminación, la cerámica, el juguete o el sector químico, y con ello consolidar el desarrollo de los clusters de cara al futuro de estos sectores.

Las enmiendas 2591, 2592 y 2593 pretenden reducir la enorme discrecionalidad del presupuesto incrementando las dotaciones, que se han reducido este año de manera muy importante, como transferencias a las comunidades autónomas en políticas en las que tienen competencias y en las que se debe hacer un esfuerzo por impulsarlas en esa colaboración con las comunidades autónomas, en energías renovables, en fomento de la artesanía regional y en el impulso y el fomento de la propiedad industrial. Las enmiendas 2590, 2595 y 2599 dedican la atención a programas importantes para el desarrollo futuro, para la formación en las industrias de la información y el uso de internet, para el programa de ciudades digitales o un programa que creo que es interesante y que hay que continuar manteniendo, que es el programa Solarízate, de utilización de energía solar en los centros educativos.

La enmienda 2598 es un ejemplo de cómo se deben implementar proyectos que posibiliten la creación de industrias que aporten valor añadido y desarrollo de determinadas zonas. En este caso se trata de la construcción de un centro de transformación de cochinilla,

en Lanzarote. También la presentamos el año pasado y creo que es importante como ejemplo de lo que debe hacer el Ministerio de Industria en este tipo de asuntos y de cara al futuro. La enmienda 2600 hace referencia a un nuevo proyecto para el fomento de la sociedad del conocimiento en la Sierra de Pambley, en León, para cubrir también carencias del presupuesto que son compromisos relativamente recientes del actual presidente del Gobierno. Por tanto, en esta labor de control del Gobierno es importante que el Grupo Popular implemente este tipo de iniciativas para que el Gobierno cumpla con sus compromisos y no se queden en el aire. La enmienda 2596 tiene como objetivo dotar con la consignación suficiente al Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria del Laboratorio del Ebro, en Navarra. La 2597 va encaminada a que ante el inminente cierre de la central de José Cabrera, en Almonacid de Zorita, se colabore desde el Gobierno central con el plan de desarrollo industrial para reducir el impacto de dicho cierre. Finalmente, la 2614 también es una enmienda importante de colaboración del Gobierno central en el plan de desarrollo de la zona del alto Tajo. También es un compromiso del actual Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la construcción de centros reemisores, ampliación de redes de telefonía, radio y televisión. Tal como se constató de forma lamentable en el incendio ocurrido el pasado verano, es muy necesario para esta zona del alto Tajo que esto se produzca. Resumiendo, las enmiendas que acabo de defender tratan de orientar el presupuesto para mejorar el funcionamiento de los mercados, incrementar la competitividad de nuestros sectores industriales, cubrir las carencias y cumplir los compromisos del propio Gobierno socialista, reducir la discrecionalidad del presupuesto, incrementar la colaboración con las comunidades autónomas e incrementar las dotaciones de programas clave para nuestro futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, y le ruego brevedad porque son dos turnos, el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Con brevedad me voy a referir a tres importantísimas áreas del sector económico de nuestro país, el comercio interior, el comercio exterior y el turismo. En materia de comercio interior y pese a la enorme importancia que tiene para la economía nacional el comercio, nosotros ya dijimos que apenas crecían las dotaciones del plan de calidad, que viene a ser la continuación del anterior plan marco de competitividad y de modernización del comercio. Por ello, hemos introducido la enmienda 2613 para impulsar más decididamente con más presupuesto este plan de mejora de la calidad. Lo mismo pretendemos con la enmienda 2617, que dota presupuestariamente con 5 millones de euros el plan de actuación en materia de comercio interior, al que se ha comprometido el Consejo de Ministros recientemente celebrado, que obliga a la presenta-

ción antes del 1 de noviembre de 2005 de un plan de actuación en materia de comercio interior. Sabemos que todavía no ha sido presentado y que desde luego no se ha efectuado ningún tipo de consignación. Mal se podrán abordar las políticas sin dotación, de ahí que nosotros les ponemos el instrumento; espero que sepan aprovechar este ofrecimiento. La enmienda 2629 trata de solventar una de las carencias del sector servicio en nuestro país, que es la realización de estudios, estadísticas e informes sobre comercio y turismo, que son insuficientes. De ahí que propongamos una enmienda para incrementar presupuestariamente estas cuestiones.

En materia de comercio exterior, como dijimos el otro día en la Comisión, hay que recordar que este es sin duda el ámbito de actuación de la política económica del Gobierno socialista donde los resultados son más nefastos, y bien que nos apena tener que decir esto. Ya en el año 2004 España registró el mayor déficit por cuenta corriente y capital de la historia. Nosotros venimos pidiendo continuamente una reacción efectiva por parte del Gobierno con políticas decididas y eficaces. El gobernador del Banco de España y muchos otros especialistas y analistas económicos han alertado constantemente sobre esta cuestión, pero los resultados siguen siendo muy malos. Durante los ocho primeros meses de este año 2005 el déficit comercial aumentó en un 33,6 por ciento en términos interanuales, la tasa de cobertura está en el 66,6 por ciento, 5,4 puntos porcentuales menos que en los ocho primeros meses de 2004. Señorías, comprendan que si alguna decisión en materia de política económica tiene que tomar este Gobierno es mejorar las dotaciones presupuestarias para reanimar y reactivar la situación del sector exterior.

Por todo ello hemos presentado una batería de iniciativas, de enmiendas, que buscan, por ejemplo, incrementar los acuerdos sectoriales a la exportación, incrementar las becas en colaboración con las organizaciones de exportadores, mejorar la acción del FAD dirigiendo sus recursos económicos al apoyo a proyectos de base tecnológica y a empresas de servicios de ingeniería que tienen un importante porvenir en el exterior si las apoyamos, incrementar la subvención a las cámaras de Comercio en el exterior, realzar también el papel de las oficinas económicas y comerciales españolas en el exterior como interlocutores principales con las empresas tanto españolas como extranjeras, así como con las instituciones de los países en los que radican. En materia de zonas geográficas, nosotros presentamos la enmienda 2605 encaminada a incrementar en 20 millones de euros el plan de acción comercial en Asia y especialmente en China, donde se está experimentando un desarrollo económico muy rápido y en el que desde luego la actuación de las empresas españolas debe apoyarse. Lo mismo hacemos en relación con el gran mercado de los Estados Unidos de Norteamérica, en el que nuestras exportaciones han retrocedido. Nosotros entendemos que este mercado puede y debe absorber mucha más exportación de nuestras empresas. También proponemos

incrementar actuaciones del ICEX, mejorar la dotación del plan de promoción específico para los sectores con alto contenido tecnológico que debe desarrollar el ICEX, incrementar las dotaciones también para los programas de promoción exterior, como el plan PIPE o el plan aprendiendo a exportar. También debemos ocuparnos del importantísimo sector de la moda española, que comprende el textil, el calzado, la joyería y la marroquinería, porque es imprescindible impulsar la gran imagen de calidad de nuestro sector moda y vencer con ello las tremendas e importantes competencias que hay en estos momentos en el mercado. La enmienda 2611 pretende la creación de nuevos instrumentos de apoyo a la internacionalización y mejorar la información a las empresas, evolucionando por tanto los apoyos que actualmente existen hacia otros más modernos. La enmienda 2607 pretende apoyar las inversiones españolas en el exterior y la enmienda 2603 se refiere a un plan de promoción de sectores con alto contenido tecnológico.

Señorías, el turismo, el otro apartado al que me referiré, es importantísimo en nuestra economía, es sin duda nuestra gran industria exportadora y su peso ha venido descendiendo en los últimos años dentro de la cuenta del sector servicio. Este sector está sometido a una tremenda competencia, al igual que los sectores industriales, y la balanza turística en los últimos años se ha visto ligeramente deteriorada por el estancamiento de las ventas al exterior. En este contexto entendemos que tenemos que hacer algo más para apoyar nuestro sector turístico, sobre todo para corregir esa tendencia de bajada del gasto por turista que está descendiendo con carácter permanente y que preocupa al sector y también a nosotros. De ahí que presentemos un paquete de medidas que pretenden incrementar las partidas de promoción de Turespaña, y actuaciones en distintas zonas turísticas del Estado español con planes de renovación de zonas turísticas. Pedimos, con distintas enmiendas, actuaciones en paradores para impulsar proyectos que están ciertamente detenidos y que los consideramos importantes. Finalmente, y ya termino señor presidente, presentamos una enmienda con el objetivo que también contempla el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de desestacionalizar la oferta de turismo de sol y playa. Efectivamente, hay que trabajar muchos más sectores y hay que ocuparse de algunos que no están teniendo el necesario apoyo presupuestario. Me estoy refiriendo a la enmienda 2618, que pretende dotar con un millón de euros un plan de promoción del turismo termal. Señorías, la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, a través de una delegación, estuvo recientemente en Ourense visitando la feria del turismo termal, Termatalia. Allí hubo reuniones con el sector termal tanto de la Asociación española de balnearios como con la Asociación española de municipios turísticos. Está constatada por todos la necesidad de ocuparse de este importante sector que además está normalmente implementado en zonas donde el desarrollo económico es muy importante. Por lo tanto, trasladar al exterior y al interior de España que

hay una oferta de turismo balneario y que es un turismo que tiene un gran futuro, que va unido a la salud y que, desde luego, merece la pena apoyar es una enmienda que nosotros vemos con mucho interés y que estamos dispuestos a transaccionar en su cuantía pero, desde luego, a lo que no estamos dispuestos es a que todo se quede en buenas palabras y luego no se concrete en hechos consumados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, ya en la presentación de la enmienda de totalidad a los Presupuestos Generales del Estado planteó en diferentes canales que en España se precisaban reformas estructurales importantes, la aplicación de una política industrial solvente de los sectores tradicionales, ya que en algunos de ellos, por desgracia, vamos a asistir a unos procesos de crisis bastante generalizados. Desde esta perspectiva hemos presentado una serie de enmiendas, de las cuales quizás la que nos parece más importante y quisiéramos resaltar en este debate en Comisión es la creación de un fondo para la reindustrialización de zonas afectadas por procesos de deslocalización, como podía ser el sector textil y de la confección, y a la que quizás añadiría algunos procesos de reconversión importantes en los que se van a ver afectados miles de trabajadores, como es el caso de Seat, en el sector del automóvil. Por lo tanto, desde esta perspectiva hay que llamar la atención al Partido Socialista de que va a ser necesario en un futuro inmediato la creación de estos fondos para poder reubicar a todas las personas que se van a ver afectadas por los procesos de deslocalización. Algunos de estos procesos han empezado ya y son muy fuertes y consistentes, como el del sector textil y el de la confección, y a algunos otros vamos a asistir en un futuro inmediato, como el sector del automóvil.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Ramón Torres.

El señor **RAMÓN TORRES**: La primera enmienda que defenderé la ha presentado mi grupo para la implantación de la televisión digital terrestre en Cataluña para que en el año 2006 puedan invertirse en el plan de comunicación institucional, el proyecto office, proyectos piloto y estudios transversales y el plan de soporte a la televisión digital local. Esta enmienda la presentábamos para que se pudiera invertir en esta serie de planes que les he comentado antes y, como les dije al principio, para que la implantación de la televisión digital terrestre en Cataluña sea una realidad en 2006.

En segundo lugar, hemos presentado una serie de enmiendas territoriales, la primera de las cuales abre un

proyecto nuevo sobre un estudio socioeconómico para el desarrollo de la cuenca central en el Llobregat, debido al interés por desarrollar alternativas o innovaciones en el sector de las minas de sal. Es un territorio en el que hay que intentar buscar alguna alternativa importante a este sector minero y de ahí esta enmienda. La segunda enmienda es para un proyecto nuevo de promoción pública del suelo industrial y naves de transición en la población de Ripoll, y que las ayudas que se han recibido por la subvención solicitada al Ministerio de Industria en junio de 2004 —de 500.000 euros— no llegan ni a la mínima parte de las necesidades reales en este sector, que son muy superiores. Por eso presentábamos esta enmienda, para aumentar esta partida. También planteamos una enmienda para la implantación de energías renovables en Vandellòs. Entendemos que en este sector —nuestro grupo parlamentario ya lo ha defendido en reiteradas ocasiones— es necesario buscar energías alternativas, sobre todo para sustituir la energía nuclear, y que en un futuro el cierre de la central de Vandellòs pueda dar una expectativa importante a este territorio. Por eso hemos presentado la enmienda que pide la implantación de estas energías renovables, sobre todo en la población de Vandellòs. También hemos presentado una enmienda que pretende buscar incentivos regionales a la localización industrial en la Ribera d'Ebre, y lo hacíamos ante el interés de desarrollar alternativas e innovaciones de forma complementaria al sector químico. Esta es una enmienda que busca alternativas a un sector también muy importante en la zona, porque entendemos la necesidad de buscar distintas opciones para este sector.

En tercer lugar, nuestro grupo ha presentado cinco enmiendas referidas al turismo. Las cinco van en el sentido de que la Generalitat de Catalunya tiene competencia plena en este ámbito y entendemos que era necesario crear unos fondos territorializados para que la Generalitat de Catalunya se hiciera cargo de estas inversiones. Estas cinco enmiendas disminuyen partidas que el ministerio ha dotado para promocionar la política turística en Cataluña. Entendemos que es bueno abrir estos fondos territorializados y que Cataluña, que es seguramente la comunidad autónoma con mayor potencial turístico del Estado, tiene que hacer políticas de promoción turística.

En último lugar, presentamos dos enmiendas que se relaciona con otra enmienda que se aprobó ayer en la sección de Defensa con el apoyo de varios grupos de la Cámara, que desenmascaraba las partidas de investigación y desarrollo que van al Ministerio de Industria y que son partidas de investigación y desarrollo de Defensa. Entendemos que tenemos que dar un paso más y presentamos dos enmiendas para disminuir las partidas de investigación y desarrollo relacionadas con programas de defensa y pasarlas a los programas de fomento de investigación y desarrollo tecnológico e industrial. Esa es una necesidad que tenemos; este es un Estado donde la investigación y el desarrollo están minorados y es

bueno disminuir estos programas de desarrollo tecnológico relacionados con defensa y potenciar de una vez por todas la investigación y desarrollo en el Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, sé que me va a agradecer la intervención. Doy por defendidas las siete enmiendas que ha presentado nuestro grupo a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Intentaré también la máxima brevedad.

Nuestro grupo presenta a esta sección 14 enmiendas, agrupadas en cinco bloques, que paso a explicar de manera rápida. El primer bloque tiene que ver con la formación y la investigación y a ello van dirigidas las enmiendas 745, 746 y 757, que tienen que ver con la reducción de la precariedad en la investigación, el apoyo a la actualización y modernización del equipamiento científico en nuestro país y las actuaciones en investigación, desarrollo e innovación para el control y preservación de la salud en el espacio radioeléctrico. En el ámbito de la crisis industrial presentamos las enmiendas 747, 749 y 756, que hacen referencia a la creación de un fondo de ayuda a las zonas afectadas por la deslocalización industrial, el reforzamiento del tejido productivo en comarcas concretas de Alicante y la actuación en el polígono industrial de Villanueva de Tapia. En el ámbito del turismo presentamos las enmiendas 748, 755 y 758, para dinamizar el turismo en la provincia de Málaga, para un plan de desarrollo turístico y medioambiental del Castro de la Ventosa y para un proyecto piloto de turismo sostenible en Sitges. En lo que hace referencia al ahorro de energía presentamos las enmiendas 750 y 752, para potenciar los recursos humanos del Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE). Para nosotros esta es una enmienda simbólica; son tres millones de euros para potenciar el objetivo de conseguir el 25 por ciento de energía renovable en el año 2020. Digo que tiene un valor simbólico no tanto por su cantidad, sino porque revelaría la voluntad del Gobierno de empezar a caminar por la senda del ahorro de energía y la puesta en funcionamiento de programas encaminados a conseguir energías renovables. En relación con estas energías, la enmienda 751 se refiere fundamentalmente a la comarca de Garoña; la 753, al Plan de ahorro y eficiencia energética en las administraciones públicas y la 754, a un convenio para impulsar el centro de innovación tecnológica en Vandellòs, enmienda que coincide con la presentada por el Grupo de Esquerra Republicana.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Mi grupo ha presentado tres enmiendas a esta sección y, si nos escucharan, si las enmiendas sirvieran para algo, seguramente lograríamos que alguna prosperara, pero me temo que no es así.

La primera enmienda tiene que ver con la carestía de los precios en la isla de La Gomera, una isla que tiene dificultades de transporte, y pretendemos la creación de un centro logístico comercial de compras en la isla que permita llevar a cabo la agrupación de los distintos comerciantes; comprar al por mayor y que esta isla no sufra la inflación a la que ha estado sometida a lo largo de estos últimos años. Para esto hay un compromiso del presidente del Gobierno, que este verano, con motivo de sus vacaciones en Canarias, visitó la isla de La Gomera y se comprometió a apoyar esta iniciativa.

La segunda enmienda tiene que ver con un objetivo del Gobierno del Estado, que en este caso está en consonancia con las iniciativas del Gobierno de Canarias: la sociedad de la información. Proponemos llevar a cabo un convenio, dada la especificidad, la singularidad del archipiélago, para crear alternativas, complementos al monocultivo de Canarias en este momento: el turismo. Se trata de llevar a cabo un convenio Canarias-Estado relativo a nuevas tecnologías.

La tercera enmienda tiene que ver con el cable de fibra óptica submarino a la isla de El Hierro, que está desconectada del archipiélago. La fibra óptica es lo que garantiza la fiabilidad de las conexiones para la telemedicina, la seguridad nacional en todas sus vertientes, militar, navegación aérea, protección civil, emergencias, etcétera. El grado de fiabilidad que se exige para estas cuestiones necesita de la fibra óptica. El planteamiento que hacemos es llevar a cabo la redacción del proyecto por 5 millones de euros. Este tipo de servicios no son rentables y, por tanto, no se pueden afrontar con empresas privadas, tiene que ser la Administración pública la que impulse esta iniciativas. También, en su reciente visita a la isla de El Hierro, el presidente del Gobierno de España se comprometió —no podía ser de otra manera ante algo tan razonable— a apoyar esta iniciativa. Espero que el Grupo Socialista lo apoye en la mañana de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y, en lo que se refiere a Eusko Alkartasuna, señalar que a esta sección hemos presentado enmiendas de naturaleza diferente. Por un parte, exigimos a través de las enmiendas que el Gobierno del Estado haga efectivas las aportaciones comprometidas con diversos proyectos en los que tiene competencia y no solo para la parte correspondiente a capacidad de gestionar de determinada

manera distintas cuestiones, por ejemplo, todo el tema de desarrollo industrial de determinadas zonas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sino también para hacer efectivas las aportaciones comprometidas que no se han realizado, como es el caso de la renovación integral urbana de todo lo que se refiere al área de Pasaialde, en Guipúzcoa. También, con relación a lo que fue derivado de la SEPI, en la medida en que en su momento fue responsabilidad de los gobiernos sucesivos del Estado y no hubo ninguna participación de otras instituciones, el Estado tiene ahora la capacidad y la obligatoriedad de realizar políticas de reindustrialización en aquellas zonas, donde realmente fue llevado cabo un desmantelamiento industrial, y no digo reconversión, sino desmantelamiento.

Otro tipo de enmiendas hacen referencia a supresiones. Es el caso de la investigación científica y el desarrollo tecnológico militar. No voy a extenderme en esto, que ya fue tratado en el debate de totalidad, pero no creemos se corresponda con la realidad de la Unión Europea la inversión elevada que existe en el Estado español en gasto militar mientras que la financiación pública para universidades sufre un retroceso. Por otra parte, queremos que se especifiquen determinados proyectos de desmantelamiento de centrales nucleares y sus correspondientes estudios de sustitución de energía nuclear por energías renovables.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA**: Intentaré atender su petición de brevedad, señor presidente, dada la cantidad de asuntos que tiene que tratar la Comisión.

A la sección 20 hay 128 enmiendas, que he agrupado de forma que voy a responder a 100 enmiendas. Disculpenme porque algunas enmiendas no quedarán atendidas, pero 100 enmiendas son el 78 por ciento del total.

Una reflexión previa a todos los grupos de la Cámara: cuidado con trasladar partidas del capítulo 8, gasto financiero, a partidas del capítulo 6 ó del capítulo 4, que son partidas no financieras, por lo que eso representa para el equilibrio financiero del presupuesto. Es muy fácil decir: del capítulo 6 se pasa al 8, pero, a la hora de la verdad, eso es imposible de realizar si no se quiere quebrar el principio del déficit público establecido por ley.

Hay una primera enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular a la que hay que responder. Recuperado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio creo que va alcanzando su velocidad de crucero de funcionamiento. Intentar cambiar el modelo de crecimiento de la economía española no es algo que se resuelva en un año o en un ejercicio presupuestario. El modelo de funcionamiento de la economía española no es imputable en absoluto al anterior Gobierno pues lleva unos cuantos años de funcionamiento e intentar cambiarlo por un modelo más competitivo, más internacionalizado, con mayor productividad requiere tiempo. Que se invierta a

largo plazo implica que los resultados también se verán a largo plazo. Invertir en más investigación y desarrollo, en más tecnología o en más profundización de la sociedad de la información como es el programa Avanza en más formación, va en este sentido. No es de justicia pedir resultados de un año para otro, hay que plantear el tema a más largo plazo.

El presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio crece considerablemente, más de un 30 por ciento respecto al año pasado, y dentro de él las partidas que indican inversión o gasto de investigación y desarrollo crecen más de un 80 por ciento, por tanto, el presupuesto está en la línea del cambio paulatino que se pretende. El Grupo Socialista, como hizo en el Pleno, va a rechazar la enmienda a la totalidad al conjunto de la sección 20 que solicita el Grupo Popular. Hay otra enmienda a la totalidad no al conjunto de la sección sino al programa, 467.c, del Grupo Mixto, relativo a investigaciones en temas militares, señora Lasagabaster como discutiremos de nuevo sobre los gastos en investigación militar, como sucedió ayer, me detendré más adelante en él.

Hay dos enmiendas de adición del Grupo Popular sobre la regulación de la Comisión Nacional de la Energía y el mercado del gas. Las propuestas contenidas en la ley de presupuestos y en las partidas presupuestarias ya tienen en cuenta la preocupación del Partido Popular sobre este tema, que también es compartida por nosotros. No las vamos a aceptar porque en el presupuesto del Gobierno ya están contenidas. Hay cinco enmiendas de adición al articulado que creo, señor presidente, que se vieron cuando éste se discutió y no en la sección 20. Quiero detenerme un momento para manifestar la sorpresa que me ha producido la enmienda 1540, del Grupo de Convergència i Unió sobre la modificación de tendidos de compañías de servicios que tendrían que ser sufragados por los que piden la supresión. Me parece que es una enmienda muy atrevida y de difícil venta al conjunto de la población española. Evidentemente, no estamos de acuerdo con ella.

Hay 32 enmiendas de incremento de gasto con cargo a la sección 31. Es una tradición del debate presupuestario pedir muchas cosas con cargo al citado capítulo. Sorprendentemente, en estas enmiendas que vamos a considerar hay algunas que pasan de la sección 20 a la sección 31, pero por regla general son incremento de gasto a partir de la sección 31. Como pueden comprender, si este incremento no viene pactado es muy difícil que se pueda atender. Creo que las enmiendas 1392, 1393 y 1972 fueron incorporadas a la ponencia.

Si no fuera así, queremos manifestar que son las únicas que suponen incremento de gasto en la sección 20 con cargo a la sección 31 que aceptamos, las otras las rechazamos.

Entraré en los gastos por minoración de los compromisos, en el gasto de I+D militar. Este tema surgió ayer, ha vuelto a salir ahora —ya dije anteriormente que hay

una enmienda de Eusko Alkartasuna a la totalidad de este programa— y repito lo que ya dijeron el año pasado y los anteriores otros gobiernos. Una gran parte del importe de estas partidas está comprometida desde hace años con proyectos de desarrollo a largo plazo con otros gobiernos o sectores. Reducir o eliminar, como se propone en alguna de estas enmiendas (hay 16 que solicitan minoración de gastos para otras partidas y 4 su traslado al capítulo 31), es muy difícil. Ayer el portavoz del Grupo Socialista en esta Comisión, señor Saura, propuso que se discutiera con todos los grupos que tienen enmiendas en esta dirección cómo se tenía que discutir esto. Desde mi posición de defensa de la sección 20, no vamos a aceptar las 16 enmiendas que pasan este gasto ya comprometido a otras partidas porque sería desmantelar unos compromisos existentes, o la que pasan a la sección 31 para que el Gobierno aumente otras partidas.

Quedan 31 enmiendas, del Grupo Popular que se refieren a la redistribución en tres grandes bloques de partidas establecidas en el presupuesto actual: en industria, comercio y en turismo, que han sido muy bien defendidas por los señores Castelló y Delgado. La propuesta del Gobierno va en una línea de actuación concreta. Aceptamos que otros grupos parlamentarios propongan la redistribución de estas partidas de otra forma, pero no vamos a aceptar sus enmiendas. Quiero hacer mención a un punto interesante en ellas contenido y es que no hay incremento de gasto, es decir, no quitan de un sitio y añaden en otro, sino que cogen un grupo de partidas y redistribuyen el gasto establecido de otra forma. Ya sé que esto no va a satisfacer al Grupo Popular, pero podemos hablar más adelante porque algunas de las propuestas desglosan determinadas partidas genéricas en partidas concretas. Yo estaría de acuerdo con el señor Delgado en el apoyo al turismo termal, y más adelante, con algún programa específico, podría sacarse adelante. Por estas razones, nuestro grupo va a rechazar las enmiendas defendidas. Lamento si no he contestado a las casi 129 enmiendas a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mas, Sección 21 porque, como ha pedido la Presidencia, ha sido claro y concreto.

Vamos a pasar a la sección 21. La votación, que será a partir de la una, nunca antes, lo será hasta esta sección. Pero ello no quiere decir que, si podemos, no vayamos discutiendo las siguientes secciones.

Por el Grupo Popular, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Quisiera señalar, en primer lugar, la posición del Grupo Parlamentario Popular que, como no podía ser menos, enmienda la totalidad de la sección 21 porque la asignación de los créditos a los Presupuestos de la citada sección no permitirán alcanzar los objetivos que para nuestro grupo y

para cualquiera que desee el progreso del sector primario son prioritarios.

Nos encontramos, como ocurrió con los Presupuestos Generales del Estado para el 2005, con que el 80 por ciento del presupuesto corresponde a las asignaciones para los pagos compensatorios, medidas complementarias de la agricultura y el desarrollo rural; fondos gestionados que se iniciaron y se consolidaron posteriormente en la Agenda 2000 y que, por tanto, hicieron los gobiernos anteriores. La enmienda a la totalidad de la sección la hemos presentado pensando en los fondos que no corresponden a la Unión Europea, sino en los fondos nacionales del Ministerio de Agricultura, porque en la mayoría de los aspectos el presupuesto de este año es una fotocopia del año 2005. Si a lo largo de este ejercicio se ha producido un importante descenso de la renta del sector, la solución que se aplica no es la buena. Frente a este panorama el Grupo Parlamentario Popular entiende que se aplica más de lo mismo cuando ya se ha visto que la solución no vale para nada. Por tanto, es un presupuesto que podíamos llamar insuficiente y —diría más— raquítico y encogido, no es el presupuesto valiente que el sector necesita.

Entrando en alguna de las enmiendas parciales que hemos presentado, en el capítulo de pesca hay unas graves carencias que queremos subsanar, fundamentalmente, en los siguientes puntos. En primer lugar, hay que aportar más medios y más fondos para la seguridad de la flota pesquera. Todos recordamos los graves accidentes que ha habido últimamente. Produce mucha impresión cuando se hunde un buque y todo el mundo se conmociona cuando mueren tripulantes, pero luego no se arbitran las soluciones que se requieren. Es más, se previó un fondo para mejorar la seguridad de barcos y tripulantes y, sin embargo, no aparece dotado en estos presupuestos. Por eso presentamos una enmienda para subsanar esta gravísima omisión. También hemos presentado enmiendas que van dirigidas a apoyar económicamente un plan de renovación de la flota y para apoyar a los pescadores para minorar el escandaloso incremento del combustible, del gasóleo, que es una parte importante de los costes de producción de los pescadores. Asimismo, hay enmiendas para apoyar decididamente la incorporación de jóvenes a este sector.

En el capítulo de agricultura, y siguiendo las sugerencias de ser breves en la materia, el Grupo Parlamentario Popular entiende que no se aportan los medios que se requieren para los regadíos. Hemos presentado numerosas enmiendas para incrementar la débil aportación de fondos que el Gobierno hace en esta importante materia. La verdad es que el Gobierno tiene un problema y es que, una vez que dijo que no al Plan Hidrológico Nacional, que contenía una pieza esencial que era el Plan Nacional de Regadíos, está dando bandazos y aportando unos medios financieros insuficientes para las necesidades de este subsector. Nos parece lamentable la desaparición de los regadíos sociales que son necesarios para algunas comarcas muy deprimidas

y despobladas. Tampoco nos parece suficiente, y por eso lo enmendamos, la partida referida a los agricultores jóvenes porque, si no se incentiva su incorporación, esta no se producirá y así ocurre que cada vez el campo está más necesitado de la renovación generacional que en los últimos dos años es francamente preocupante.

Hay otro capítulo que debe ser mejorado en los presupuestos y es el referido a los seguros agrarios. Este es un instrumento moderno, de una agricultura del siglo XXI y, sin embargo, los seguros con estos presupuestos de 2006 corren riesgo de recortar su eficacia y su expansión por falta de recursos presupuestarios. Asimismo, hemos presentado enmiendas para discriminar positivamente a la mujer que vive en el medio rural. Y, al igual que en la pesca, hay que tomar alguna medida para apoyar al sector y paliar el escandaloso incremento que ha tenido el precio del gasóleo y que está haciendo peligrar la viabilidad de algunas explotaciones. De este tema del gasóleo y de algunos otros hablaremos más extensamente en el Pleno y no solamente se nos oirá a nosotros sino que nos tememos que oiremos a los agricultores y a los ganaderos en otros foros y en otros lugares.

Señor presidente, voy terminando, pero no puedo por menos que expresar mi convencimiento sobre la insensibilidad del Partido Socialista en esta materia y sobre la absoluta insensibilidad del Gobierno en todo lo referido a la agricultura y a la pesca. No tenemos esperanza de que las enmiendas de ningún grupo sigan adelante y, como siempre, el sector seguirá languideciendo mientras el Gobierno dice que las cosas van bien. Al final las cifras son tozudas y la renta ha bajado de manera importante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Intervengo solamente para defender la enmienda 1760 que es una de las más relevantes, dada la coyuntura en este momento, que es la creación de un fondo para el mantenimiento del precio del gasóleo agrícola y pesquero por un importe de 100 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nuestro grupo ha presentado dos enmiendas a la sección 21. Son enmiendas ambiciosas, que posiblemente no se tomen en cuenta por el Grupo Socialista hoy, pero es preciso que se vaya haciendo a la idea de que son temas importantes que habrá que resolver no sé si en este proceso presupuestario, pero, desde luego, lo antes posible. Uno es un plan nacional de regadíos por importe de 128 millones de euros, correspondientes a la Rioja alavesa, y el otro es la creación de un fondo para crisis agropesqueras por importe de 50 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Damos por defendidas nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Intervengo para dar por defendidas las enmiendas presentadas a esta sección 21 por la totalidad del grupo. Haré especial mención a la enmienda número 1973, enmienda compartida por el Grupo Socialista y el Bloque Nacionalista Galego, en el sentido de recordar que es una enmienda de aplicación siempre a través de convenio, dadas las competencias de las comunidades autónomas en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: El Grupo Socialista va a distribuir el tiempo entre dos portavoces, hablaré de los temas de agricultura y mi compañero, don Ceferino Díaz, hablará de pesca. En lo relativo a la agricultura, quiero señalar con carácter general que la mayoría de las enmiendas que han sido propuestas por los distintos grupos parlamentarios encajan perfectamente en lo presupuestado por el Gobierno. Proponen actividades que ya están incluidas en los presupuestos, que se pueden financiar directamente sin ninguna modificación y en otros casos solicitan una mayor dotación para determinadas políticas que ya tienen reflejo presupuestario en el documento que estamos debatiendo y que, posteriormente, se votará.

Hay distintas enmiendas que tienen que ver con el objetivo del Gobierno de incrementar la política de regadíos o potenciar la lucha contra plagas y otros agentes nocivos de la producción agrícola o ganadera. Son enmiendas que tienen que ver con dar un mayor carácter a distintas políticas de modernización de las explotaciones en el sentido de dotar de mayor cuantía a las políticas de incorporación de jóvenes o a la modernización de las explotaciones. Hay algunas enmiendas que tienen que ver con los programas de desarrollo rural y específicamente con las políticas de igualdad de la mujer rural. Hay distintas enmiendas también en relación con el Plan nacional de regadíos intentando dotar estas políticas con una mayor cuantía. En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista no ve discrepancias de fondo con ningún grupo y, por tanto, no entendemos esa enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Popular, porque bajo ningún concepto plantea un presupuesto alternativo o una política agraria distinta. En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular dice: está bien lo que ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista, pero pongan ustedes más dinero, búsquenlo donde

sea. Aunque sea una pura ilegalidad lo que plantean en algunas de sus enmiendas.

Voy a entrar en los temas concretos, en orden inverso a las intervenciones, de menor a mayor. Tengo que decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto sobre la enmienda número 163 que ha presentado en relación con el consejo regulador del Idiazabal, que es una actividad que puede ser subvencionada con el crédito asignado para esos consejos reguladores que dependen del Ministerio de Agricultura, porque afectan a varias comunidades autónomas, y simplemente tendría que solicitarlo el propio consejo regulador y obtendría del Gobierno la subvención correspondiente. En cuanto a la enmienda conjunta con el Grupo Parlamentario Socialista, las políticas de desarrollo rural están transferidas y este crédito no podría ejecutarse de forma distinta mas que en el marco de un convenio con la Xunta de Galicia. En relación con las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, que se refieren a la agricultura, espero que no solicite a la Cámara hacer los regadíos de la Rioja alavesa a costa de no hacer ningún regadío en el resto de España. Solicitan un incremento de 128 millones de euros para los regadíos de la Rioja alta, lo que supondría dejar sin consignación presupuestaria a las políticas de regadíos del resto de España. Lógicamente por motivos presupuestarios no es atendible esa petición.

En relación con las enmiendas de Convergència i Unió, específicamente la que tiene que ver con las crisis, tengo que decirle a su portavoz y a los demás portavoces que el presupuesto tiene consignación presupuestaria para atender los gastos de los compromisos adquiridos en materia de sequía y heladas y también las ayudas que tienen que otorgarse por el incremento del precio de gasoil, tanto a pescadores como a agricultores, y pueden encajarse en los presupuestos los acuerdos que puedan suscribirse con organizaciones de agricultores o pescadores en las próximas semanas. Coincidimos con las enmiendas de Izquierda Unida, pero difícilmente pueden apoyarse por el mecanismo de financiación que proponen. Solicitan incrementar algunas partidas del presupuesto que tienen que ver con los programas de seguros agrarios, de desarrollo rural o con materiales específicos de riesgo, temas que tienen consignación presupuestaria a costa de poner en serias dudas la viabilidad del programa de modernización de regadíos, puesto que el mecanismo de financiación que se propone es disminuir las aportaciones a las Seiasas, entidades encargadas de estos programas de modernización. En relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, como ha dicho su portavoz requiere mayores dotaciones para partidas como regadíos, proponiendo un sistema de financiación que pondría en crisis el sistema financiero y podría dar saldos negativos en el Tesoro público si se atendieran esas peticiones, más dinero para las agrupaciones de productores agrarios, más dinero para seguros agrarios.

Señor Madero, nos habría gustado encontrarnos el crédito a la partida de seguros agrarios dejada por el

Grupo Parlamentario Popular con una dotación superior. El Grupo Parlamentario Socialista la está incrementando año tras año en porcentajes muy importantes y tenemos la dotación en seguros agrarios más grande en la historia de los 25 años de seguros agrarios, 20 millones más para sequía, 4 millones más para plagas, etcétera. Son planteamientos que desde nuestro punto de vista no suponen ninguna novedad. Sin embargo —y utilizando el argot popular—, el Partido Popular dice: bien a lo que está propuesto, más dos huevos duros más, aunque no se pueda asegurar la financiación. No vamos a apoyar estas enmiendas aun cuando en el fondo y en los objetivos de los distintos grupos parlamentarios pudiéramos estar de acuerdo, puesto que son objetivos y medidas que ya están en el presupuesto y las cantidades asignadas pueden financiar estas políticas. En cuanto a las dotaciones de las Seiasa, no tengo claro si la modificación de los presupuestos de las sociedades se va a realizar cuando finalicen estos debates. Puesto que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho referencia a las enmiendas que hacen referencia a las distintas Seiasa, queremos fijar nuestra posición en el sentido de rechazar las enmiendas del citado Grupo. Tengo que señalar al resto de los portavoces que las cantidades que figuran en los presupuestos de las Seiasa corresponden a la planificación efectuada por cada una de estas empresas, es decir, son los compromisos que van a pagarse por las obras que se están ejecutando en este momento, corresponden a los compromisos de inversión. No entendemos cómo el Grupo Parlamentario Popular propone ampliar los presupuestos de cada Seiasa sin aportar a esta Comisión ningún dato de qué es lo que quiere se pague, es decir, incrementar el presupuesto sin justificar la causa que motivaría ese incremento. Las Seiasa tienen un presupuesto de ingresos y gastos de gastos correspondientes a la planificación de obras que están en este momento en ejecución, pueden atender los compromisos de los convenios suscritos por las distintas comunidades de regantes y, por tanto, no procede aprobar las enmiendas defendidas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Mi compañero Ceferino Díaz hablará de la pesca.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: En cuanto a pesca, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular no aportan nada nuevo. No hay ningún programa de política pesquera diferente. No podemos discutir la recuperación del caladero nacional, mejorar la seguridad de la flota, incentivar el programa de pesca y turismo y potenciar la reinserción de jóvenes en el sector pesquero. Para estos programas ya hay recursos en el presupuesto y son recursos que están pensados para afrontar estos problemas de manera rigurosa. Es importante matizar los programas de renovación de la flota, en general, y de la flota artesanal. Coincidimos en que hay que renovar la

flota artesanal y la flota en general, pero esta innovación tiene que hacerse teniendo en cuenta los recursos pesqueros existentes. No podemos incrementar la capacidad extractiva si no hay recursos y esto hay que discutirlo seriamente con el sector, porque en estos momentos a lo mejor estamos en una situación de sobrecapacidad que hay que racionalizar. Por lo que respecta a la crisis del gasóleo, coincidimos en que es un problema que hay que afrontar con ayudas de choque. Este tema ya está contemplado, existen fondos para la evolución normal del problema, pero si surge una situación imprevista hay una sección 31 para hacerla frente.

Contesto a sus enmiendas. Respecto a la número 2644 que demanda 6 millones de euros para créditos para las sociedades de garantía recíproca, tenemos que decir que ya hay dotación suficiente, hay 7 millones de euros para esta finalidad. Por otra parte, su iniciativa tampoco es aceptable porque la financian con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, lo que no es admisible. La enmienda 2645 propone dotar 10 millones de euros para recuperar el caladero nacional, pero existe una dotación suficiente para esta cuestión. Por otra parte, ya está programado, como no podía ser menos, con las comunidades autónomas el programa operativo para esta finalidad, está pactado y tiene dotación suficiente. En cuanto a la enmienda 2646 hay 4 millones de euros para la renovación de la flota artesanal. Este tema ya está previsto a través de créditos ICO, por una cantidad de 200 millones de euros para el Plan de acción del sector pesquero. Tenemos pues dotación suficiente y no es necesario incrementarla. La enmienda 2647 contempla 16,6 millones de euros para mejorar la seguridad de la flota pesquera. Coincidimos con el señor Madero en que es un problema serio que hay que afrontar y de difícil solución, pero ya está previsto. En principio hay dotación suficiente, pero que la haya no quiere decir que se eviten los accidentes en el mar. Es condición necesaria poner todos los medios, y en estos momentos el Gobierno los está poniendo. Hay convenios en marcha con Trabajo y con Fomento para garantizar la mejora de la seguridad en el mar. Por lo que respecta a la enmienda 2648, relativa al gasóleo, existe ya una dotación para afrontarlo de acuerdo con las negociaciones que hubo con el sector a finales del mes de octubre. Si la evolución del precio de los carburantes fuera diferente, habría que afrontarla con cargo a la sección 31, pero en este momento no tiene sentido dotar de una partida, porque la que hay es suficiente y responde a lo pactado por el Gobierno con el sector. En la enmienda 2649 el Grupo Parlamentario Popular propone incrementar 4 millones de euros para pesca-turismo. Existe una dotación suficiente para esta finalidad. No tiene ningún sentido incrementar esa partida si lo previsto está perfectamente dotado. Por último, en la enmienda 2650 se contemplan 10 millones de euros para la incorporación de jóvenes pescadores. Esta medida ya está prevista. Hay financiación suficiente. Ustedes la detraen de un programa comunitario y, por

tanto, de aplicarlo, podría dar lugar a que tuviéramos saldo negativo con la Unión Europea.

Por estas razones, aún compartiendo su finalidad, porque está perfectamente contemplada en los presupuestos, no podemos aceptar las enmiendas, porque su finalidad ya se cumple. Vamos a votar en contra de las enmiendas, que no en contra de las propuestas, que están perfectamente contempladas en los presupuestos presentados por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madero, tiene la palabra por tres minutos pero no para reabrir el debate; no para argumentar otra vez, sino para aclarar algún tema nuevo que haya podido suscitarse.

El señor **MADERO JARABO**: De los tres minutos, igual me sobran dos.

No entiendo, quizás debido a mi capacidad intelectual, que se esté de acuerdo con la propuesta y en contra de la enmienda. No lo entiendo.

Segunda cuestión. No reabro el debate, le hago una pregunta al señor Díaz, en cuanto a seguridad en el mar. De ese convenio entre Agricultura, Fomento y Trabajo de 50 millones de euros, al Ministerio de Agricultura le corresponderían 16.666.667 euros, si es a terceras partes, como lo es. No lo vemos en los presupuestos generales de la sección 21.

Al señor Alonso solo quiero decirle que presentamos una enmienda a la totalidad y entendemos que es perfectamente válida y legítima, aunque no haya un presupuesto alternativo. ¿Por qué tiene que haber un presupuesto alternativo? ¿Cómo vamos a presentar un presupuesto alternativo si el 80 por ciento de lo que viene aquí son fondos europeos gestionados por los gobiernos del Partido Popular de hace unos años? Simplemente pedimos mayores dotaciones para temas que son muy importantes. Ya vemos que el Gobierno y el Partido Socialista, que le da sustento político, no tienen esa sensibilidad. Ya sabemos que le importan muy poco los temas de la agricultura y la ganadería. A mí sí me importa que el señor Alonso me aclare a qué se refería cuando ha dicho que las enmiendas del Grupo Popular adolecen de ilegalidad. ¿Dónde está esa ilegalidad?, porque me ha dejado hondamente preocupado. Si votan que no, como es de oficio —lo que tienen ustedes que hacer es votar que no—, díganlo, pero no nos llamen ilegales, porque aquí no hay ninguna ilegalidad.

Señor presidente, creo que he cumplido los tres minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Haré una intervención también muy breve para matizar alguna cuestión suscitada por el señor Madero y complementar la información que hemos dado.

Decíamos que no entendíamos la presentación de una enmienda de totalidad, porque cuando hay una

enmienda de totalidad es que se está en desacuerdo total y globalmente con el presupuesto, con una filosofía diferente. Sin embargo, en las enmiendas del Grupo Popular no hay ni un solo objetivo que no esté cubierto dentro de los presupuestos. Lo único que hace el Grupo Popular es decir: pongamos más dinero, aunque no lo haya. Pero no hay ni una sola de las medidas que propone el Grupo Popular que no estén ya contempladas en el presupuesto. Eso, desde el punto de vista político, me hace reiterar que es injustificable la enmienda de totalidad.

Respecto al término ilegalidad, lo que le quería decir, señor Madero, es que algunas enmiendas del Grupo Popular son incorrectas, no son asumibles desde el punto de vista de la buena técnica presupuestaria y no podrían ser atendibles por ningún gestor público eficiente —tampoco del Partido Popular—, porque ustedes pretenden financiar aquello que quieren arreglar incorporando más financiación a una medida ya propuesta generando un problema al presupuesto, al Estado, a la Hacienda del Estado muy superior al objetivo que pretenden cubrir. Esto es lo que quería decirle. Han presentado algunas enmiendas que no tienen una buena fuente de financiación y, si se aprobaran generarían un problema presupuestario mayor que el que pretenden resolver. Quiero tranquilizar a SS.SS. y al portavoz del Grupo Popular, porque todas y cada una de estas medidas que tienen que ver con la pesca y con la agricultura tienen créditos suficientes, porque el presupuesto de este año, señor Madero, contempla mayor incremento en porcentaje en la sección 21 de Agricultura de los últimos años. Es el presupuesto más alto, pero es el que presenta mayores incrementos porcentuales y vamos a defenderlo con la tranquilidad de saber que tiene dotaciones suficientes para atender los objetivos que se proponen.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora pasaríamos a las secciones 22, 32 y 33, pero precisamente en estos momentos están compareciendo en la Comisión Mixta para el Tribunal de Cuentas los portavoces de los grupos en estas secciones. Por ello, de acuerdo con lo establecido con los grupos, vamos a pasar a la discusión de la sección 24, Cultura, en el bien entendido de que, como he dicho antes, cuando votemos, después de la una, se votará hasta esta sección que acabamos de discutir, que es Agricultura y Pesca. La que vamos a debatir ahora se votará esta tarde en la última votación. Sección 24

Para defender las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: El Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad a la sección 24, Cultura, 27 más.

Nuestra enmienda a la totalidad se basa en una discrepancia radical en la política cultural. La palabra radical no quiere decir que estemos en contra de todo lo

que hace el ministerio, sino que en este presupuesto no vemos reflejadas, en cuanto a dotación presupuestaria, las líneas políticas que una y otra vez expresa la señora ministra. No es que no encontremos nuestras propuestas, es que no encontramos las del Gobierno socialista. Por otro lado, presentamos unas enmiendas que tienen que ver con la política cultural y no solo con aquello que suele ser objeto de enmienda en este ministerio, como fundamentalmente son las subvenciones y las políticas sobre el patrimonio, por ejemplo, actuaciones sobre conservación, revitalización y restauración de patrimonio. Hemos presentado un paquete de enmiendas territoriales, patrimoniales y de infraestructuras, pero también una enmienda que tiene mucho que ver con los grandes problemas que en este momento hay en el mundo de la cultura.

Mi grupo ha presentado una serie de enmiendas sobre infraestructuras. Nos importan mucho las relativas a bibliotecas porque nos han sorprendido mucho las contestaciones del señor subsecretario respecto a inversiones en bibliotecas, que son urgentes y fundamentales. Cuando hemos pedido precisión sobre lo realizado en el año 2005 todo aparece como pendiente de documentar, pendiente de concretar, pendiente de afectación de terreno o pendiente de licitación, es decir, todo aquello que suponíamos que se estaba haciendo está pendiente, en una fase previa al comienzo de la obra.

Otras 12 enmiendas corresponden a restauración, conservación y revitalización de nuestro patrimonio histórico artístico. En este punto es importante señalar que hemos priorizado una serie de actuaciones. Asimismo, no hemos cargado nada en la sección 31; nos parece que era una obligación que teníamos, porque si así lo hacíamos no íbamos a tener oportunidad de que nos las aprobaran, por lo cual hemos querido dejarlas dentro de lo presupuestado por el ministerio. Anuncio que los demás grupos tienen muchas enmiendas relativas a la conservación y restauración del patrimonio y nos gustaría votarlas todas a favor. Es evidente que no queremos votar contra ninguna actuación que precise nuestro patrimonio histórico-artístico. Sin embargo, nos vamos a abstener porque sería incoherente sumar todo lo que proponemos a cuestiones que en gran parte están repetidas. Por tanto, nos abstendremos en la mayoría de las enmiendas de índole patrimonial que han presentado los demás grupos no porque no encontremos necesarias ni dignas de apoyo sus propuestas, sino porque, como digo, hemos hecho el esfuerzo de priorizar las nuestras. Nos preocupan las infraestructuras —concretamente las bibliotecas— y por eso hemos presentado un paquete de enmiendas y en relación con patrimonio hemos presentado otro paquete importante.

Nosotros creemos que el Ministerio de Cultura no puede ser simplemente una suma de las subvenciones y de las actuaciones sobre el patrimonio. Hay una verdadera política cultural que desarrollar y ahí es donde vemos que no hay reflejo presupuestario conveniente. No digo que no lo haya, sino que no lo hay en el nivel

que el Gobierno y el Grupo Socialista expresan una y otra vez. Voy a señalar las enmiendas que hemos presentado con relación a jóvenes creadores. Hay un mandato de este Parlamento de desarrollar líneas de acción especial sobre jóvenes creadores que no hemos visto. Hemos presentado enmiendas muy importantes sobre la fiscalidad de la cultura, pero hemos recibido una contestación bastante poco aceptable del ministerio sobre esta materia. Creíamos que era el momento de hacer una revisión del articulado de esta ley en cuanto al cine, tema que ustedes saben que es muy importante, pero no hemos visto propuestas fiscales al respecto. Tampoco hemos visto apoyo suficiente a la lucha contra la piratería, que es una prioridad dado el grado de alarma al que se ha llegado. Tengo que decir que hay buena voluntad pero no hay apoyo presupuestario. Asimismo, nos preocupa el sector del libro —es decir, los dos grandes sectores industriales, el cine y el libro—, con todo lo que conlleva el libro en cuanto a política de lectura y bibliotecas. Señorías, no podemos desentendernos y este ministerio no puede seguir alegando que no es competencia suya la dotación de bibliotecas escolares. Yo sé que ustedes han presentado enmiendas en este sentido y que han planteado unas dotaciones serias, por lo cual nos alegramos y naturalmente vamos a votar a favor, pero creemos que este capítulo todavía necesita un mayor apoyo más coherente.

En cuanto a las enmiendas de los demás grupos, queremos anunciar, como ya he dicho, nuestra abstención en subvenciones y políticas patrimoniales. Por tanto, nuestro apoyo total a sus propuestas, pero aquí están las nuestras y apoyarlas todas es incompatible. A pesar de que quiero hacer un reproche al Gobierno en cuanto a su presupuestación —a lo mejor el Gobierno se tiene que corregir a los siete días o al mes de entrar en la Cámara—, tendrá nuestro voto afirmativo en la dotación de bibliotecas y en aumentar la dotación para el archivo de Salamanca. Hay cuestiones que ha planteado el Grupo Vasco que nos parece importante apoyar. Asimismo, nos parece interesante aumentar la dotación para el transporte desde los territorios insulares y desde Ceuta y Melilla relacionados con el mundo de la cultura, propuesta del Grupo de Coalición Canaria, así como alguna otra del señor Labordeta.

Tenemos que anunciar el voto negativo a una propuesta del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre una mayor dotación al foro de las culturas. Hay un compromiso que cumplir. El Gobierno se comprometió a financiar el foro de las culturas en paquetes de tres partes, financiación que correspondía al Ministerio de Cultura. Los compromisos deben cumplirse, sin duda alguna, pero ahora estamos en el final de algo que ya no es aquel compromiso, sino una gestión de dicho foro que, en nuestra opinión, no fue competente. Además de que hay una cantidad muy importante se pide un aumento porque el Gobierno nos dice que va a tener que pedir un suplemento de este crédito, lo cual nos alarma. Añade que el año pasado fue estimativo porque desco-

noía las condiciones financieras del préstamo. Pues bien, desconocer a estas alturas las condiciones financieras del préstamo y ponerlo por escrito porque supone un esfuerzo muy grande, no es lógico y queremos llamar la atención en este punto. Si hay que pagar, se paga, pero no tiene que hacerlo el Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura tiene un presupuesto muy exiguo y el señor Solbes sabrá quién tiene que hacer frente a este tipo de obligaciones. No se trata del foro, sino de una gestión poco competente, lo cual debería ir a la sección 31 o donde corresponda, pero no tiene por qué mermar el presupuesto del Ministerio de Cultura. Y con esto he terminado, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** En primer lugar, nos gustaría expresar a escala global que el presupuesto de este ministerio debería crecer más, ya que el aumento del 7 por ciento nos parece insuficiente para los retos que tiene planteado. El año pasado expresamos una gran satisfacción porque el fondo de protección cinematográfica se incrementó hasta los 60 millones de euros, dando un salto muy significativo que fue muy valorado tanto por nosotros políticamente como por el propio sector. Pues bien, este año crece solo un 2,2 por ciento, y, por tanto, no cubre ni la inflación. Otro tema que nos preocupa es que nosotros siempre hemos solicitado que en este fondo se incorporara la animación. España tiene una industria de empresas que están ofreciendo un producto muy potente y muy competitivo a nivel internacional. Las televisiones están colaborando pero no lo suficiente para lograr un mayor desarrollo de este sector y el ministerio tampoco da la ayuda necesaria, pues centra mucho esta protección en el cine y el documental. En la Comisión de Cultura recientemente se aprobó por unanimidad una proposición no de ley que instaba al Gobierno y al ministerio a establecer un plan de fomento de la animación en este país y a que Televisión Española, como televisión pública, hiciera un esfuerzo significativo en esta línea. Esta es una preocupación sobre las grandes políticas en el sentido que manifestaba la portavoz del Partido Popular. También estamos de acuerdo en que no se ha hecho un esfuerzo importante en la industria del libro, que es determinante, en este año del libro y de fomento de la lectura.

Hecho este análisis general, quisiéramos entrar en nuestras enmiendas, que vuelven a ser muy numerosas y que agrupamos en tres grandes paquetes. Uno sería el relativo a Cataluña en un doble sentido. Nuestra lengua exige el esfuerzo de introducir su conocimiento y uso en una nueva inmigración que, como saben SS.SS., es muy potente en los recientes años. En los últimos 4 años se han incorporado a Cataluña medio millón de nuevos inmigrantes que vienen básicamente del área norteafricana y de suramericana. El consorcio de normalización

lingüística del Gobierno de la Generalitat está haciendo un gran esfuerzo para la normalización de estos nuevos inmigrantes, para que el nivel de conocimiento que ahora tiene Cataluña, alrededor del 95 por ciento, y del uso, el 75 por ciento, no se pierda, lo cual exige recursos, más profesores, más cursos y una labor importante de los medios de comunicación públicos de Cataluña, tanto de la televisión como de las emisoras, que en un 75 por ciento están emitiendo en catalán. Todos estos son factores de normalización. Hay una enmienda que nos parece importante y que solicita apoyo a este consorcio de normalización lingüística del catalán, cuyo objetivo fundamental es la nueva inmigración.

Con la aprobación unánime de este Congreso, creamos el Instituto Ramon Llull, característico de Cataluña, que tiene como objetivo prioritario la promoción exterior de la cultura catalana. Recientemente se han conseguido hechos significativos como que la cultura catalana haya sido invitada a una feria tan importante como la de Guadalajara, y también en la feria de Francfort, en estos momentos la feria sobre creación literaria más importante del mundo, Cataluña va a ser país invitado en 2007. Por tanto, pedimos una ayuda del Gobierno y, concretamente, del Ministerio de Cultura para este instituto, entendiendo que el Instituto Cervantes, que depende de Exteriores, no hace el esfuerzo que debería en la promoción de las lenguas oficiales de España. El Instituto Cervantes, que desarrolla una magnífica labor de promoción, de expansión y de fomento de la cultura castellana, no hace lo mismo con la lengua vasca, gallega o catalana. El Gobierno de Convergència i Unió promovió el Instituto Ramon Llull a la vista de la dificultad del Cervantes —quizá por no capacidad—, porque la lengua española es muy potente, llega a muchas partes y tiene muchos institutos. El citado Instituto Cervantes está haciendo una buena labor pero lo que razonable es que una parte del presupuesto que a él se dedica fuera también al Ramón Llull y, por tanto, pedimos una enmienda para dar más recursos a esta promoción exterior de la cultura catalana.

Hay otro paquete de enmiendas que van ligadas a infraestructuras pendientes. Nos referimos a los archivos históricos provinciales que por ley debe construir el Estado y que luego son gestionados por la Generalitat. Tenemos pendientes el Archivo Histórico de Tarragona y el de Barcelona. Aunque muchas veces los ayuntamientos no facilitan adecuadamente los terrenos, que es su función, sería bueno que como mínimo se dedicara una parte a estos archivos históricos, porque sabemos del interés tanto de Tarragona como de Barcelona para seguir adelante con este proyecto y, por tanto, facilitar estos terrenos.

En cuanto a bibliotecas, se ha hecho un esfuerzo recientemente con la biblioteca de Girona. Hay todavía un presupuesto pendiente para acabar esta biblioteca provincial, pero ahora quedan tres bibliotecas que nos parecen muy significativas: en Tarragona, donde no hay biblioteca provincial; en Barcelona, donde hay un pre-

supuesto histórico de 6.000 millones de las antiguas pesetas que por recuperación de un patrimonio histórico se aplazó y se tuvo que parar este proyecto, pero ya tenemos una enmienda para que siga adelante; y en Eivissa, donde la biblioteca provincial es también una asignatura pendiente. Igualmente, hay unas enmiendas dedicadas al esfuerzo en museos y en auditorios. En este sentido, está el auditorio de Barcelona, donde queda pendiente por parte del ministerio la sala de cámara, y también hay una propuesta de un auditorio que está en marcha, que es el Auditori de Girona. Proponemos asimismo la puesta en marcha de nuevos museos, el centro de arte Carmen Thyssen-Bornemisza, en Sant Feliu de Guíxols, y el Museu dels Sants, que propone el Ayuntamiento de Olot.

Hay un conjunto de enmiendas en el que la portavoz del Partido Popular ya nos ha anunciado que se abstendrá, pero la restauración y la conservación del patrimonio ha de ser una constante. Cataluña tiene una gran riqueza patrimonial, lo cual es un gran beneficio no solo para Cataluña sino para el conjunto del país. Nuestra obligación es conservar este patrimonio, recuperarlo y restaurarlo, de forma que lo que hemos recibido no solamente lo podamos ofrecer a nuestros descendientes sino que lo podamos hacer en mejores condiciones. Para el Ministerio de Cultura este esfuerzo de restauración ha de ser una constante en el conjunto del país y esto no ha de ser contra otras políticas culturales, sino, como decimos en Cataluña, a más a más hay que hacer recuperación de patrimonio.

Finalmente, hay enmiendas relativas a la promoción cultural. En Cataluña hay un conjunto de festivales y de mercados de una gran tradición, de una gran eficacia y de una gran calidad, y la ayuda que reciben del ministerio es positiva, pero debe mejorar, porque todo este conjunto de festivales está enriqueciendo su oferta, está cada vez internacionalizándose más, abriéndose al conjunto de oferta del Estado y en el exterior y, por tanto, estamos fomentando la diversidad cultural y la pluralidad y son muy positivos. El ministerio los ayuda, pero pedimos más ayuda, especialmente para algunos que necesitan esta expansión.

En cuanto a la Fundació Antoni Tàpies, en Cataluña, sobre la que el año pasado solicité ya al ministerio una mejora en sus prestaciones, quisiera expresar la sorpresa que he tenido cuando en el presupuesto de 2006 la dotación no solamente no crece sino que se reduce y pasamos de 168.000 euros en 2005, a 100.000 en 2006. Esto no es razonable; la fundación está haciendo un gran esfuerzo para la difusión del arte contemporáneo a nivel internacional. Ya dije el año pasado, y lo reitero, que Antoni Tàpies es en estos momentos nuestro creador vivo con más carácter universal. Entiendo que Antoni Tapies está haciendo un gran esfuerzo con su fundación. La Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona están colaborando en ella, pero la aportación del Estado es muy importante. Por tanto, esta reducción tan significativa de la subvención sin duda pondría en dificultades a la fundación, y

yo pediría una reconsideración de esta decisión que no comprendo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Nuestro grupo parlamentario presenta 21 enmiendas que, tal como ha dicho mi compañero el señor Vilajoana, pueden clasificarse en distintos ámbitos. Quizás el menos importante desde el punto de vista económico hace referencia a la necesidad de apoyar desde el Ministerio de Cultura aquellos festivales o certámenes artísticos organizados desde Cataluña y que, dada su trascendencia artística e internacional, requieren un mayor aporte o un aporte inicial por parte del Ministerio de Cultura. Repito, no son peticiones presupuestarias de mucho calado, pero sí permitirían la consolidación de estos certámenes. Tenemos otro grupo de enmiendas, en concreto cinco, que afectan directamente al plurilingüismo en el ámbito estatal. De hecho, lo que pretenden es que el Ministerio de Cultura se comprometa en la difusión de las lenguas catalana, euskera y galega. Son enmiendas —alguna de calado económico, en concreto 10 millones de euros— que permitirían que todas las bibliotecas públicas provinciales dependientes del Ministerio de Cultura tuvieran fondos literarios en las tres lenguas antes mencionadas. Es decir, por fin habría la posibilidad de que un ciudadano en Sevilla, en una biblioteca provincial, tuviera acceso a la literatura gallega, a la literatura catalana o a la literatura en lengua vasca. Es una enmienda que permitiría un cambio copernicano en la concepción de la provisión de los fondos bibliográficos, que hoy día no existen respecto a los fondos instalados en territorios en donde no existe otra lengua que la castellana. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Tardà.
Ruego, por favor, que se guarde silencio. No se puede escuchar al orador con un murmullo continuo.
Continúe, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: A nadie se le escapa que además significaría una buena aportación al fomento de la industria editora, ya que generalmente las ediciones literarias escritas en gallego, catalán o vasco son de tirada reducida y además tienen detrás una industria que padece mucho en la medida en que los mercados son reducidos. También introducimos otras enmiendas que pretenden conseguir ayudas singularizadas al fomento de la edición de libros más allá de las partidas que existen para los libros en lengua castellana, es decir, la producción literaria en lengua castellana. También debería haber unas partidas para el fomento de la edición de revistas culturales escritas en otras lenguas distintas al castellano, así como ayudas a las empresas editoras, puesto que todo lo que pedimos ya existe para la lengua castellana. Es más, para discernir cuál debería ser la

cuantía de la partida nosotros nos hemos limitado a repetir aquella partida que ya existe para la lengua castellana, la hemos reproducido exactamente, eso sí, entendiendo que esta partida nueva debería repartirse entre las tres lenguas, gallego, catalán y vasco, ya que el número de hablantes, lógicamente, es más reducido. También debe existir una partida para el fomento de la traducción de la literatura catalana, vasca y gallega al castellano, así como otra partida dedicada a la Appec, la Asociación de Publicaciones Periódicas en Catalán, porque existe en justa correspondencia una partida para la entidad que agrupa a las publicaciones periódicas en lengua castellana. No tiene ningún sentido que no exista una partida para la asociación que agrupa a las publicaciones periódicas en catalán. Se trata de constituir un conjunto de enmiendas que van directamente al disco duro del plurilingüismo y del fomento de las lenguas cooficiales distintas al castellano. El Ministerio de Cultura debe adecuar sus partidas a los nuevos vientos que corren en el Gobierno actual, más propenso a las sensibilidades del reconocimiento del plurilingüismo y de la pluriculturalidad.

Tenemos otro paquete de enmiendas, concretamente siete, que están directamente relacionadas con las inversiones en equipamientos que en Cataluña requieren una aportación económica por parte del Ministerio de Cultura: el Palau de la Música, el Ateneu Barcelonès, la Fundació Miró, la reforma de la Casa de Cultura de Girona, etcétera, aunque hay que tener en cuenta que algunas de ellas, concretamente la enmienda del Palau de la Música, el año pasado ya fue presentada y tuvo la oposición de un grupo parlamentario que no permitió la transacción. No fue posible puesto que luego, como se sabe, en el Senado las cosas fueron como fueron. No se trata de introducir un concepto nuevo sino de ayudar a aquellas entidades que, por su significación o bien por su necesidad, requieren este año en concreto una aportación por parte del Ministerio de Cultura. Hay también una enmienda relacionada con la necesidad de dar respuesta a la declaración de Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco al Dalt Vila, es decir el núcleo antiguo de Ibiza, para que el consorcio pueda llevar a cabo los trabajos de remodelación de ese espacio. Dada la trascendencia del espacio físico así como la trascendencia mediática que ofrece, y entendiendo que Ibiza también es una fuente de riqueza debido a su gran capacidad de atraer turismo, el Ministerio de Cultura debería implicarse en la necesidad de consolidar económicamente los objetivos del consorcio. Finalmente, hay tres enmiendas más, dos que están relacionadas con el fomento específico de la lengua catalana —en este caso no alcanzan nuestro interés respecto al compromiso de la lengua gallega y euskera—, relacionado con el País Valencià y les Illes Balears.

De hecho, es la repetición, aunque ampliada, de un programa que este año se ha llevado a cabo gracias al acuerdo al que llegamos con el Gobierno español hace justo un año en la aprobación del presupuesto vigente,

que ha permitido firmar una serie de convenios con la sociedad civil valenciana y de les Illes Balears para el fomento de la lengua y su divulgación en los sectores para los que debería ser prioritaria la adquisición del catalán como lengua vehicular.

Finalmente, hay una enmienda que para nosotros tiene una gran trascendencia simbólica, aunque ciertamente no tiene gran calado económico, y que entendemos que debería aprobarse. Al menos sería nuestra ilusión que el Gobierno español aprobara una partida para celebrar el próximo año el 75.º aniversario de nuestra anhelada república.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al portavoz del Grupo Vasco quiero decirles que, como vamos a terminar esta sección, previsiblemente no será la votación antes de las dos menos cuarto. Por lo tanto, ruego a los diputados que fundamentalmente están esperando la votación que sus conversaciones las tengan fuera para que puedan intervenir los portavoces.

Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nuestro grupo tiene cuatro enmiendas a la sección 24, Ministerio de Cultura, en tres de las cuales hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista y han sido transaccionadas. La primera transacción se refiere a la aportación a la Fundación Balenciaga. Nosotros habíamos puesto una cifra superior, pero ha habido un acuerdo de dotar a la Fundación Balenciaga con una subvención por un importe total de 500.000 euros, que supone un incremento de 250.000 euros. El Gobierno del Estado es miembro del patronato y en este sentido el incremento de la aportación es bienvenido. Hay también una transacción a un incremento de la subvención a la Coral de Bilbao para sus actividades. El año que viene la Coral de Bilbao tiene un compromiso extraordinario con una gira en Japón, y para ello ha habido un esfuerzo que entiendo que es considerable, con un aumento de 60.000 euros, y en este tema hemos llegado a un acuerdo. Igualmente se incrementa en 250.000 euros la dotación para la ABAO, que también que ha tenido apoyo en la intervención de la señora Rodríguez Salmones. Dicho incremento no era todo lo que pedíamos, pero es razonable, teniendo en cuenta además que la Asociación de Amigos de la Ópera representa, según pensamos, un caso único en el desarrollo y la difusión del arte lírico. Se fundó en 1953 y hasta el momento estaba recibiendo subvenciones por representaciones y por espectador muy lejanas a otros, como el Teatro Real, el Liceo o la Maestranza. No es que con este incremento de la aportación se llegue a estos niveles de subvención, ni mucho menos, pero creemos que es un tema importante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Doy por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: En la misma línea del señor Herrera, intervengo para dar por defendidas nuestras enmiendas, que van desde la compensación al hecho insular para los artistas y creadores canarios al Auditorio de Fuerteventura y equipamientos en distintos teatros en Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecer las múltiples enmiendas presentadas por todos los grupos a la sección 24, Ministerio de Cultura. Quiero decirles que todas las enmiendas son aportaciones positivas e importantes que el Grupo Parlamentario Socialista quiere agradecer porque, aunque una buena parte de estas enmiendas no van a poder ser incorporadas al proyecto de presupuestos, a lo largo de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 van a ser atendidas y consideradas en las distintas convocatorias públicas que el ministerio desarrollará a lo largo del ejercicio económico. Debo decirles también que una buena parte de las enmiendas que presentan algunos grupos están de alguna manera contempladas en los distintos programas. Otras enmiendas no las podemos aceptar por coherencia con el presupuesto que defendemos, ya que algunas alteran el sistema de prioridades que el ministerio y el Grupo Parlamentario Socialista defienden. Ello conllevaría redefinir de nuevo las prioridades. Hay que decir que algunas enmiendas tienen difícil encaje técnico en estos presupuestos. En todo caso, señorías, estoy seguro de que muchas enmiendas importantes podrán ser transaccionadas —y van a serlo—, con el ánimo de recoger sus propuestas a lo largo del trámite y del debate de los Presupuestos Generales.

Hay una enmienda a la totalidad que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular que nosotros rechazamos y que no podemos compartir, como no podía ser de otra manera. Es una enmienda que entendemos que no está fundamentada ni argumentada y sobre todo no define un proyecto alternativo. Podemos entender que se presente como una enmienda de trámite para decir lo que ya sabíamos, que el Partido Popular no comparte la política cultural del Gobierno, pero eso ya lo sabíamos y, por lo tanto, esta enmienda merece nuestro rechazo. Señorías y señores diputados, nosotros creemos necesaria la política cultural por dos razones básicas. Primera, porque es necesario crear condiciones que faciliten la creación y la producción de bienes y productos culturales. Segunda, porque es necesario crear condiciones

para el igualitario acceso de los ciudadanos y las ciudadanas a esos bienes y a esos productos culturales. Es sabido por todos que otros pueden seguir pensando que la mejor política cultural es aquella que no existe. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que la política cultural es buena y necesaria en España y en el conjunto de las comunidades autónomas españolas.

Señores y señoras diputados, les decía que muchas de las enmiendas presentadas no van a ser apoyadas por nosotros, pero sí hay algunas que despiertan nuestro interés y nuestra disposición a transaccionarlas. En lo que se refiere al Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, hay una enmienda relativa a la Coral de Cámara de Pamplona que merece nuestra consideración y nuestra disposición para transaccionarla. Hay otra enmienda en relación con la elaboración del plan director de la Iglesia de Santa María de Castro Urdiales y otra relativa a la recuperación del Alcázar de Guadalajara. Son tres enmiendas de Izquierda Unida que el Grupo Parlamentario Socialista asume y, por tanto, esta en disposición de negociar y transaccionar.

Del Partido Nacionalista Vasco, las enmiendas 316, 317 y 319 son de interés para nosotros y también estamos en disposición de negociarlas y transaccionarlas.

En relación con las enmiendas presentadas por Coalición Canaria, hay una que pretende contribuir a la financiación de los desplazamientos desde las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, Baleares y Canarias para financiar viajes a personas, empresas y entidades por razones de carácter cultural o artístico que merece nuestra atención. Otra enmienda presentada por Coalición Canaria para la restauración de la catedral de La Laguna también merece nuestra atención, así como las enmiendas para la construcción del auditorio de Fuerteventura y la construcción de un teatro en Agüimes, en Canarias. Estoy seguro de que podremos llegar a una transacción y que esto va a contribuir a enriquecer nuestro proyecto de presupuestos para el año 2006.

Hay una serie de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y otras presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista con otros grupos que ya han sido incorporadas en ponencia. Quiero resaltar una enmienda que consideramos muy importante y que despierta el interés de los distintos grupos —también del Grupo Popular, según deducimos de la intervención de su portavoz— que pide 6 millones de euros para la atención de programas que tienen que ver con la creación literaria, con el libro, con las bibliotecas. Como digo, es una enmienda importante y que va a significar un incremento sustantivo en la financiación de esos programas. Otra enmienda importante es la que pretende fortalecer el desarrollo del Archivo de la Memoria de la Guerra Civil, en Salamanca, que supone un incremento de 2 millones de euros. Y otra enmienda que quiero resaltar es la que supone 200.000 euros para el Centro de Estudios e Investigaciones Daniel Rodríguez Castelao, en Rianxo (A Coruña), por lo que significa de proyecto

innovador que pretende conocer más y mejor la realidad y el pensamiento político y cultural de Galicia.

Señorías, estos son los presupuestos que mi grupo defiende porque considera que merecen el respaldo de esta Comisión dado que dan continuidad a la senda iniciada el pasado año con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Son unos presupuestos que apuestan por la creación y por los creadores; unos presupuestos comprometidos con los productores y con la producción cultural, comprometidos con el desarrollo de la industrial cultural; son unos presupuestos que apuestan por los nuevos públicos culturales, que apuestan por que la gente pueda acceder en condiciones de más igualdad a los bienes y productos culturales, creando y fortaleciendo una red de infraestructuras y de equipamientos culturales. La cultura es nuestra mejor embajada; por eso estos presupuestos apuestan por la proyección exterior de nuestra cultura, por la proyección exterior de las culturas españolas, la castellana, la gallega, la vasca y la catalana, porque compartimos la idea de que la cultura es hoy nuestra mejor carta de presentación. Por último, son unos presupuestos que apuestan por la cooperación cultural en un Estado compuesto, una cooperación cultural con ayuntamientos, con comunidades autónomas, con diputaciones, con la iniciativa privada y las entidades privadas, fomentando y fortaleciendo el mecenazgo.

Señorías, termino pidiendo el respaldo y el apoyo para este proyecto de presupuestos y para las enmiendas que mi grupo admite.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado de debatir esta sección, la sección 24, del Ministerio de Cultura. En los próximos minutos vamos a proceder a las votaciones hasta la sección 21 y a continuación, sin ninguna interrupción, seguiremos con las secciones 22, 32 y 33, y luego ya la 26, etcétera.

Se suspende la sesión por breves minutos, mientras se termina el cuaderno votacional, y pido a los grupos mayoritarios que llamen a sus diputados porque inmediatamente empezaremos a votar. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Vamos a proceder a votar desde la sección 17 hasta la 21, que será la última que votemos.

Primero, fin de que los diputados de la Comisión puedan controlar su tiempo, les puedo decir que esta tarde no votaremos antes de las seis; hasta esa hora no va a haber votación. No les puedo asegurar, eso sí a qué hora se votará. No será antes de las seis, pero sí puede ser a cualquier hora de la tarde. Con esto ya podrán hacer sus planes adecuadamente.

Vamos a empezar a votar. Comenzamos con la sección 17, Fomento. En primer lugar enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez, vamos a votar la 334.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Labordeta. Vamos a votar primero, la enmienda número 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo de Izquierda Verde. Hay una transaccional a la 532 y 533 y otra a la 629. Vamos a votar primero esas dos transaccionales. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Nos gustaría tener las transaccionales.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Las transaccionales no están repartidas? (**Pausa**): Pero las tenemos ¿no? Paso a leerlas. (**El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra**.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, nosotros agradeceríamos que, cuando hubiera transaccionales —y esto fue anoche—, se nos entregara el texto. Podía habérsenos dado esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, precisamente porque queríamos votar cuanto antes, se hicieron transaccionales a muy última hora de la noche y por eso los grupos no han podido facilitar antes su texto. Cualquier grupo tiene derecho a conocer una transaccional; por lo tanto, no se votará ninguna transaccional sin que la tengan los grupos o sin que yo la lea. Lo que no puede decirse es que no se conoce porque era imposible conocerla. Mientras esas transaccionales se fotocopian, vamos a votar el resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

Empezamos votando las números 526, 604, 612, 674, 677, 679, 681 y 707.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora votamos las números 524, 525, 527, 600, 602, 604, 606, 608 y 610.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 542, 543, 544, 601, 603, 605, 607, 609, 611, 613 a 622, 623 a 625, 627, 628, 672, 673, 675, 676 y 678 a 680.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 612, 626, 674, 677 y 526.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas, excluidas las transaccionales, que luego veremos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a seguir avanzando y votaremos luego las transaccionales cuando sean conocidas.

Del Grupo Parlamentario Vasco, las enmiendas 276, 277, 278 y 278 han sido objeto de una transaccional, que se repartirá. La 281 también ha sido objeto de otra transaccional, que también se repartirá. Dejando aparte esas transaccionales, votamos la 275.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 285 y 286.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos un empate, que vamos a dirimir adecuadamente. (**Pausa**.)

En voto ponderado, el resultado de la votación es el siguiente: 170 a favor de la enmienda y 164 en contra. Por tanto, quedan aprobadas las dos enmiendas, la 285 y la 286.

Resto de enmiendas del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votaremos las transaccionales en su momento.

Grupo Parlamentario Esquerra Republicana. Hay también una transaccional, que es la 1.005, y que veremos luego. (**El señor Puig Cordón pide la palabra**.)

Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, hay una serie de enmiendas retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: Como vamos a votar la 1040 y luego el resto de enmiendas, yo creo que no hace falta decir nada más.

El señor **PUIG CORDÓN**: Es que hay algunas retiradas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso enumérelas y así queda constancia de que han sido retiradas.

El señor **PUIG CORDÓN**: De la 973 a la 984, de la 986 a la 989, la 991, de la 993 a la 998, de la 1000 a la 1004, de la 1007 a la 1010, de la 1012 a la 1016, la 1018, la 1020 y la 1021, de la 1028 a la 1031, de la 1035 a la 1037, de la 1041 a la 1047 y de la 1050 a la 1055.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, de las que quedan vivas, excluida la 1005, que será objeto de una transaccional que veremos en su momento, se somete a votación la enmienda 1040.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Esquerra.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votamos en primer lugar las enmiendas 1668, 1685, 1689, 1692, 1694 y 1695.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1616 y 1651.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1670.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dirimir el resultado.

El resultado de la votación es a favor de la enmienda, 176 y en contra, 167. Por lo tanto, queda aprobada la enmienda 1670.

Pasamos a votar la enmienda 1665.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dirimir el resultado: 168 votos a favor y 164 en contra. Queda aprobada la enmienda 1665.

Ahora votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En un grupo vamos a votar las enmiendas 2295, 2297, 2298, 2328 y 2337.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
¿Están repartidas las enmiendas transaccionales? **(Asentimiento.)**

Mientras ven las enmiendas que se han repartido, queda antes de llegar a las transaccionales un grupo de cinco enmiendas que presentan los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana e Izquierda Verde, que son de la 1171 a la 1175. **(El señor Puig Cordón pide la palabra.)**

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, intervingo para retirar la enmienda 1171 y 1175 porque ya estaban asumidas, quedando las otras tres.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, quedan vivas las enmiendas 1172, 1173 y 1174. Si no se me dice nada en contra las votaríamos conjuntamente. Ponemos a votación esas tres enmiendas que, insisto, son de los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana e Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora sí que solo quedan las enmiendas transaccionales. ¿Se puede proceder a votarlas? **(Asentimiento.)** Vota-

ríamos en primer lugar la enmienda transaccional que se hace a las enmiendas 431, 532 y 533.

Repito para que todos sepamos lo que estamos haciendo, que están votadas todas las enmiendas menos las transaccionales. Vamos a proceder a votar las enmiendas transaccionales, comenzando por las dos de Izquierda Verde, después las cuatro enmiendas del Grupo Vasco (EAJ-PNV) y luego las del Grupo de Esquerra Republicana. Dicho esto, vamos a empezar por orden con las de Izquierda Verde con la enmienda transaccional a las enmiendas números 431, 532 y 533 del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Esta enmienda la tienen los portavoces de los grupos y si la conocen, vamos a votarla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a votar otra enmienda transaccional a la enmienda número 629, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. ¿La conocen los grupos? (**Asentimiento.**) Entonces, si es conocida por los grupos, vamos a proceder a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar las cuatro enmiendas transaccionales del Grupo Vasco (EAJ-PNV) que son distintas. Enmienda transaccional a la enmienda número 276 del Grupo Vasco (EAJ-PNV). ¿Es conocida? (**Asentimiento.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional a la enmienda número 277, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional a la enmienda número 278, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional a la enmienda número 279, del Grupo Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a la enmienda transaccional a la enmienda número 1005, del Grupo de Esquerra Republicana. (**El señor Saura García pide la palabra.**) Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Según nuestro punteo, la enmienda número 281 no se ha votado porque habíamos pedido su votación separada para votar favorablemente esa enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, antes de la enmienda del Grupo de Esquerra Republicana, vamos a votar la enmienda número 281, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que, en efecto, no ha sido votada porque yo tenía indicado aquí como que era transaccional y lo que ha pasado es que no se había votado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda transaccional a la enmienda 1005, de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votadas las enmiendas, votamos ahora la sección 17, del Ministerio de Fomento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 17, Fomento.

Pasamos a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente. (**La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.**)

¿Señora Lasagabaster?

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: He pedido la palabra para retirar una serie de enmiendas. Si quiere, lo hago ahora, al inicio, o si no, lo hago cuando nos toque el turno de palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Retírelas ahora.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Del señor Labordeta procedemos a retirar las enmiendas 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 79, 81, 83, 86 y 88. Y de esta diputada se retiran todas menos dos que han sido objeto de una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lasagabaster. Cuando vayamos a votar las del señor Labordeta le pediré que las repita más despacio.

Enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

De la señora Lasagabaster solo quedan las transaccionales, pero vamos a hacer lo mismo que antes, las vamos a repartir, con el fin de que las puedan conocer todos los grupos, por lo que las votaremos después.

Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez. Votamos las enmiendas números 394, 395, 402 y 407.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por favor, señora Lasagabaster, ¿nos repite las enmiendas que retira el señor Labordeta?

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Con gusto, señor presidente. Enmiendas números 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 79, 81, 83, 86 y 88.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar las enmiendas números 61, 68, 73, 76, 77 y 91, que no han sido retiradas, del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 33; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 62, 90 y 115, del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar la enmienda número 1214, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(El señor Herrera Torres pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: De acuerdo con las transacciones y acuerdos previos a los que hemos llegado en esta sección, en la que ha habido una buena sintonía a diferencia de lo ocurrido con otras, nuestro grupo parlamentario procede a retirar las enmiendas, manteniendo por tanto las dos transacciones, las números 809 y 810, así como la número 798, que es la enmienda que en principio se va a aprobar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, entiendo que usted retira todas las enmiendas menos las números 809 y 810, que tienen una transaccional, y la número 798 propone que se someta a votación. **(La señora Coldeforns i Sol pide la palabra.)**

Tiene la palabra, señora Coldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Entiendo que hay tres transaccionales que son las números 798, 809 y 810.

El señor **HERRERA TORRES**: Tiene razón la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha sido una confusión por mi parte.

El señor **PRESIDENTE**: Estas transaccionales las votaremos al final, como hemos hecho antes.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Las enmiendas números 304, 305, 308, 309, 313 y 315 son objeto de transaccional, por tanto, las votaremos después. **(El señor Azpiazu Uriarte pide la palabra.)**

Tiene la palabra, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, dado que la enmienda número 302 es idéntica en contenido, aunque algo menor en cuanto a importe, a una que se incorporó en ponencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y ya que el espíritu de la enmienda es el mismo, nuestro grupo parlamentario retira la enmienda número 302.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, después votaremos las transaccionales, y ahora votamos el resto de enmiendas que están vivas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que no son transaccionales y no han sido retiradas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana hay dos enmiendas que son objeto de transacción. Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, hay tres enmiendas que son objeto de transacción, la 1103, la 1111 y la 1114. El resto las retiramos, excepto la 1116, que pondríamos a votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La 1105 no es objeto de transacción?

El señor **PUIG CORDÓN**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces quedan las tres que son objeto de transacción, que las veremos después, y la 1116, que se pone a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sometemos a votación todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar las enmiendas 2706, 2799, 2800, 2801 a 2803 y 2812.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas transaccionales. Están repartidas y los grupos las conocen. Hay una primera transaccional a las enmiendas 176 y 177, de la señora Lasagabaster. Procedemos a su votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda transaccional a la 798, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda transaccional a las enmiendas 809 y 810, del Grupo de Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Las enmiendas del Grupo Vasco que eran objeto de transacción quedan agrupadas todas ellas para su votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Las transaccionales a las enmiendas de Esquerra Republicana, si no hay inconveniente, se agruparían para su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Ahora vamos a votar la sección 23, Medio Ambiente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 18, Educación y Ciencia. En primer lugar, votamos la enmienda de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 52 del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Es para retirar las enmiendas números 697, 698 —la 702 está transaccionada—, 703, 704 y 705.

El señor **PRESIDENTE**: Dejamos aparte la transaccionada y vamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 696.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda número 706.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda número 700.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el resto de enmiendas de Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Vasco hay dos transaccionales a las enmiendas números 289 y 292. Por lo tanto, votaríamos las enmiendas números 290 y 291.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana vamos a votar las enmiendas números 1062 y 1069.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), vamos a votar, en primer lugar, la enmiendas números 1718 y 1720.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda número 1722.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas números 1717, 1719, 1724 y 1727.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, las números 2531, 2535 y 2544.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas transaccionales. En primer lugar, enmienda transaccional a la número 702, del Grupo de Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda transaccional a la número 289, del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional a la número 292, del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos de la sección 18, Educación y Ciencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, enmienda número 210, de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Vamos a votar por separado las dos enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar, la número 155.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 156.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Hay empate y ahora los servicios de la Cámara obtendrán el voto ponderado. **(Pausa.)**

La enmienda 156 ha obtenido en voto ponderado 170 votos a favor y 164 en contra. Por tanto, queda aprobada.

Ahora vamos a votar la enmienda 1209, de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, intervengo para retirar las enmiendas números 727, 728, 731, 732, 738, 741, 742, 743 y 744.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, votamos la enmienda 723, del Grupo de Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 733.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 734, 735 y 736.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 726.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 730.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 729, 739, 740 y 734.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. **(El señor Puig Cordón pide la palabra.)**
Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Intervengo para retirar las enmiendas números 1078 y 1079.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar en primer lugar las enmiendas números 1077 y 1080.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 1081, 1085 y 1086.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
En primer lugar votamos las enmiendas números 1728, 1730, 1741, 1745, 1746 y 1748.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 1729, 1731 a 1740, 1742 y 1744.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Vamos a votar en un solo bloque las enmiendas números 2562, 2563, 2565, 2566, 2568, 2569, 2570, 2573, 2580 y 2582 a 2584.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar ahora la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a votar la sección 60, Seguridad Social. A esta sección se han presentado varias enmiendas. En primer lugar, la número 199, de la señora Lasagabaster, que pasamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 3049, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la sección 60, Seguridad Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; votos en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos a la sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En primer lugar, de la señora Barkos, vamos a votar la 218.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la 219, de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De la señora Lasagabaster, vamos a votar en primer lugar la 157.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 158.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la 336, del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del señor Labordeta, votamos la 59 y la 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, vamos a votar en primer lugar la 1210.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. La 1211.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Para anunciar que retiramos la 752.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder entonces a varias votaciones. En primer lugar, la 749, la 753 y la 757.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora la enmienda 745.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 746.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 750.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 747.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 753.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 754 y 758.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, la 298.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 294 a 296.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. En primer lugar, enmiendas 1092 y 1093.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1099.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1752 a 1754, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar la enmienda 1598, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar la sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar, votamos la enmienda número 163 del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(El señor Herrera Torres pide la palabra.)**
Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, retiramos la enmienda número 760.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las enmiendas de la 761 a 764 del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 300 y 301 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), votamos de la 1760 a la 1770.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada esta sección.

Pasamos a las secciones 22, 32 y 33 y comenzamos con la sección 22. Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: A la sección 22 hemos presentado una enmienda a la totalidad ya que no entendemos exactamente el incremento del 6,67 por ciento en gastos corrientes, mientras que en los diferentes programas se contemplan incrementos de un 2 por ciento que ni siquiera se corresponden con el índice de inflación. Por tanto, nuestra primera pregunta sería por qué en gastos corrientes el Gobierno propone un incremento del 6,67 por ciento.

Ciertamente los presupuestos de esta sección no responden a las demandas de los empleados públicos ni a las expectativas generadas en materia de Función pública. En efecto, el contenido de los presupuestos en materia retributiva no expresa los compromisos adquiridos, ya que a pesar de que los acuerdos sindicales se firmaron en el mes de junio, desde el mes de junio hasta ahora el IPC ha subido realmente un 4,7 por ciento. Aquí estamos contemplando las previsiones para 2006, pero en realidad es muy difícil creer que en 2006 el IPC subirá nada más que un 2 por ciento. Por otra parte, si a este 2 por ciento le añadiéramos una paga extraordinaria del cien por cien y otra del 80 por ciento, más algún fondo restante para distribuir entre algunos de los funcionarios, en el mejor de los casos se llegaría al 3 por ciento. Si no fuera por falta de tiempo le diría lo mismo que decía el portavoz socialista cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno respecto de las subidas que se les hacía a los funcionarios sobre lo intolerable de la pérdida de poder adquisitivo, etcétera. No me he traído el «Diario de Sesiones» porque no hay tiempo para leerlo textualmente.

Hay una parte positiva en esta sección, y es que, respondiendo a una moción aprobada en el Senado, se incorpora un nuevo programa destinado a la investigación y desarrollo de la sociedad de la información. Este programa no deja de ser un compendio de programas

Secciones
22, 32 y 33

ya iniciados que no cuentan con la dotación presupuestaria suficiente para avanzar más rápidamente en la modernización administrativa y tampoco figura ninguna cantidad para las agencias. En la Comisión se nos ha dicho alguna vez que no se podían incluir en el presupuesto cuando todavía no había un proyecto de ley, pero ahora el proyecto de ley se ha empezado a discutir y se aprobará antes del 31 de diciembre. Por tanto, lo lógico sería que en esta sección figurara una partida destinada a las agencias; concretamente me parece que son tres o cuatro las agencias completamente nuevas que no se corresponden con los respectivos organismos autónomos.

En cuanto a las corporaciones locales, en la memoria se dice que el presupuesto básicamente estaría dirigido a la financiación de infraestructuras y equipamientos de las corporaciones locales, pero cuando nos asomamos a las cifras vemos que esto no es así. El programa 942.A es un ejemplo de lo que debería ser la colaboración con instituciones locales. En este sentido, no solamente no se incrementa este aspecto, sino que decrece un 3,51 por ciento en relación con el pasado ejercicio y no comprendemos cuál es exactamente la razón. Si esto es preocupante, lo es más el hecho de que programas que son básicos para el desarrollo local, como los planes provinciales insulares de cooperación, no solamente no se incrementan con respecto al año 2005, sino que disminuyen, lo cual refleja una vez más las incertidumbres que el Gobierno está generando en el mundo local, que mira con recelo los pasos dados para avanzar en uno de sus objetivos prioritarios como es la segunda descentralización. Esto es todo en cuanto a la enmienda a la totalidad.

Entraré ahora en las enmiendas parciales. En la 2670 pedimos incrementar en 3.795 miles de euros la partida destinada al programa 9210 a las comunidades autónomas para la formación continua. Esta enmienda tiene dos características, una que se pide para formación; la segunda, que no hacemos como en anteriores presupuestos, cuando el Partido Socialista era oposición, que siempre hacía las deducciones de la sección 31, porque era como el cajón de sastre. Nosotros bajamos todos estos importes en la propia sección y lo hacemos casi exclusivamente de gastos corrientes por las razones que ya he explicado, que hay subidas de más del 6 por ciento. La enmienda 2675 pretende incrementar en 1.1000 miles de euros la partida destinada al programa 921.0 a las corporaciones locales para la formación continua. En la 2671 pedimos un incremento de mil miles de euros para la partida destinada a las sociedades mercantiles, estatales y otras para la modernización administrativa, programa 467.G., investigación y desarrollo de la sociedad de la información. En la 2672, pedimos incrementar en mil miles de euros la partida destinada a transferencias a comunidades autónomas para la modernización administrativa en el programa 467.G., investigación y desarrollo de la sociedad de la información. Como verán todas son para la formación en entidades

locales, para pedir la modernización administrativa, de la que tanto se nos habla en la comisión, pero que no está bien dotada. En la enmienda 2674 pedimos que se incrementen en mil miles de euros la partida destinada a corporaciones locales, también para modernización administrativa, programa 467.G., investigación y desarrollo de la sociedad de la información.

Hay otras enmiendas a las que voy a referirme porque creo que existe la posibilidad de llegar a acuerdos sobre ellas. Quiero volver a significar de la sección 22, al incremento del 6,60 por ciento, en gastos corrientes, cuando las previsiones de inflación son del 2 por ciento. ¿No será que el Gobierno no cree sus propias previsiones? Estaríamos de acuerdo en que en vez del 2 por ciento para gastos corrientes, se subiera al 3 o al 3,1, pero no el 6,60 por ciento.

Hay una enmienda sobre la que no creo que haya ningún problema en llegar a un acuerdo, la 2673, en la que pedimos dotar con 10 millones de euros una nueva partida para el programa 942.A, destinado a financiar proyectos de desarrollo local y urbano para municipios de más de 50.000 habitantes mediante unos criterios que fije la FEMP. Se nos ha razonado en conversaciones que hemos tenido que no hay inconveniente porque cuando llegue la nueva ley de régimen local habrá que hacer un estudio de la financiación de los ayuntamientos, como ayer dijimos, de los de menos de 1.000 habitantes, de los de hasta 20.000 y de los de más de 50.000. Admitiríamos que, en vez de 10 millones, fueran 6 con la titulación del mismo programa que figura en el presupuesto. Si no es posible saber ahora dónde se hace la baja, solicitaríamos que el Grupo Parlamentario Socialista nos dijera dónde se puede reflejar.

Señor presidente, voy a referirme a las secciones 32 y 33. A estas dos secciones se ha presentado una enmienda a la totalidad por entender que la distribución de los créditos en ella contenidos no permitirá alcanzar objetivos que se consideran prioritarios. Sería suficiente con dar un repaso al importante número de enmiendas presentadas por todos los grupos parlamentarios y a su contenido para dar soporte a esta afirmación, pero avanzamos más. La sección 32, cuyo contenido se corresponde básicamente con los diferentes programas dirigidos a la financiación de las corporaciones locales y comunidades autónomas en sus diferentes conceptos, a pesar de verse incrementadas algunas de sus partidas, sigue sin atender muchas de las demandas planteadas, tanto desde el municipalismo como desde las autonomías. No me es posible extenderme sobre estos aspectos, basta con señalar la más reciente polémica en materia de financiación sanitaria de las comunidades autónomas o la precariedad económica de las corporaciones locales, especialmente en lo que se refiere a la financiación de los servicios —yo les llamaría impropios— que están atendiendo los representantes correspondientes.

Para concluir, las promesas del Partido Socialista en sus diferentes ámbitos no se corresponden con las actua-

ciones llevadas a cabo por el Gobierno. Han desaparecido programas como el 331.M, destinado a los dos proyectos de inversión en sanidad —no sé si intentando dar la sensación de esta manera de que ya no existen comunidades con las que sea necesario establecer colaboraciones extraordinarias—, o se han minorado otros como el 337.B, relativo a la conservación y restauración de bienes culturales, que ha descendido en 20.474.000 euros (antes se habló no solamente de la diferente política cultural del Partido Socialista y del Partido Popular, sino también de la atención a los bienes culturales), nada menos que un 82,20 por ciento, y lo dejan reducido a la mínima expresión con una dotación de 4.000.006 euros, destinados al igual que en 2005 para la rehabilitación de la Universidad Laboral de Gijón. Son claros ejemplos de la insuficiencia presupuestaria, que se pone de manifiesto ante la ausencia de nuevos programas que den respuesta a necesidades que surgen o se incrementan, esto es, lo que hemos tratado de paliar con nuestras enmiendas presentadas al articulado y ahora a la sección, enmiendas todas ellas dirigidas a atender justas reivindicaciones surgidas desde la vía municipal para compensarlas por las ocupaciones territoriales de instalaciones del ejército. Sobre la enmienda número 3041, llegamos a un acuerdo con el Grupo Socialista en el sentido de que nosotros citamos una serie de localidades, pero algunas no están incluidas en la autoenmienda del Partido Socialista. Llegaremos a un acuerdo añadiendo localidades que citamos nosotros, por cierto, la mayoría de ellas no son ayuntamientos del Partido Popular, es decir, no hay la menor ambición de tipo político.

He hecho un leve repaso a la enmienda a la totalidad y ahora voy a citar las enmiendas parciales, señor presidente. Con la enmienda 2525, destinamos para el concepto 453, para el desarrollo de programas de garantía social, inserción socioeducativa y laboral e iniciación profesional, un importe de 5.000 miles de euros la cantidad para estos conceptos tan importantes es insuficiente, pero todavía es más insuficiente la que nos trae el presupuesto. Con ello, queremos combatir eficazmente el abandono escolar temprano y facilitar el acceso del alumnado a los programas de iniciación profesional con la finalidad de que adquieran competencias profesionales para su mejor inserción laboral; además, posibilitar la obtención del título de graduado en educación secundaria debe constituir una política prioritaria en el marco de los compromisos de la Unión Europea. Tengan en cuenta, señorías, que los datos de educación en España son tremendos: un 25 por ciento de fracaso escolar en la educación secundaria obligatoria. Para estos programas de garantía social y de formación profesional, para estos alumnos que no terminan la ESO, todas las cantidades que se pidan son insuficientes.

En la enmienda 2526, pedimos para el concepto 453, apoyo al ejercicio de la función de tutoría de los profesores, un importe 10 millones de euros. Uno de los factores claves para la mejora de la calidad de la enseñanza en los centros educativos es potenciar la función

de tutoría del profesorado, como establece la Ley de calidad de la educación.

La enmienda 2527, concepto 453, para programas de mejora de bibliotecas escolares y animación a la lectura, tiene un importe de 7 millones de euros. Para la mejora de la calidad de la educación, es importante abordar un plan de fomento de la lectura y potenciación de las bibliotecas escolares, pero estos presupuestos congelan la partida presupuestaria destinada a este fin situándola en niveles inferiores a los de 2004. Esto me alarma porque para bibliotecas se abordó un plan de fomento. No se concibe que en un presupuesto como este regateemos 7 millones de euros para potenciar las bibliotecas. Yo diría que tendría que ser un acuerdo de todos los grupos, no comprendo cómo se puede oponer el Grupo Socialista, porque esto debería aceptarse por unanimidad.

En la enmienda 2528 hacemos referencia al nuevo instituto de estudios secundarios de Ceuta, con una dotación de 1.800.000 euros, puesto que ya saben ustedes que Ceuta y Melilla todavía dependen del Ministerio de Educación y Ciencia. Entre las medidas de apoyo a Ceuta no sólo están las referidas a inmigración, sino que para los hijos de musulmanes que viven en Ceuta se necesita este nuevo instituto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra, le ruego que vaya terminando.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Lo comprendo, señor presidente.

En la enmienda 2529 pedimos un nuevo centro de educación infantil primaria en Melilla, con una dotación de 1.800.000 euros, para los ayuntamientos con insuficiencia para atender mínimamente el funcionamiento democrático de los grupos municipales de representación institucional.

Dada la petición del señor presidente, dejo sin defender cuatro o cinco enmiendas y voy a referirme sólo a dos. Con respecto a la enmienda 3041 llegamos a un acuerdo, por lo que espero que se presente una transaccional. Me van a permitir que consuma dos minutos para defender la enmienda 3047, dirigida a un nuevo concepto del programa 311.0 referido a la elaboración de un convenio con la comunidad de Castilla y León para hacer frente a la ampliación, reforma y equipamiento de los hospitales de Salamanca y la construcción y equipamiento del hospital de Benavente. Cuando vino a la Comisión la subsecretaria dijo que había remitido a la Junta de Castilla y León una carta que no fue contestada. He hablado directamente con el consejero de Sanidad y me ha dicho que no solamente fue contestada sino que le preguntó cuándo y cómo se podían reunir, a lo que se contestó por la subsecretaria que se indicara quiénes; respondieron que directamente el consejero, pero que les dijera cuándo quería que se reunieran. Sin embargo, no se tuvo contestación. La subsecretaria nos dijo que lo que estaba en los anteriores presupuestos

se perdería. Yo quiero decir aquí —y lo diremos en Benavente, por supuesto— que si eso se pierde es por culpa de la subsecretaría del ministerio, porque no hay más que dar un telefonazo y decir: Pasado mañana nos reunimos en Benavente o en Madrid. El consejero de Sanidad está dispuesto a venir y a firmar, o que le manden el borrador de convenio y, firmarlo si era preciso que es lo que le pidió también, pero ya no se tuvieron más noticias. Tengan en cuenta SS.SS., especialmente el Grupo Socialista, que esta petición para el hospital de Benavente fue hecha en el debate de presupuestos del año anterior por algún diputado del Grupo Socialista; no lo había pedido el Grupo Popular, aunque lo vimos muy oportuno. Por eso reitero que en cuanto la subsecretaria llame al consejero de Sanidad y le remita un borrador de convenio de colaboración éste está dispuesto a presentarse en el Ministerio y firmar. Si la cantidad del año anterior y la que pedimos este año se pierde porque no se firma antes del 31 de diciembre, sintiéndolo muchísimo tendríamos que echarle la culpa a la subsecretaría del ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Respecto a la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas, doy por defendidas en sus propios términos las tres enmiendas que hemos presentado. Quiero hacer un especial énfasis en una enmienda a la sección 32, relativa a entes territoriales —sección a la que presentamos seis enmiendas—, mediante la que solicitamos una regularización de los contratos-programa suscritos con el Estado por la autoridad del transporte metropolitano de Barcelona para la financiación del transporte regular de viajeros y también respecto a la regularización del año 2005. Es una partida importante, de 71 millones de euros, pero absolutamente imprescindible. Las demás las doy por defendidas tal como están presentadas y sin mayor justificación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Doy por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Aunque creo que no había presentadas enmiendas, por si acaso doy por defendidas las del Grupo Mixto a las secciones correspondientes. Ustedes lo comprenderán.

El señor **PRESIDENTE**: Para su tranquilidad, quiero decirle, señora Barkos, que esta Presidencia, a menos que una enmienda se retire expresamente, la lleva siempre a votación.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Unzalu.

La señora **UNZALU PÉREZ**: En nombre de mi grupo, voy a contestar en el mismo orden en que se han producido las intervenciones. En primer lugar, voy a contestar a la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Popular. Evidentemente, la posición de nuestro grupo es contraria a la enmienda de totalidad, pero voy a intentar convencer al Grupo Popular o explicarle por qué esta postura política. Usted ha dicho que lo que le preocupa es el crecimiento del capítulo 2, de gasto corriente. A mí me gustaría explicarle la situación del Ministerio de Administraciones Públicas. Lo que ha crecido es un 6,2, el gasto corriente se ha incrementado en cuantía superior a la que usted ha citado, pero tiene explicación. La situación en la que estaban las delegaciones y subdelegaciones ha hecho que los capítulos 2 y 4 se hayan incrementado en cuantía superior, ha requerido una inversión adicional y extraordinaria, no gratuita. Ya sabe usted que la secretaria se comprometió a hacer un estudio de evaluación de la situación de estos locales y, una vez realizado, en coherencia con ello, se han tomado decisiones que eran imprescindibles, por varios motivos. No me voy a extender mucho porque tenemos el tiempo limitado. Señor Guerra, los contratos de limpieza en determinadas comunidades autónomas se estaban quedando vacíos, no había medios suficientes para atenderlos. La situación de determinados locales con atención al público era tan insuficiente que requería actuaciones urgentes e inmediatas. Esa es la explicación, aunque podría entrar en más detalle, como por ejemplo que la mejora de las oficinas y unidades de extranjería ha necesitado también una determinada cuantía, que es lo que explica el porqué del incremento del gasto corriente. Para terminar con este punto, le insisto en que se debe fundamentalmente al informe de evaluación de las delegaciones y subdelegaciones que se ha elevado al Consejo de Ministros y se ha presentado en Congreso y Senado. Eso es lo que lo motiva porque, insisto, la situación era precaria.

El gasto en su conjunto sí que se incrementa en el ministerio en un 6,2 en esta sección, resaltando dos aspectos fundamentales, el capítulo de inversiones y otro capítulo al que quiero hacer referencia porque ha sido uno de los objetivos permanentes del ministerio, que es la modernización administrativa y las inversiones en la sociedad de la información. Aquí el ministerio ha hecho un esfuerzo importante, con un incremento de un 22 por ciento respecto a proyectos existentes en el año 2005. Esto no solamente afecta a la Administración central, sino también a la periférica en su conjunto. Luego, ha tocado algunos otros temas, como las medidas retributivas. Yo creo que este tema se trató suficientemente ayer

por la portavoz de esta Comisión, pero de nuevo quiero recordarle que la redacción que está contenida en este proyecto de ley plasma en su integridad el acuerdo que se alcanzó entre Administración y sindicatos en materias retributivas y oferta de empleo público para el año 2006, y en concreto en lo que se refiere a las pagas extraordinarias que ha mencionado en su enmienda y al que acaba de hacer referencia; se plasma de forma íntegra los acuerdos a que se han llegado. Ha hablado también de la importancia de las corporaciones locales. Como he dicho, se destinan 13 millones para modernización administrativa, además de los presupuestos específicos destinados a esta materia.

En su enmienda señala que no se ha modificado la partida dedicada a formación continua. Si me permite, le contestaré oportunamente al hablar de sus las enmiendas parciales. Sin entrar en más detalle, en el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que se produce una total coherencia entre los objetivos que contempla el presupuesto —que son unos objetivos claros, amplios, nítidos— con las consignaciones presupuestarias. Por tanto, consideramos que esta enmienda de totalidad no procede. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

Las enmiendas parciales las voy a agrupar por contenido, en dos bloques. En las enmiendas 2670 y 2675 proponen incrementar el importe de las transferencias para la formación continua, tanto a las comunidades autónomas como a las corporaciones locales. Mi grupo no apoya esta enmienda porque, como usted bien sabe y hemos tenido oportunidad de comentar esta mañana, la formación continua se articuló en el año 1993 a través de los acuerdos de formación; acuerdos que son de aplicación en el ámbito de la Administración central, de la Administración autonómica y de la Administración local. Usted sabe que los recursos financieros provienen de las cotizaciones que se hacen al régimen de la Seguridad Social en concepto de formación profesional. Con esto quiero decir dos cosas. Primero, que las dotaciones son perfectamente cuantificables y, segundo, que en el acuerdo se han previsto organismos para la formación continua. La distribución corresponde tanto a las organizaciones sindicales como al conjunto de las administraciones y, dentro de ese conjunto, a cada una de ellas, tanto a la central, como a la autonómica, como a la local.

Las enmiendas 2671 y 2672 proponen incrementar los importes destinados a investigación y desarrollo en la sociedad de la información, con dos destinos concretos: organismos públicos y comunidades autónomas. Compartimos el espíritu de estas enmiendas, pero no podemos aceptarlas porque creemos que lo que en ellas se propone ya está realizado. Al contestar a su enmienda a la totalidad le decía que en el presupuesto para 2006, en proyectos integrados a través del plan Avanza, hemos incrementado un 22 por ciento sobre los presupuestos del año 2005. Este es uno de los motivos, pero además entendemos que no es conveniente diversificar en estos

momentos y que los proyectos tienen que ser integrales, y ahora estamos en ese proyecto de modernización tecnológica con el incremento tan fuerte que le he comentado.

Respecto a la enmienda 2673, compartimos su filosofía, estamos de acuerdo en llegar a una transacción con usted, pero hay un pequeño matiz. Me pedía que le dijera exactamente qué subconcepto. Hemos quedado en incrementar seis millones en el 760.00, si le parece bien, que es a diputaciones, cabildos, consejos, y la baja necesariamente tiene que producirse en la sección 31 porque el capítulo 2, señor Guerra Zunzunegui, pasa por elementos tan básicos como poder poner sistema de calefacción en las oficinas que dependen del Ministerio de Administraciones Públicas en Valladolid, y poder contratar un servicio de mantenimiento. Son pequeñas pinceladas, pero consideramos que no es el capítulo apropiado porque estamos retrayendo recursos importantes para devolver un mínimo de dignidad a la Administración periférica. Por lo demás, estamos de acuerdo con incrementar estas cuantías porque al final saldrán beneficiadas, como usted pretendía, las corporaciones locales, en este caso sin distinción de número de habitantes.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana y Convergència i Unió, hay dos que se pueden analizar conjuntamente y que hacen referencia a la creación de un aula de estudios. Hay dos motivos para no aceptar estas enmiendas. Nos parece que existe consignación suficiente y se tiene capacidad para poder realizar otras cosas, además, ambas presentan unas dificultades técnicas muy importantes en cuanto a su formulación, sobre todo la de Esquerra, aunque no voy a entrar en ese detalle.

Respecto a la enmienda 1102, de Esquerra Republicana, y a la 1771, del CIU, el Grupo Socialista considera que con la cartera de proyectos que existe en estos momentos en Cataluña, la asignación presupuestaria es la adecuada. En la enmienda 1772, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió propone que se incluya en los presupuestos una dotación al personal al servicio de la Administración General del Estado con residencia en Baleares. Como ustedes sabrán, con fecha 29 de abril ya se llegó a un acuerdo en el Consejo de Ministros para dotar unos fondos complementarios y unas cuantías destinadas a indemnizar a aquellos funcionarios que tienen residencia en Baleares, por lo que tampoco vamos a admitir esta enmienda.

Por último, aunque han sido admitidas en ponencia, haré una referencia a las enmiendas 1397 y 1398, presentadas por el Grupo Socialista, con las cuales, obviamente, estamos de acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Torres, le ruego la máxima brevedad porque vamos fatal de tiempo.

El señor **TORRES GARCÍA**: Así lo haré, señor presidente.

Me referiré en primer lugar a la enmienda de totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Popular a la sección 32, y al hacerlo quiero poner de manifiesto el importante incremento que experimenta la sección en este proyecto de ley de presupuestos para 2006, que es del 10,9 por ciento en relación con el año 2005, casi cuatro veces superior a la media del crecimiento medio experimentado durante el periodo de gobierno del Partido Popular. Dicho esto, y dado que la justificación de la enmienda a la totalidad es que la distribución de los créditos no garantiza alcanzar objetivos que se consideran prioritarios, el Grupo Popular incurre en una clara contradicción si tenemos en cuenta la orientación de las enmiendas puntuales que ha presentado. Sin extenderme mucho más, a la hora de rechazar la enmienda a la totalidad quiero dejar constancia de que los créditos dotados en esta sección responden a los objetivos prioritarios establecidos por el Gobierno, que se han cuantificado y distribuido de conformidad con lo previsto en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, regulado en la Ley 21/2001 y en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y además atendiendo a lo recogido en el título 7, de los entes territoriales. Hasta aquí mis argumentos en oposición a esa enmienda de totalidad a la sección 32.

En relación con el conjunto de enmiendas parciales presentadas, yo las agrupo en tres bloques para facilitar su contestación. Unas enmiendas están referidas a incrementos de financiación a corporaciones locales. Necesariamente hay que remitirse al nuevo sistema de financiación que se está negociando en esa comisión constituida de acuerdo con la FEMP, en la que participa la Federación Española de Municipios y Provincias, el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas. Entendiendo la necesidad de mejorar la financiación de las corporaciones locales, especialmente de las más pequeñas, ese es el marco en el que ha de analizarse, tratarse y corregirse. Otro apartado es el que se refiere a la financiación de materias cuyas competencias ya han sido transferidas a Educación, a Trabajo, a Industria y, por tanto, deberían plantearse en las secciones correspondientes.

Finalmente, con respecto a la enmienda 3041, que comentaba el señor Guerra Zunzunegui, va a ser objeto de transacción mediante una adición en cuanto al número de municipios que se beneficiarían. Se trata de una adición a la enmienda 1398, del Grupo Socialista, asumida y ya incorporada en el dictamen de la ponencia. En el Pleno formularíamos esa enmienda transaccional en la que se incorporasen esos municipios, así como el incremento de financiación correspondiente para poder atender estas necesidades. Y con relación a la enmienda 3047, referida al hospital de Benavente, de los datos que se derivan de su intervención estamos dentro del ejercicio de 2005 todavía y, por ello, desde el Ministerio de Administraciones Públicas y desde la Consejería

de Sanidad pueden establecerse los contactos y negociaciones pertinentes para ponerse de acuerdo antes de que finalice el ejercicio y evitar que se pierdan los créditos.

Con respecto a la enmienda de *Convergència i Unió* comentada por el señor Vilajoana, la 1871, en relación con el transporte metropolitano de Barcelona, la aportación del Gobierno central para la suficiencia de ese servicio se consigna en la sección 31 y en el año 2005 ya está contemplado en el proyecto de contrato-programa para los años 2006 y 2007.

Señor presidente, creo haber cumplido con su recomendación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muy estrictamente, y le ruego al señor Aranda, al que doy la palabra a continuación, que ponga a prueba su reconocida capacidad de síntesis.

El señor **ARANDA ÁLVAREZ**: Lo voy a intentar.

Quiero manifestar brevemente la posición del Grupo Socialista en cuanto a la enmienda 898 a la sección 33, del Fondo de Compensación Interterritorial, que presenta el Grupo de Izquierda Unida. Puesto que el grupo proponente de esta enmienda no está aquí para defenderla, me referiré a ella brevemente. Esta enmienda pretende la ampliación del presupuesto del fondo en 115 millones de euros y la posición del Grupo Socialista tiene que ser contraria a la misma porque, aunque todos los que estamos en esta sala, también, sin duda el Grupo de Izquierda Unida, estamos de acuerdo en que el Fondo de Compensación Interterritorial es un instrumento que establece el artículo 138 para desarrollar la solidaridad interterritorial pero es un instrumento escasamente desarrollado y probablemente tendremos que desarrollarlo en momentos futuros para mejorar el ámbito de cooperación y colaboración entre las comunidades autónomas, mientras tanto lo bueno es estar al derecho, estar a la ley. Tanto la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, que desarrolla el Fondo de Compensación Interterritorial, como el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera establecen que las dotaciones de los fondos se deben destinar a la realización de proyectos concretos. Esta enmienda desarrolla en concreto los 115 millones que pretende ampliar en los fondos de compensación y en el fondo complementario, pero no hay una asignación concreta a esos proyectos y entendemos que es una enmienda que, desde el punto de vista técnico, es irregular porque esos fondos no están asignados a unos proyectos concretos. Por tanto, la posición del Grupo Socialista va a ser contraria a la enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Quiero decir que ha habido una confusión entre formación profesional y formación continua. Se ha dicho que los ayuntamientos participan de la formación profesional, pero para ésta

hay que tener terminada la ESO y la formación continua es para los que se quedan en el camino de la ESO. En cuanto al hospital de Benavente, lo hemos pedido también en la sección del Ministerio de Sanidad. Llamaremos al consejero de Sanidad y agradecería a S.S. que llamara a la subsecretaria, no vayamos a perder ese importe para Benavente por dimes y diretes de quién me ha escrito y quién no. Sobre gastos corrientes, me parece que es el 6,67. ¿Es más? Mal estamos.

Sección 26 El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Con esto damos por concluida esta sección continuamos con la sección 26, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Vadillo.

El señor **VADILLO ARNÁEZ**: Señorías, el Grupo Popular ha presentado a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, una enmienda a la totalidad, 39 enmiendas parciales y, aunque ahora no es el momento adecuado porque pertenece a otra sección, siete disposiciones adicionales que afectan a la sanidad española y al Sistema Nacional de Salud. La enmienda a la totalidad tiene su justificación en varias razones o puntos y cada uno de ellos ya justificaría esta enmienda a la totalidad por la importancia que tiene para el Sistema Nacional de Salud y para la salud de los españoles. En primer lugar, como justificación de esta enmienda a la totalidad, porque los famosos 1.667 millones de euros que el Gobierno acordó incorporar por la financiación sanitaria a las comunidades autónomas no quedan reflejados en estos Presupuestos Generales del Estado 2006, salvo en dos partidas que tampoco está claro cómo se van a repartir dentro de lo que es plan de calidad y Fondo de Cohesión. Y se deja al albur desde su posible no ejecución hasta su utilización para, si me permiten la expresión, chantaje político. En segundo lugar, porque no aportan los fondos necesarios para garantizar la asistencia sanitaria de calidad a los casi cuatro millones de ciudadanos que se han incorporado al Sistema Nacional de Salud, casi la mitad de ellos de manera brusca e inopinada por un nefasto proceso de regularización, lo que ha hecho descender el presupuesto per cápita de los ciudadanos españoles teniendo en cuenta la cantidad de que disponen las comunidades autónomas para financiar la sanidad de estos ciudadanos. Ha pasado de un promedio de 1.000 euros el 1 de enero de 2002 a menos de 900 en 2005. En tercer lugar, porque no se dota adecuadamente el fondo de cohesión sanitaria que además sigue sin desarrollarse reglamentariamente después de 20 meses de Gobierno Socialista. En cuarto lugar, que justifica también la enmienda a la totalidad, porque el incremento presupuestario del Ministerio de Sanidad y Consumo no supone ni siquiera la mitad de los recursos que el Estado va a recaudar por la subida de impuestos indirectos de alcohol y tabaco que aparecen a cuenta de un real decreto-ley que tiene una pretendida

justificación sanitaria, de los cuales más de la mitad de los ingresos van a ir destinados a fines no sanitarios. En quinto lugar, porque en una alerta internacional como la que estamos por una posible pandemia de gripe aviar no existe ni una sola partida presupuestaria para este grave problema de salud pública, posiblemente el mayor problema de salud pública al que se enfrenta la humanidad en los últimos casi cien años, siendo —y espero que me rebata si tiene algún otro dato— el único Gobierno del mundo que no destina ni un solo euro para poder afrontar o prevenir una posible pandemia de gripe. Además de ello el presupuesto de la Dirección General de Salud Pública —más grave todavía en estas circunstancias— disminuye prácticamente un 10 por ciento en lo que constituye, a nuestro modo de ver, una grave irresponsabilidad y un ejemplo de auténtico desgobierno en materia sanitaria.

En fin, habría otras muchas razones que justificarían en su conjunto y por sí solas la enmienda a la totalidad de la sección 26, pero al final se las concreto en una sola: carencia total y absoluta de programa de gobierno sanitario del actual Gobierno socialista. Y si quieren un apéndice a esta razón, además, total desinterés y falta de priorización de la sanidad de este Gobierno. Por este motivo el Grupo Parlamentario Popular ha presentado 39 enmiendas parciales que sí constituyen un auténtico programa de Gobierno y que abordan algunas de las cuestiones más urgentes o prioritarias que deben resolverse o incorporarse al Sistema Nacional de Salud. Se las resumiré en las que abordan la problemática de los profesionales sanitarios, su carrera profesional, su formación continuada o el paralizado desarrollo de la ley de ordenación de profesiones sanitarias, reflejando además la necesidad de contar ya con los estatutos de residentes y de investigadores. Abordamos también las enmiendas necesarias para el desarrollo de los planes integrales que se iniciaron con el Gobierno del Partido Popular en desarrollo de la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y que ustedes, Gobierno socialista, han cambiado por estrategias que no tienen reflejo por parte del nomenclator de la OMS ni por parte de lo que establece la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, cambiando lo que eran acciones sanitarias y dinamización del Sistema Nacional de Salud para abordar problemas prevalentes por estrategias publicitarias de campañas que por sí solas a nada conducen y que incluso sin acompañamiento de acciones sanitarias pueden tener el efecto contrario al perseguido. Presentamos también un grupo de enmiendas destinadas a potenciar los grandes centros de investigación creados por el Gobierno del Partido Popular y congelados y paralizados por el Gobierno socialista, como son el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas o el Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas.

En el apartado de adicciones o de la estrategia nacional de drogas incidimos con enmiendas para la puesta en marcha de unidades de deshabituación tabáquica, olvi-

dadas en la ley que se está tramitando ahora llamada antitabaco, o para el incremento del presupuesto del Plan Nacional de Drogas, que disminuye por segundo año consecutivo mientras crecen las adicciones, en especial a la cocaína o al cannabis. Otro grupo de enmiendas atiende a la financiación de hospitales del Sistema Nacional de Salud de próxima construcción en virtud de promesas electorales del Partido Socialista Obrero Español durante la precampaña de las elecciones generales de marzo de 2004, y con ellas intentamos evitar agravios comparativos que se han realizado ya al financiar alguna comunidad autónoma en detrimento de otras comunidades autónomas con las mismas características, la misma problemática y un proceso similar, adoptando soluciones no similares.

En el apartado de administraciones públicas acabamos de ver temas como el del hospital de Benavente, en el que intentan envolver una política de dar con una política de quitar, habiendo reflejado presupuestariamente en Administraciones Públicas una partida presupuestaria para alcanzar convenios con el Gobierno de Castilla y León, y se excusan diciendo que al consejero de Salud de Castilla y León no le interesa, cuando ha manifestado su interés públicamente y por escrito al ministerio para poder concretarlo y no ha sido respondido. Hoy mismo en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados hemos tratado una partida para el hospital de La Rioja y hemos tenido la misma contestación, no se hace, existiendo el agravio, como digo, del Hospital Central Universitario de Asturias.

Por último les quiero recordar algunas de las enmiendas a las disposiciones adicionales que hemos presentado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, que ya se han tratado en esta Comisión de Presupuestos y que intentaban enmendar graves errores políticos y estratégicos del Gobierno socialista, como eran los referentes a las modificaciones de la Ley del Medicamento, me refiero al error cometido con los precios de referencia de medicamentos o de la casi segura inconstitucionalidad de las llamadas tasas a medicamentos, que pueden dejar, si al final resulta así, en desamparo a la investigación sanitaria en España.

Finalmente lamentamos enormemente que no se hayan aprobado las dos disposiciones adicionales, una que atiende al incremento de 350 millones de euros del Fondo de Cohesión para corregir desigualdades y en la que nuestra propuesta intentaba mantener el coste per cápita de la asistencia sanitaria en España para que no disminuyera su calidad, y —en este momento muy importante y de enorme gravedad que se haya rechazado— la referente a dotar con 200 millones de euros —y posiblemente nos quedaríamos cortos si lo analizamos al detalle— para atender a la preparación del país para afrontar una posible pandemia de gripe aviar.

Yo espero de los grupos parlamentarios, en especial del Socialista, el suficiente sentido común sanitario para rechazar los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo o, en su caso, aprobar las enmiendas parciales

para así poder mantener en algún grado el Sistema Nacional de Salud en sus estándares de calidad actuales, cuando no aumentarlos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muy brevemente, para defender las seis enmiendas que hemos presentado a esta sección del Ministerio de Sanidad y Consumo. La primera de ellas es para celebrar el reciente acuerdo de un plan plurianual de financiación de la deuda histórica de la sanidad de las comunidades autónomas, pero el objetivo central de esta enmienda es que entendemos que es imprescindible que los Presupuestos Generales del Estado de 2006 contengan ya una primera partida que inicie este plan de financiación de la deuda histórica de la sanidad de las comunidades autónomas, y por eso proponemos con esta enmienda que esta primera partida se sitúe para el conjunto de comunidades autónomas, dentro de este plan de financiación, en estos 1.000 millones de euros.

La segunda tiene que ver con un compromiso previo hecho con el Gobierno del Partido Popular en el momento de transferir a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares el hospital de Son Dureta, que en el año 2006 sigue sin cumplirse respecto a un conjunto de inversiones para este hospital universitario que está haciendo una función clave, y por tanto solicitamos una ayuda de 24 millones de euros.

La tercera enmienda tiene que ver con un tema que ya hemos defendido en otras secciones respecto a la necesidad de trabajar también en España en los programas de prevención y control del sida. Estos programas los llevan a término con una gran eficacia un conjunto de diferentes instituciones de diversas titularidades sin ánimo de lucro, y el objetivo es financiar los programas que están realizando estas entidades, repito, en la prevención y control del sida. Por eso pedimos este incremento de un millón de euros en las subvenciones.

Hay un hecho significativo. Antes hablaba el portavoz del Grupo Popular respecto al tema de la gripe aviar, y hay un tema nuevo este año en el sentido de que hay una ley del tabaco que va a entrar en vigor a partir del 1 de enero y va a hacer un esfuerzo importantísimo y muy positivo en la deshabituación del tabaco, pero entendemos que estos presupuestos, acompañando a esta ley que va a entrar en vigor en enero de 2006, tendrían que tener un fondo para ayudar a esta deshabituación al tabaco y conseguir programas específicos en paralelo a la ley.

Nos hemos referido en distintos puntos de estos presupuestos para 2006 a la importancia y prioridad que tiene para el Gobierno la investigación y el desarrollo en general, entendiendo que es un factor de progreso del conjunto de la sociedad. El fondo de investigación sanitaria, el programa de fomento a la investigación y la

concesión de ayudas a la investigación y a las infraestructuras en este terreno también tiene una gran importancia. Estos fondos han de apoyar centros y proyectos muy competitivos que en estos momentos ofrece la investigación sanitaria. Por tanto, la dotación de seis millones de euros facilitaría este conjunto de proyectos que el país es capaz de generar en distintos centros y fomentaría la competitividad entre los centros de investigación con el objetivo básico de mejorar la investigación sanitaria que se está desarrollando en el país. En esta línea pedimos una ayuda especial de seis millones de euros para contribuir a garantizar la financiación y la puesta en funcionamiento de la Fundación Parque de Investigación Biomédica de Barcelona, que actualmente está en construcción y que debe ser un gran centro de investigación en el futuro de nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Esquerra Republicana ha presentado cuatro enmiendas. La 1144 se refiere a la Oficina europea del consumidor de Barcelona. Con la entrada de nuevos Estados miembros Europa les exige una oficina europea del consumidor. En el Estado español ya hay dos, en Vitoria y en Barcelona, por cierto con muy buenos resultados y que incluso ha servido de modelo para otras oficinas europeas de otros Estados miembros. El Estado ha decidido mantener toda la inversión solo en la de Madrid. Lo que pretendemos con esta enmienda es mantener la actual financiación de la Oficina europea del consumidor de Barcelona y evitar que todo el presupuesto de 2006 sea solo para la de Madrid.

Por lo que se refiere a la enmienda 1146, en el Congreso de los Diputados se votó unánimemente una proposición no de ley en la que se pedía analizar en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la incidencia y el abordaje de la fibromialgia y el síndrome de la fatiga crónica; impulsar la realización de encuentros entre las diferentes especialidades para abordar el diagnóstico diferencial del dolor; mantener la difusión entre los profesionales de la atención primaria y la atención especializada de las evidencias científicas disponibles para estas dolencias; fomentar la investigación de las causas, síntomas y tratamiento de la fibromialgia y del síndrome de la fatiga crónica; y promover un consenso entre las comunidades autónomas para la rehabilitación de las personas afectadas. (**Rumores.**) Para cumplir esta proposición no de ley votada unánimemente en esta Cámara hemos creído necesaria una partida específica para la fibromialgia y el síndrome de la fatiga crónica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Un momento, señora Bonás.

Por favor, señorías, los rumores no dejan hablar a la interviniente.

La señora **BONÁS PAHISA**: La enmienda 1147 pretende una partida específica para la salud mental. La Ley 14/1986, de 25 de abril, no se ha desarrollado. La salud mental es la gran olvidada de la salud. Creemos necesario que esta partida de un millón de euros sea el inicio para emprender la reforma del sistema sanitario de la salud mental. Es necesario atender la salud mental de la población en el ámbito comunitario, potenciar los recursos asistenciales a nivel ambulatorio y los sistemas de especialización parcial y de atención a domicilio para que se reduzca al máximo la hospitalización. Hay que considerar de modo especial aquellos problemas referentes a la psiquiatría infantil y la psicogeriatría. Por todo ello creemos que es muy importante que exista una partida específica para la salud mental aunque sólo sea de un millón de euros este año.

La enmiendas 1145 se refiere al Instituto Nacional del Consumo. Aunque las juntas arbitrales son de competencia estatal delegan su gestión por convenio a las comunidades autónomas y a los municipios. La Generalitat está ejerciendo una cierta competencia delegada pero con una financiación claramente insuficiente. La subvención del Gobierno del Estado es de aproximadamente 9.000 euros cuando el coste real de funcionamiento se sitúa alrededor de 1.300.000 euros anuales. Por todo lo dicho hemos creído conveniente presentar estas enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): A continuación tiene la palabra el señor Azpiazu por el Grupo Vasco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Las doy por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Lo mismo me ha dicho la portavoz de Iniciativa per Catalunya Verds.

Como Coalición Canaria no está, pasamos al Grupo Mixto y tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Voy a defender la única enmienda de mi grupo a esta sección 26 incluida en el capítulo dedicado al Instituto de Salud Carlos III. Es una enmienda ambiciosa en la propuesta: la creación del centro estatal de referencia de la diabetes en la Comunidad Foral de Navarra, con un objeto igualmente ambicioso en la respuesta: los intereses de la ciudadanía. En estos días en que hay referencias constantes a las pandemias —lo hemos podido escuchar a lo largo de esta sesión en la defensa de las enmiendas a esta sección—, no podemos olvidar aquellas enfermedades, realidades ya a nivel europeo y también en el Estado español, que nos hacen requerir nuevos servicios de cara al interés general y a la protección de la salud del ciuda-

dano, como es el estudio y la investigación en torno a enfermedades concretas. Ese es el objeto de los centros de referencia y en este caso del de la diabetes. Quiero recordar que estos presupuestos se ejecutarán aproximadamente en el ecuador de la legislatura del Partido Socialista, momento que nos parece idóneo para recabar del Ministerio de Sanidad y Consumo la creación de estos centros de referencia. Hay otras razones que quedan ampliamente explicadas en la justificación de la enmienda en la que dibujamos dos coordenadas que nos parecen fundamentales: una coordenada temporal que explica el porqué de este momento, no sólo cuestiones administrativas como el hecho de que nos parezca que el ecuador de esta legislatura exigía una llamada de atención con respecto a la creación de estos centros de referencia, sino incluso el hecho de que el pasado mes de septiembre el centro de referencia del Alzheimer quedara adjudicado, según anuncio del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, a Salamanca. Dada la amplitud de los estudios que ligan cada vez con más insistencia y contundencia la relación entre la diabetes y las enfermedades neurológicas, nos parece fundamental que se acometa con premura la creación de este centro de referencia de la diabetes. A ello hay que añadir una cuestión espacial. El porqué de nuestra propuesta y el porqué de la Comunidad Foral como el entorno en el que proponemos la creación de este centro es muy evidente. En estos momentos la red sanitaria navarra cuenta con expertos científicos de reconocido rigor en el ámbito estatal y también en el europeo, muy especialmente en uno de los capítulos fundamentales para hacer frente a esta enfermedad y cada vez más, de la diabetes pediátrica. De ahí nuestra propuesta que se hace con un importe que no se acerca quizá a lo necesario del proyecto en su finalidad, pero sí al arranque de un proyecto que tiene en estos momentos condiciones más que sobradas para ser observado con algo más que interés por razones temporales y en la comunidad propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Señor presidente, permítame que empiece por la última interviniente. Señora Barkos, es una de las enmiendas mejor justificadas y explicadas que este diputado ha oído en cinco años en esta Comisión de Presupuestos. Lo que ocurre es que en estos momentos este grupo tiene que recordar que los centros de referencia —y que sirva el recordatorio para el resto de los grupos, alguno de los cuales lo tendría que recordar mucho más que usted— están establecidos en el artículo 28.2 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud; en él se dice cómo hay que establecer un centro de referencia nacional. Por tanto, mi grupo tiene que hacer este recordatorio y decirle que no, pero en cualquier otro ámbito de esta casa y con otra figura parlamentaria —anótelos porque al menos este diputado lo recordará— estamos

dispuestos a debatir y a profundizar en el tema que hoy nos ha planteado. Señoría, los dos tenemos razón: usted en reivindicar el centro y el Grupo Socialista en reivindicar el cumplimiento de la ley. Veremos si en el tiempo que nos queda podemos adecuar las dos razones, la legal y la que usted pide, para dar satisfacción a la fuerza política que representa y sobre todo a las necesidades que requieren los usuarios del sistema, que son los más importantes.

Pasaré ahora a la enmienda más importante como figura parlamentaria si tiene a bien escucharme el señor diputado a la enmienda de devolución que se ha presentado. Aquí ocurre al revés de lo que acabo de decir: ni el texto ni la explicación mueven a este grupo lo más mínimo en su posición inicial. El grupo al que represento sabe S.S. que no es autista y que, por tanto, puede escuchar y escucha, puede entender y entiende, y puede leer los presupuestos del ministerio para este año. Su señoría, argumentando con los impuestos sobre el tabaco y el alcohol, intenta difuminar lo que no pudieron discutir ni siquiera en Comisión: que el crecimiento real es del 20,86 por ciento; que el Fondo de cohesión crece en 45 millones de euros y sigue siendo ampliable; que el Plan de calidad que S.S. dice que no existe crece en 50 millones de euros; que las estrategias de salud, todas ellas, recibirán una parte de su dinero; que se pondrá en marcha la Agencia de evaluación del sistema y que crece el sistema de investigación, y no en una cuantía poco importante sino en 43 millones de euros; crece tanto que su grupo parlamentario, rompiendo con una tradición, no llamó al director general para que explicara este programa. Ya lo entiendo: no les interesaba que explicara un crecimiento sostenido en los últimos años del 33 por ciento; yo y mi grupo ya lo entendemos. Como usted no es autista, seguro que sabe que la partida de salud pública y sanidad exterior baja, es verdad, pero en 2.965.000 euros porque se traslada un observatorio a otra dirección general. Si se mantuviera la partida subiría, y S.S. lo sabe.

Ha presentado también una serie de enmiendas, algunas de las cuales obligan a hacer un recordatorio. Esta casa está llena de discursos y de memorias económicas que decían que las leyes que ustedes habían remitido no suponían gasto, y ahora justifican algunas de sus enmiendas en la necesidad de aportar gasto para aquellas leyes que ustedes prometieron reiteradamente —casi lo juraron— que no aumentaban el gasto. Las memorias están en esta casa; no han desaparecido. Todas aquellas enmiendas que usted fundamenta en la LOPS, una de dos: o hace desaparecer las memorias económicas y las declaraciones de las ministras y de sus portavoces en aquella época o, sintiéndolo mucho, señor portavoz del Grupo Popular, se caen de pura contradicción en el argumento.

Ha presentado también una lista de hospitales con la coletilla de: en cumplimiento de las promesas del presidente del Gobierno. ¿Nos dejará usted administrar las promesas electorales, si lo fueren? ¿No le parece que es

este grupo el dueño del compromiso? ¿No cree usted, por ejemplo, que al citar el hospital de Benavente parece que la Junta de Castilla y León ya ha dicho que no? ¿Tiene usted la convicción de que la Junta va a admitir alguna corresponsabilidad en la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de los hospitales cuya construcción pide S.S. que se contemple en estos presupuestos? Le recuerdo que hasta el 31 de diciembre tenemos tiempo para empezar a dar ejemplo, pongamos, con el hospital de Benavente. Como estos presupuestos estarán en vigor hasta el 31 de diciembre, la Junta, usted y su partido podrán tener pruebas de las intenciones que se tienen, pero, reitero, hasta esa fecha esa partida presupuestaria está abierta.

Hay enmiendas que usted no ha querido resaltar y otras de las que ni siquiera ha hablado. Y yo me he comprometido con la Mesa a ser breve. Llegan ustedes a presentar enmiendas con las que quieren subir las partidas presupuestarias pero que en realidad las bajan y no modifican el presupuesto como, por ejemplo, la 2955 y la 2956.

Algunas enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco que han sido dadas por defendidas yo las calificaría de históricas, y es histórico que se les diga que no. A la historia, que conocemos bien, me remito.

En cuanto al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), hay dos elementos que considero muy importantes, pero fundamentalmente uno que es el de la deuda histórica. Esto me sirve para decir al señor portavoz del Grupo Popular que sí están recogidos los acuerdos de la Conferencia de Presidentes y del Consejo de Política Fiscal y Financiera en estos presupuestos y que las partidas se han discutido en las secciones anteriores. Les repito que esos acuerdos sitúan el horizonte de un nuevo sistema de financiación en 2007. He tenido ocasión de discutir con el señor Xuclà —habitualmente el portavoz en los temas sanitarios, al menos en la Comisión de Sanidad— la necesidad de abordar con un pacto global el sistema de financiación sanitaria. Mi grupo está hoy en la obligación de remitirle a ese debate y a ese nuevo sistema de financiación, pero pensando siempre que en ese nuevo sistema, en ese nuevo posible acuerdo ninguna comunidad tendrá que salir beneficiada y ninguna tendrá que salir perjudicada. No entienda esto en clave de otro discurso en otro debate; se lo digo única y exclusivamente en lo que hace referencia a este debate.

De hospitales ya hemos hablado, señora diputada del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. Estoy convencido de que, por ejemplo, la aprobación de la proposición no de ley sobre la fibromialgia supondrá partidas a las que podremos imputar los gastos. Es lo que le puedo decir al respecto en estos momentos.

Señorías, considero que es un presupuesto equilibrado, un presupuesto que crece, un presupuesto que apuesta por un liderazgo y un presupuesto que desearía que contara con el beneplácito y, por tanto, con el voto favorable de sus señorías. En todo caso, recuerdo que

hoy estamos en un trámite pero nos queda tiempo para que en su momento podamos posicionarnos. Por tanto, dejamos abierta la puerta al diálogo. **(El señor Vadillo Arnáez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muy brevemente, señor Vadillo.

El señor **VADILLO ARNÁEZ**: No soy autista, pero tampoco el señor Arola es un niño superdotado, que es una patología que tiene su problemática. Con esto quiero decirle que tiene memoria frágil porque si este no es el sitio adecuado para votar la creación de centros de referencia, no sé qué hicieron el 10 de mayo de 2005 votando la creación de un centro de referencia en la Comisión de Sanidad del Congreso, no siendo además un centro de referencia sanitario. Colaron como centro de referencia sanitario un centro que era laboral, perteneciente al ámbito del Ministerio de Trabajo, para justificar la financiación de más del 30 por ciento de un hospital en una comunidad gobernada por ustedes. Si eso no es la creación de un centro de referencia que venga Dios y lo vea. Aplicar varas de medir distintas para unos y otros no es razonable en la misma sede parlamentaria que utilizamos para todos, sea para Navarra, La Rioja o Asturias. O es centro de referencia o no lo es, o lo es uno o lo es otro, o no son ninguno. Por tanto, apliquemos el mismo rasero para todos.

En cuanto a que mi discurso no le mueve, pues debe de moverse la señora Salgado en los temas de pandemia, porque desde el otro día en que decía que era un riesgo muy lejano y seguramente no ocurriría nada, o la señora Espinosa que decía que era ciencia ficción, hoy ya en sus declaraciones la señora Salgado dice que está muy preocupada y es un tema muy grave. Es decir, la que se mueve es la señora Salgado, por tanto también el Partido Socialista, y los que no nos movemos en los temas de importancia somos los demás, que tenemos la misma opinión hoy y hace seis meses. **(El señor Arola Blanquet pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Si es inevitable, señor Arola, pero también con brevedad.

El señor **AROLA BLANQUET**: Lo prometo, tan obligado como para recordar el origen del centro de referencia de Valdecilla en Cantabria, por ejemplo, y tan obligado para recordar que la ministra —y con esto termino, señor presidente— ha anunciado un aumento de la ayuda a las organizaciones internacionales para, en el supuesto de que se produjera la pandemia, poder atacarla fundamentalmente en origen.

En cuanto a que tengo la memoria frágil, le aseguro que no.

Sección 27 El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Pasamos a la sección 27, vivienda. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señorías, respecto a los Presupuestos Generales del Estado para la sección 27 he de decir que crecen el 20,33 por ciento, se pasa de 887 millones de euros a 1.068 millones de euros, y que este es el único dato positivo que tiene que se convierte en desconcertante, incomprensible y absolutamente rechazable cuando analizamos su distribución y las decisiones que en la asignación de las partidas parecen haberse tomado desde el ministerio. Por eso el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad de la sección 27 basándose en los siguientes argumentos. En primer lugar porque es absolutamente impresentable que los gastos de funcionamiento, los capítulos 1 y 2 del presupuesto, se hayan multiplicado por dos en dos años. En el año 2004, en los últimos presupuestos aprobados por el Partido Popular, estos capítulos ascendían a 10 millones de euros, en el año 2005 a 16 millones de euros y en el 2006 se nos proponen 21,6 millones de euros, casi 2.000 millones más de las antiguas pesetas desde el año 2004 hasta 2006, que cambian el presupuesto si lo dirige un ministro—en este caso una ministra— o un director general. El Ministerio de Vivienda es el que tiene menos competencias, porque todas están transferidas a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, y el que más incrementa sus gastos de funcionamiento.

En segundo lugar porque en la memoria de los presupuestos generales del año 2006, en la sección 27, el Gobierno vuelve a cambiar su política de vivienda. Respecto a los objetivos que aparecen en la memoria, en las subvenciones a propietarios para el acceso a viviendas en alquiler se pasa de 15.000 actuaciones a 2.500 en el año 2006, y en las subvenciones a los inquilinos se pasa de 16.000 a 6.000, con lo cual se está poniendo en evidencia el fracaso del ministerio en el fomento del alquiler. En las viviendas de nueva construcción se pasa de unos objetivos de 78.300 viviendas en el año 2005—62.500 en venta y 15.800 en alquiler— a 121.400 viviendas—74.000 en venta y 47.000 en alquiler—. Nosotros apoyamos esos objetivos y, a tal efecto, presentamos una proposición no de ley que fue rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista en la cual se solicitaba el incremento de los objetivos hasta 125.000 viviendas. Lo que no entendemos es que teniendo esos objetivos, que compartimos, en el presupuesto que presentan, que suben el 56 por ciento, las transferencias a las comunidades autónomas sólo aumenten el 16,7 por ciento, con lo cual los presupuestos que presentan son inviábiles para los objetivos.

En tercer lugar porque consideramos impresentable que en la partida 752, transferencias a las comunidades autónomas, el único concepto que aumente sea la partida innominada a varias comunidades autónomas, que pasa de 105 millones de euros a 139 millones de euros, y el

resto, las nominadas, las que se asignan a cada comunidad autónoma, permanecen congeladas desde el presupuesto del año 2005, siendo las partidas innominadas el 60 por ciento de las transferencias a todas las comunidades autónomas. Seguro que el Portavoz del Grupo Socialista me va a decir que se están negociando los convenios con las comunidades autónomas, pero lo que se debería estar negociando por el ministerio son los programas o las actuaciones en donde se van a repartir los fondos las comunidades autónomas. Nunca se debería estar negociando con las comunidades autónomas el importe que corresponde a cada una de ellas, porque para eso hay criterios, sobre todo poblacionales, que harían un presupuesto equitativo.

El cuarto motivo de la enmienda a la totalidad es que consideramos también impresentable que se dé otra aportación de 14 millones de euros a la Agencia Pública de Alquiler. Esta aportación incumple con la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en la que se solicitaba la paralización de la creación de la Sociedad Pública de Alquiler. Además, hay cuatro grupos parlamentarios que han presentado enmiendas suprimiendo los fondos para la agencia—el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Catalán (Convergència i Unió), Izquierda Unida y Esquerra Republicana de Cataluña—, basándose en un mismo motivo, en que la agencia es innecesaria y que son competencias que tienen las comunidades autónomas, que por cierto ya tienen creadas sus agencias públicas de alquiler.

El quinto motivo es porque también consideramos impresentable la reducción de la partida 757 que se refiere a los planes de dotaciones básicas de Ceuta y Melilla. Para cada ciudad autónoma se pasa de 12,6 millones de euros a 7,6 millones de euros, un 40 por ciento menos. Dada la dramática situación que se está viviendo en las ciudades, es realmente insultante un recorte de este calibre en sus planes de dotaciones básicas.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 49 enmiendas más. Un primer grupo corresponde al programa 261.O, ordenación y fomento de la edificación, y todas las hacemos con cargo a la sección 31. Se establecen una serie de partidas sobre todo para la remodelación y rehabilitación de una serie de monumentos artísticos. A título de ejemplo tenemos la restauración de la Catedral de Jaén, las murallas de la fortaleza de La Mota, en Alcalá La Real (Jaén), la recuperación del patrimonio del Valle de Riaño, en León, La Peregrina de Sahagún, en León, la rehabilitación de las casas consistoriales en Las Palmas de Gran Canaria, la rehabilitación del Castillo de la Luz en Las Palmas, el Palacio de Congresos y Exposiciones de Huesca, la rehabilitación del Monasterio de Melón en Ourense, la restauración de las murallas de Niebla en Huelva, la restauración del palacio de Hevia, en Asturias, el acondicionamiento y rehabilitación del edificio de la antigua cárcel en la ciudad de Palencia, la restauración de la colegiata Santa María La

Mayor, polígonos industriales ubicados en la ciudad de Palencia, polígonos industriales en Monforte del Cid, rehabilitación integral de los barrios Pizarrales y El Carmen, en Salamanca, restauración de las murallas de Pamplona, restauración de la iglesia de San Pedro de la Rúa, en Estella (Navarra), urbanización del casco antiguo de Hellín, rehabilitación del casco histórico de Toro, en Zamora, restauración de Sa Lonja, en Palma de Mallorca, y algunas más.

Presentamos otro amplio grupo de enmiendas referente a repartir buena parte de la partida 75218, que es la partida innominada a varias comunidades autónomas, a cada una de las comunidades autónomas, y además repartirla de forma proporcional a su población. Nosotros creemos que no se debe mantener por el ministerio una partida tan importante innominada y que se debe asignar a cada una de las comunidades autónomas. Nosotros proponemos en la distribución de esa partida, dejando una parte para lo que se llama la reserva de eficacia, es decir, para aquellas comunidades autónomas que vayan cumpliendo con sus planes de vivienda, que se asigne 1,9 millones de euros a Aragón, 1,6 millones de euros a Asturias, 1,3 millones a Baleares, 2,6 millones a Canarias, 841.000 euros a Cantabria, 3,8 millones de euros a Castilla y León, 2,7 millones a Castilla-La Mancha, 10 millones a Cataluña, 1,6 millones a Extremadura, 4,2 millones a Galicia, 388.000 euros a La Rioja, 8,9 millones a Madrid, 2,2 millones a Murcia, 6,9 millones a la Comunidad Valenciana, 103.000 euros a Melilla y 110.000 euros a Ceuta. Con esto se evita la posible arbitrariedad por parte del ministerio en cuanto a la distribución de los fondos a las comunidades autónomas.

También presentamos dos enmiendas destinadas a la promoción de suelo en los territorios insulares debido a que el hecho de la insularidad y el que los suelos sean más escasos y fragmentados agrava la dificultad para la obtención de suelos destinados a vivienda protegida. Son las enmiendas números 3031, por 12 millones de euros a Canarias, y la número 3032, por 6 millones de euros a Baleares. La enmienda número 3033 pretende aumentar en 100,4 millones de euros las partidas correspondientes a las ayudas directas a la entrada, con el fin de corregir la disminución de las ayudas establecidas en el nuevo plan de vivienda al cambiar el cálculo de la ayuda, que antes era un porcentaje sobre el precio de venta, a un importe fijo. Con esto las ayudas destinadas a cada familia por parte de la Administración estatal se reducen, perdiendo cada familia de 500.000 a 800.000 pesetas. Para paliar este déficit presentamos esta enmienda número 3033. La baja de esta enmienda la hacemos con cargo al capítulo 2 que, como he dicho en la exposición de motivos de la enmienda a la totalidad, nos parece absolutamente excesiva para un ministerio que no tiene competencias.

Por último, los 14 millones de euros asignados a la Sociedad Pública de Alquiler proponemos que se traspasen a los siguientes proyectos: 4,9 millones de euros

al Plan de dotaciones básicas de Ceuta; 4,9 millones de euros al Plan de dotaciones básicas de Melilla; 3 millones de euros a los patronatos provinciales, que son las promociones de vivienda pública que están completamente obsoletas y necesitan una rehabilitación, y además se llevan haciendo así desde la época del anterior Gobierno socialista, se continuaron durante todos los gobiernos del Partido Popular, y proponemos que sigan igual de dotados por parte del actual Gobierno socialista; por último, un millón de euros a la creación de una agencia estatal del suelo que consideramos absolutamente necesaria para la coordinación y el impulso del desarrollo de los suelos de titularidad estatal susceptibles de ser incorporados a los planes de vivienda. Llevamos más de año y medio de esta legislatura y todavía no saben las comunidades autónomas qué suelos de titularidad estatal se van a incorporar en cada uno de sus planes.

Con relación a las enmiendas de los demás grupos, vamos a votar a favor de las siguientes: todas las referentes a obras puntuales en relación con los programas 261.O, fomento de la edificación. También vamos a votar a favor de las enmiendas de *Convergència i Unió*, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Esquerra Republicana de Catalunya que suprimen los fondos de la Sociedad Pública de Alquiler porque compartimos los argumentos de estos grupos políticos para su supresión. También vamos a votar a favor de las enmiendas presentadas por *Convergència i Unió*, el Partido Nacionalista Vasco y Esquerra Republicana de asignación a las comunidades autónomas de los fondos previstos en la partida 78 a familias e instituciones sin fines de lucro. Las competencias de las comunidades autónomas deben ser ejercitadas y, por tanto, apoyaremos esas enmiendas presentadas por estos cuatro grupos políticos. También votaremos a favor de las enmiendas presentadas por el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna para incluir al País Vasco y a Navarra en los planes de vivienda. Nos vamos a abstener en las siguientes enmiendas: las números 885, 886, 887 y 888, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, en relación al barrio de la Mina por considerar que ya está incluido en los programas de remodelación de barrios de Cataluña. Por el mismo motivo, nos vamos a abstener en las enmiendas números 1867 y 1868 de *Convergència i Unió*, y en la número 1157 de Esquerra Republicana. Por último, nos abstenemos, porque consideramos que es una auténtica broma, en la enmienda número 1148 de Esquerra Republicana de Catalunya en la cual plantea un proyecto nuevo que se denomina: Otras inversiones en España. Que Esquerra Republicana le diga al Gobierno que dé 3 millones de euros a los españoles, que también tienen patrimonio cultural, sinceramente me parece una enmienda de broma y que ha sido redactada a muy altas horas de la madrugada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra el señor Vilajoana, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: A esta sección 27 el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta cinco enmiendas. En primer lugar, quiero agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Popular su posición respecto a estas enmiendas, fundamentalmente en las dos primeras ya que reafirman nuestro criterio de que las comunidades autónomas tienen competencia exclusiva en materia de vivienda. Por tanto, pretendemos transferir estas previsiones, de 683 millones y 14 millones, a las comunidades autónomas para que gestionen estos fondos y que no los realice directamente el ministerio, y en la enmienda número 1866, siendo coherente con nuestra enmienda a la totalidad, respecto a la Sociedad Pública de Alquiler, porque entendemos que también esta gestión está transferida a las comunidades autónomas.

Respecto a la enmienda número 1868, pedimos una transferencia de 100 millones de euros a la Generalitat de Catalunya para que realice un esfuerzo especial en la compra de suelo público y en la rehabilitación de viviendas en las grandes capitales, y sobre todo en la ciudad de Barcelona, porque entendemos dos cosas: en primer lugar, que el coste del suelo en Barcelona es muy alto, lo cual hace que la vivienda se transforme en un bien no accesible para muchas capas de la sociedad catalana. Por tanto, es imprescindible la compra de suelo público que, además, se pueda colocar en el mercado a un precio reducido para construcción de viviendas de venta o alquiler a un precio también reducido. Por otra parte, hay un hecho significativo y que queremos destacar. El Ayuntamiento de Barcelona procedió a la compra del cuartel de la Guardia Civil en Sant Andreu—importante barriada de Barcelona—, y las arcas municipales pagaron 88 millones de euros por el mismo. Sabemos que esto se asignaba a un ministerio y que ahora estamos hablando de otro pero, en cualquier caso, quisiéramos destacar que de estos 88 millones ni un solo euro ha sido destinado a este concepto, tanto a la compra del suelo como a remodelación de cualquier tipo. Igualmente, tenemos las enmiendas números 1868 y 1869 que tratan de dos temas importantes y significativos. El primero es que en Barcelona se está haciendo un esfuerzo muy importante con inversiones muy altas en la remodelación de barrios deteriorados. En algunos casos esto viene agravado por la nueva inmigración que recibe la ciudad de Barcelona, en muchos casos con dificultades de todo tipo y, por tanto. Por ello es fundamental la remodelación de barrios en Barcelona y otras poblaciones para evitar que esta nueva inmigración utilice los barrios como pateras habitadas, en el sentido de que un gran número de personas ocupan estas viviendas de baja calidad, muy deterioradas, y en el fondo estamos agravando un problema frente al que, como estamos viendo, actualmente en Europa hay reacciones muy serias. Es

muy importante actuar en estos barrios deteriorados de las grandes capitales, entre ellas en Barcelona, y por ese motivo, entendemos que el Ministerio de la Vivienda debe hacer un esfuerzo muy especial en este sentido.

Finalmente, hay una enmienda que tiene que ver con un barrio que se hizo famoso en un momento dado y que se le prometieron ayudas por parte de todo el mundo. Este barrio fue frecuentado en una visita espectacular y muy mediática por el presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero. Se adquirieron una serie de compromisos y a los ciudadanos de este barrio se les generaron unas expectativas, algunas de ellas han sido cubiertas fundamentalmente. Lo que prometió de alguna forma la Generalitat y el ayuntamiento se ha ido cumpliendo, pero no así las aportaciones del Estado que han sido prácticamente cero y que, repito, fueron acompañadas de declaraciones genéricas de ayudas del Estado, y también de reclamación a Europa de ayudas que tampoco han llegado. Valía la pena hacer un esfuerzo en este sentido y por eso en esta enmienda solicitamos estos 20 millones para ayudas al barrio de el Carmel.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Andreu, le ruego brevedad, por favor.

El señor **ANDREU DOMINGO**: La mayoría de las enmiendas presentadas en el capítulo 27 corresponden a la sección 9, que antes era de Fomento donde hablábamos del uno por ciento cultural, y que hoy es rehabilitación de patrimonio. No es extraño que la mayoría de las enmiendas de la sección se refieran a este artículo 9 porque realmente el Ministerio de Vivienda ha nacido en una situación en que todo lo que hace relación con la vivienda está traspasado a las comunidades autónomas, y aquí nos encontramos con los roces entre los proyectos que quiere desarrollar el ministerio y su tentación de crear una nueva estructura del Estado sobre las comunidades autónomas. Esto se da claramente en la Sociedad Pública de Alquiler, un tema del que se ha hablado en esta jornada y en muchas otras interpelaciones parlamentarias anteriores. Estaremos atentos a los posibles pactos que sobre la Sociedad Pública de Alquiler se hayan podido alcanzar entre el ministerio y el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y según nos digan vamos a proceder.

Hay una transaccional sobre barrios con 8 millones de euros a la que nosotros daremos nuestro apoyo. A tenor de lo que está sucediendo en la vecina república francesa, tendríamos que reflexionar sobre estos hechos y tendríamos que incrementar muchísimo más esta partida sobre los radios de las grandes conurbaciones. Puede ser que lo que está pasando en la vecina Francia nos haga evolucionar y reflexionar para que este tipo de problema no ocurra en la península Ibérica, pero esto quiere decir una aportación de caudales y una prevención. Lo que se ha acordado es un mínimo y en el transcurso del año 2006 tendrá que realizarse entre todas las fuerzas políticas una reflexión sobre la degradación de barrios

urbanos para que no nos encontremos, quiera Dios, con estas circunstancias.

La mayoría de las enmiendas con las que nos encontramos hacen referencia al capítulo 9, de restauración de patrimonio. A diferencia del Ministerio de Fomento, aquí sí que está en los presupuestos regionalizado y obra por obra y quiero advertir que del total de los 49.600.000 euros del conjunto del Estado español las comunidades que están más desfavorecidas por número de habitantes por territorio serían, en primer lugar, la Comunidad de las Illes Balears, con una asignación de 200.000 euros, cuestión que tenemos que rectificar en estos presupuestos, y la Comunidad Autónoma de Cataluña, con una asignación de 2.200.000 euros que no representa ni el cuatro por ciento del total. Hemos presentado una serie de enmiendas para hacer una distribución territorial de estos fondos más ecuánime en cuanto a la proporción de población y territorio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nuestro grupo ha presentado tres enmiendas a la sección 27, Ministerio de Vivienda. Respecto a las dos primeras, las números 326 y 327, nuestro grupo no alcanza a entender (es lo que estaba intentando enterarme con el portavoz del Grupo Socialista en la materia) por qué en el programa de promoción y administración y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda, en el que el Ministerio tiene una desagregación de los importes por comunidades autónomas, no está la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, dado que todas las comunidades autónomas hoy en día tienen transferidas la competencia de vivienda. Si esto fuera por alguna legislación nos lo habrían de explicar, y si no también nos tendrían que explicar a qué responde esta ausencia de la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco. Sinceramente, no hay un argumento de peso por el que se puede explicar esta ausencia. Luego el portavoz nos lo dirá. Estábamos hablando precisamente de esta cuestión e igual nos la aclara un poco más. Sinceramente pienso que deberían estar. Además, la Comunidad Autónoma del País Vasco no iba a estar nunca en desacuerdo al llegar a un convenio para financiar conjuntamente una serie de proyectos con los recursos de la Administración del Estado. En este sentido no tiene que haber ningún problema.

Otra enmienda que es más de fuera, más de fondo en el sentido de que es profundamente competencial, es que nosotros creemos que las competencias —y no solo creemos, sino que está así en las leyes— en materia de vivienda están en manos de las comunidades autónomas y que, por lo tanto, si la Administración del Estado pretende hacer una política de vivienda debería ser en estrecha colaboración con las comunidades autónomas. Lo que no se puede hacer es una política por su cuenta o una política a espaldas de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, nosotros proponíamos que el Ministerio de Vivienda, en lugar de subvencionar directamente a las familias e instituciones sin fines de lucro, tuviera que llegar a acuerdos con las comunidades autónomas para, a través de ellas y en colaboración, poder implementar una política de vivienda mucho más eficaz y mucho más eficiente. Creemos que aparte de que no le corresponde por ley, una política de vivienda gestionada desde la Administración del Estado es absolutamente ineficaz y me atrevería a decir que supone bastante despilfarro de recursos públicos.

Por tanto, en este sentido es mejor la colaboración que no hacerlo de manera bilateral; además, si no tiene competencia, procede que esta enmienda se apruebe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra el señor Herrera por Iniciativa per Catalunya-Verds.

El señor **HERRERA TORRES**: Voy a intervenir de forma concisa y breve.

Esta es una sección que año tras año despierta polémicas y sin lugar a dudas muchos grupos hemos presentado enmiendas de diferente calado. Voy a empezar por la última que hemos presentado nosotros, la de la Sociedad Pública de Alquiler, que ha sido objeto de debate. Me acuerdo aún el tono del representante de la Sociedad Pública de Alquiler en la comparecencia, un tono que no destacó precisamente por su buen clima, sino por todo lo contrario. Mi grupo le trasladó una preocupación, la de que la Sociedad Pública de Alquiler pudiese operar en las comunidades autónomas al margen de la voluntad de esas mismas comunidades autónomas, el intento de reproducir en definitiva algo que hacen mucho mejor comunidades autónomas y ayuntamientos. Le dijimos que, por ejemplo, había dificultades en Asturias, que parece ser que se han solventado, y en Cataluña, que parece que están camino de solventarse, aunque hasta que no lo veamos no lo creemos, e hicimos esa reflexión. Hoy tenemos el compromiso por parte del ministerio y del Grupo Socialista de incorporar al articulado precisamente aquello que nosotros reivindicábamos. La Sociedad Pública de Alquiler no va a actuar en ninguna comunidad autónoma sin convenio con cada una de ellas. Ese es un elemento de preocupación en comunidades autónomas donde gobierna Iniciativa o Izquierda Unida, pero también es una preocupación en comunidades autónomas del Partido Popular y del Partido Socialista, de ambos colores, con lo cual lo que vamos a hacer es retirar esa enmienda en el bien entendido de que el Gobierno va a cumplir con ese compromiso del articulado. Si no fuese así, mi grupo cambiaría radicalmente de postura y el Gobierno y el Grupo Socialista saben que este está siendo un elemento de gran controversia en la Comisión.

Segunda reflexión. Mi grupo dijo que tenía que haber una mayor participación en la política de rehabilitación de barrios. Nos ha gustado que el señor Vilajoana se

congratúlase por lo que se está haciendo en Cataluña, precisamente con un gobierno conocido como tripartito, en materia de rehabilitación de barrios. Concretamente, lo está haciendo Iniciativa per Catalunya Verds desde la Consellería de Habitatge. La verdad es que hoy ese mayor compromiso significa mayores recursos, por lo que hacemos una valoración positiva y retiramos las enmiendas que hemos presentado en este sentido, enmiendas que hablan precisamente de la rehabilitación de barrios en Cataluña y también en Madrid, porque igualmente hemos incorporado enmiendas referidas a Madrid para que haya una mayor participación. Quiero recordar además que la partida llevaba muchos años congelada y que este año ha aumentado cuatro millones de euros la rehabilitación de barrios en Cataluña, pero ese aumento se debe precisamente al compromiso del Gobierno del Estado, de la Administración central del Estado con la rehabilitación del barrio del Carmel, con lo cual, a efectos prácticos no ha aumentado, pero a partir de una enmienda conjunta que hemos presentado a instancia nuestra vamos a aumentar en ocho millones las partidas para la rehabilitación de barrios en Cataluña y en cuatro millones —para que vean ustedes que no es una cuestión de color político, sino que estamos donde hay necesidades— las referidas a la Comunidad Autónoma de Madrid, que, que yo sepa, no la gobierna ningún grupo izquierdista ni nada que se le asemeje.

Acabo, señor presidente, manifestando que hay un tercer elemento —el portavoz socialista lo conoce— que mantenemos aún abierto, el de la ayuda directa a la entrada. El Ministerio de Vivienda dedica unos 430 millones de euros a la ayuda directa a la entrada. Es una ayuda directa a la entrada de vivienda social y tiene sentido allí donde la vivienda social tiene un precio similar al de la vivienda de mercado libre (hay comunidades autónomas en las que esto se produce, como por ejemplo en Extremadura o en Asturias, en donde la vivienda no ha subido tanto), pero no donde hay un gran diferencial entre la vivienda social y la vivienda de mercado libre. Pues bien, casi más del 40 por ciento de lo que destinamos a política de vivienda lo hacemos a algo que no tiene sentido. Por eso dijimos que lo primero que había que hacer era territorializar ese fondo, los 430 millones de euros. Sabemos que los cambios no se pueden producir de un año para otro y por eso hemos presentado una enmienda, la 861, que mantenemos, relativa a la territorialización de parte de esos fondos, que entendemos no tienen sentido alguno. Por lo que respecta al resto de enmiendas, habiendo explicado que ha habido un acuerdo, esa la mantendríamos. Y por último quiero recordar —es importante hacerlo— que, a partir de una enmienda presentada por mi grupo, hemos acordado un aumento de 25 millones de euros en vivienda social para el conjunto del Estado. En relación con la política de rehabilitación en Cataluña y en Madrid, la suma de esos 25 millones es un valor positivo.

Dicho todo esto, quiero manifestar que nos gustaría que este ministerio tuviese esta voluntad autonomista,

esperando que este año la ley más determinante para hacer una política de vivienda distinta, la Ley del Suelo, cumpla con la reorientación de la política en materia de suelo. Espero que sea así y que este ministerio en materia de desgravaciones en el acceso a la vivienda empiece también a imponer sus tesis, pues todos sabemos que en España de cada 100 euros más de 70 se destinan a las desgravaciones por la adquisición de la vivienda. En Europa pasa exactamente al revés. Las políticas activas de vivienda ocupan el 70 o el 80 por ciento y las desgravaciones tan solo el 20 por ciento y todos sabemos, aunque pocos lo digan, que las desgravaciones en materia de acceso a la vivienda es una transferencia directa de capital de la Administración al promotor y para lo que sirven es para subir el precio, con lo cual nosotros esperamos —es una cuestión de presupuesto— que el Ministerio de Vivienda imponga más sus criterios ante el de Economía y Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Señorías, en primer lugar, quiero hacer algunos comentarios en torno al proyecto de presupuesto del Ministerio de Vivienda, sección 17, que se presenta para el ejercicio 2006. Este presupuesto consolida un compromiso del Gobierno socialista con el problema de la vivienda. El año pasado el incremento para el presente ejercicio fue del 32,5 por ciento y este año nos encontramos con un incremento del 20,36 por ciento. Se consolida ese compromiso de solucionar un problema que afecta no solamente a esta o a otra comunidad autónoma, sino a todas las comunidades autónomas.

Antes de entrar directamente tanto en la enmienda de totalidad que presenta el Grupo Popular como en el resto de las enmiendas parciales, quisiera hacer una ligera reflexión sobre la arquitectura financiera de los planes de vivienda. Es importante para que se entienda que no decimos no porque no a muchas enmiendas, sino que los planes de vivienda tienen una arquitectura financiera desde que se crearon aproximadamente a mediados de los años ochenta. Esa arquitectura financiera consiste, por un lado, en que hay convenios con las comunidades autónomas y son estas las que desarrollan en la práctica los planes de vivienda, pero a su vez hay convenios del ministerio o anteriormente de la Dirección General de Vivienda con las entidades financieras, que son quienes dan los préstamos cualificados a aquellas personas que acceden a una vivienda protegida. A través de esas entidades financieras se paga tanto la ayuda estatal directa

a la entrada como la subsidiariedad de los intereses que tienen que pagar las personas que acceden a una vivienda protegida. Así pues, esa arquitectura es la que tenemos que tener en cuenta, es decir, el Ministerio de Vivienda no es el que decide a qué ciudadano se le da la ayuda estatal ni a qué ciudadano se le subsidia el préstamo, sino que son las comunidades autónomas las que deciden a qué ciudadano se le da ese préstamo y a qué ciudadano le corresponde la ayuda estatal directa a la entrada. Esto es muy importante porque, cuando se dice que pasemos el crédito 78, ayudas a las familias e instituciones sin ánimo de lucro, al artículo 75, a la comunidad autónoma, ¿qué estamos diciendo? Que el dinero se le pase a la comunidad autónoma. Pero si el dinero no pasa por el ministerio, el dinero lo tienen las entidades financieras y lo único que hace el ministerio es firmar convenios con esas entidades. ¿Por qué? Porque quien impulsa los planes de vivienda, los cuales se desarrollan en el marco de la incentivación de la actividad económica, es el Gobierno de la nación, que es quien tiene esa competencia.

Hecha esta reflexión de carácter general, me gustaría, en primer lugar, manifestar mi sorpresa por los subterfugios argumentales que tiene que hacer el Grupo Popular para presentar una enmienda a la totalidad. Dice que lo único que le parece bien es el incremento del 20 por ciento, pero que todo lo demás está mal. Parece como si en la galaxia del presupuesto del Ministerio de Vivienda hubiese un agujero negro que se tragase toda esa potencialidad que supone un incremento del 20 por ciento. Solamente quiero recordar que el último presupuesto de la Dirección General de Vivienda, del Ministerio de Fomento, con el último Gobierno del Partido Popular, fue de 669,89 millones de euros. En solo dos años se ha pasado a 1.068,33 millones de euros, es decir un incremento del 60 por ciento. Por tanto, señorías, creo que las cifras cantan, que el compromiso del Gobierno socialista, del Gobierno del presidente Zapatero con el problema de la vivienda es claro y rotundo y que se manifiesta en estos incrementos clarísimos del presupuesto de la vivienda. Otra cosa es que podamos discrepar ahora en aspectos puntuales de ese presupuesto, y hay algunas discrepancias que pueden tener sentido y otras que no entiendo muy bien.

Me van a permitir SS.SS que en vez de ir grupo a grupo, por el tiempo que ya llevamos consumido, ofrezca la posición del Grupo Socialista en torno a las enmiendas, clasificándolas según su contenido. Se ha presentado una enmienda a la totalidad del Grupo Popular, en la que me extenderé un poco más, y 122 enmiendas parciales, de las cuales 75 suponen incrementos —ya nos gustaría a nosotros poder acceder a esos incrementos— en el programa 261.O, ordenación y fomento de la edificación, y que significan, señorías, más de 50 millones de euros. El total de las peticiones que se han hecho por los distintos grupos asciende a más de 50 millones de euros. El montante total en este momento de este programa en el capítulo 6 de inversiones es de 54 millones de euros. Se

está pidiendo que prácticamente se dupliquen los fondos destinados a este programa, algo que ustedes saben que es perfectamente imposible; es así, lamentándolo mucho, pero es imposible modificarlo, máxime cuando todos los fondos para implementar estas propuestas se hacen con cargo a la sección 31, gastos de diversos ministerios, y en concreto a los referidos a imprevistos, cuando eso está tasado al mínimo previsible de situaciones que se puedan presentar a lo largo del ejercicio 2006. Por tanto, de entrada, ya nos gustaría a nosotros poder acceder a eso, pero presupuestariamente es casi imposible.

Hay otro grupo de enmiendas, en concreto son 35, que piden un incremento en lo que se refiere a las comunidades autónomas. Siempre y cuando no esté referido al artículo 78, es decir, lo que representa fundamentalmente el epígrafe genérico es a familias e instituciones sin ánimo de lucro, pero el concepto más importante es el de ayuda estatal directa a las entradas y subsidiación de intereses. Por lo que decía anteriormente sobre la arquitectura de financiación del plan de vivienda, es imposible desde la responsabilidad del Grupo Socialista —nosotros creíamos que también desde la responsabilidad de un partido que ha estado en el Gobierno y que ha gestionado planes de vivienda— pretender, con compromisos actuales que ya tiene este Gobierno —muchos del propio Gobierno, pero otros de gobiernos anteriores—, seguir subsidiando intereses a ciudadanos que ya tienen su préstamo y que ahora desapareciese esa subsidiación. Por tanto, no podemos acceder a todas las enmiendas que plantean incremento del gasto en las comunidades autónomas con cargo a la subsidiación de intereses o ayuda estatal directa a la entrada.

También merece una reflexión particular el tema de la Sociedad Pública de Alquiler. Señorías, el año pasado en el ejercicio anterior ya se plantearon enmiendas en el sentido de quitar los seis millones de euros que había para la agencia pública de alquiler. Me gustaría recordar a SS.SS que en este momento la situación es totalmente distinta. En aquel momento no se había creado la Sociedad Pública de Alquiler; en este momento está creada la Sociedad Pública de Alquiler, que ya tiene compromisos contraídos voluntariamente y acuerdos con comunidades autónomas, como con Asturias —se firmó el convenio el 3 de noviembre—, con Cantabria —el 19 de septiembre—, con Galicia —el 17 de octubre—, con Cataluña va a firmar próximamente y con Castilla y León también está en condiciones de firmarlo. Por tanto, comunidades autónomas de distinto signo político han firmado o van a firmar de forma inmediata un acuerdo con la Sociedad Pública de Alquiler. Como decía anteriormente el portavoz de Izquierda Verde, no se va a hacer ninguna actuación de la Sociedad Pública de Alquiler que no suponga convenio con la comunidad correspondiente, por lo que comprendo —voy terminando, señor presidente— que después de ocho años de gestión del Partido Popular haya reticencias a cómo desde un Gobierno central se puede colaborar con las comunidades autónomas, pero nosotros progresivamente

vamos a quitar esas reticencias porque no es voluntad del Ministerio de Vivienda ni del Gobierno del Partido Socialista imponer nada a las comunidades autónomas, pero sí cooperar para resolver un problema que nos afecta a todos, a comunidades autónomas y al Gobierno de la nación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Igualmente, me gustaría hacer otra reflexión sobre lo que ha dicho el señor Matos, utilizando un elemento que no voy a decir que tenga carácter demagógico: Cito a Melilla con lo que está pasando y se quita un proyecto... Usted sabe que los proyectos tienen un inicio y una finalización y una programación plurianual que supone una inversión año a año; se empieza y en algún momento se tiene que acabar. Esto es igual que una carretera. Cuando una carretera se empieza hay poco dinero, cuando se inician las obras hay más dinero y conforme se van finalizando las obras hay menos dinero. En cuanto a Ceuta y Melilla usted se ha referido a un programa concreto: el plan de dotaciones básicas de Ceuta y el plan de dotaciones básicas de Melilla, estos van teniendo menos dinero que en años anteriores porque se va terminando esa actuación, pero eso no quiere decir que Ceuta y Melilla vayan a recibir menos dinero; igual que tampoco se puede decir que porque ponga en el presupuesto 18 millones de euros y el año pasado también no vaya a tener más dinero Andalucía para el desarrollo del plan 2005-2008 en el ejercicio 2006. Claro que va a tener más, y si ustedes se fijan para varias comunidades autónomas en el plan de choque esa cantidad se ha incrementado sustancialmente respecto de la que había el año anterior. Otra cosa distinta es que no se esté de acuerdo en que todavía no se haya asignado a cada comunidad autónoma. Que no se esté de acuerdo en que no se haya producido esa asignación lo entiendo, pero que no vaya a haber más dinero no es cierto; lo va a haber de acuerdo con los compromisos que en este momento se están haciendo entre el Ministerio de Vivienda y las distintas comunidades autónomas. Por tanto, me gustaría decirle al señor Matos que no tenga esa preocupación por Ceuta y Melilla, que seguro que van a tener una respuesta adecuada a sus necesidades de vivienda como el resto de las comunidades autónomas.

También me gustaría decir, porque este tema lo ha planteado *Convergència i Unió*, que la Sociedad Pública de Alquiler tanto en Cataluña como en cualquier otra comunidad lo va a hacer por convenio. Además, cuando dice: que desaparezca la financiación que tiene la Sociedad Pública de Alquiler porque se aprobó una proposición no de ley el día 20 de abril de 2005 relativa a la supresión de la Sociedad Pública de Alquiler, me gustaría recordarle que a renglón seguido se debatió y votó una moción del Grupo Popular en el Pleno del día 26 de abril que restablecía el que hubiese una Sociedad Pública de Alquiler. **(Rumores.)** Señor Matos, hubo un Pleno y le puedo enseñar el «Diario de Sesiones» de ese día. Había una moción donde ustedes planteaban la supresión, y se rechazó esa supresión en una votación en el Pleno, por tanto se constituyó legalmente; y una

vez que se constituye legalmente la Sociedad Pública de Alquiler —termino enseguida, señor presidente— hay unas obligaciones que establece la Constitución en su artículo 134.2 y la Ley General Presupuestaria, y es que los Presupuestos Generales del Estado tendrán carácter anual e incluirán la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal y en ellos se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado. Es decir, nosotros no podemos ahora dejar sin presupuesto a la Sociedad Pública de Alquiler, cosa distinta sería reorientar su presupuesto, pero quitarle el presupuesto a la Sociedad Pública de Alquiler y hacer que una sociedad legalmente constituida no figure en los Presupuestos Generales del Estado no se atendería a la legislación vigente. En cuanto a la agencia estatal del suelo, me gustaría pedirle al señor Matos, que nos dice que no a la Sociedad Pública de Alquiler pero nos dice sí a la agencia estatal del suelo, que deje que el Gobierno gobierne. Cuando esté planteado el tema de la agencia lo traeremos y le pondremos una dotación presupuestaria. En este momento eso no está en las prioridades inmediatas del Gobierno.

Para terminar me gustaría, por cortesía, contestarle al portavoz del Grupo Vasco, que ha planteado que por qué en el País Vasco y Navarra no está contemplada esta ayuda dentro del Plan de Vivienda. Históricamente, cuando se generan los planes de vivienda a mediados de los años ochenta la inmensa mayoría de las comunidades autónomas no tenían competencias en materia de vivienda y suelo y sí las tenía el País Vasco y Navarra, por eso no aparecieron ni el País Vasco ni Navarra en los planes de vivienda. Después han ido evolucionando los planes y nunca se ha planteado, ni incluso en este momento; de hecho he preguntado explícitamente si el Gobierno del País Vasco o el Gobierno de Navarra se habían dirigido al ministerio para decir que quieren un convenio. No sé si eso sería o no factible legalmente, pero no se ha producido ese encuentro. Yo creo que en este marco la voluntad política sería dialogar y, si ese interés existe por parte de las comunidades, estudiarlo. En este momento no se ha producido por la razón que le digo. Por último, ya que me he extendido excesivamente, solamente pediría que algunas de las enmiendas que suponen vaciar de contenido el artículo 78, la ayuda a las instituciones y a las familias sin ánimo de lucro para dirigirlo a otro concepto, se retiraran, porque esto vulnera la arquitectura financiera, que no solo es del Gobierno socialista, porque fue del Gobierno socialista, fue del Gobierno popular, es la arquitectura financiera que tienen los planes de vivienda, y no tiene mucho sentido que se plantee en ese contexto.

El señor PRESIDENTE: Señor Matos, brevísimamente, como máximo tres minutos, y no para reabrir el debate, sino para aclarar algún punto en el que se haya dicho alguna cosa fuera del debate, porque estar a favor o en contra de las enmiendas es lo natural.

Señor Matos, tiene la palabra.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Estoy seguro que me va a sobrar alguno de los minutos.

Con respecto a la Sociedad Pública de Alquiler, se ha propuesto por parte de Izquierda Unida, y parece que es aceptado por el Grupo Socialista, que la Sociedad Pública de Alquiler no va a intervenir en aquellas comunidades donde no tenga convenio. Esto lo que hace es justificar más la necesidad de suprimir esta agencia pública estatal de alquiler, porque no va a poder actuar en aquel sitio donde no la dejen actuar o donde no quieran que actúe. Podríamos tener una Sociedad Pública de Alquiler que actuase en dos comunidades autónomas nada más. Por tanto, esta transaccional, que la hacen para intentar que los daños sean menores de lo que este juguete en manos del Gobierno se está convirtiendo, justifica mucho más esta transacción que han hecho de suprimir los fondos de la agencia pública de alquiler. Segundo, yo no admito que se diga que es demagogia hablar de que se mantengan los planes de dotaciones básicas de Ceuta y Melilla. Por supuesto que las obras se empiezan, se terminan y se pagan, pero lo que se está proponiendo por parte del Grupo Parlamentario Popular es que los planes de dotaciones básicos de Ceuta y Melilla se mantengan con el mismo nivel de inversión porque son dos ciudades que lo necesitan, y lo hemos visto en estos últimos días. Por último, en cuanto a la agencia estatal del suelo, lo que se intenta hacer es frenar la parálisis del Gobierno en orden a coordinar la política sobre suelos de titularidad estatal y decir de una vez después de un año y medio cuáles son los que van a aportar a los planes de vivienda de las comunidades autónomas, porque todavía no lo ha dicho. Creemos que esto es necesario ante la inactividad que tiene el Gobierno en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Con muchas brevedad, señor presidente. Solamente quiero decir que las palabras del señor Matos ponen de manifiesto lo que es evidente para todos los españoles, que hay dos formas de gobernar: una es mediante el diálogo, la negociación y el acuerdo, que es la que practica el Partido Socialista, y eso es lo que hacemos con las comunidades autónomas, dialogamos, convenimos y llegamos en competencias compartidas hasta donde se puede llegar; y otra es el ordeno y mando, y ésa ya vemos hasta dónde nos ha llevado y sobre todo hasta dónde les ha llevado a ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las secciones 31 y 35.

Para defender las enmiendas tiene la palabra la señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Doy por defendidas las enmiendas según el debate que se ha producido en el resto de las secciones del presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna intervención más en esta sección? (**Pausa.**)

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, nuestro grupo parlamentario tiene una serie de enmiendas presentadas a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Las vamos a comentar muy rápidamente. Una es consecuencia de la que dimos de alta en la sección 01. Hoy lógicamente hay una baja que queda en alta en la sección 31, que es la de la Casa Real, de 8 millones de euros, que está pendiente, que es la enmienda 950, por si alguien se anima a votarla. En la enmienda 1169 habrá una transacción. Tenemos pendientes las enmiendas 1167 y 1168 y aquí querríamos dirigirnos también al Grupo Socialista, porque en la sección 31 quedó el tema pendiente de una enmienda conjunta que presentamos diferentes grupos sobre el I+D militar, que lógicamente tiene repercusión en esta sección; como estamos pendientes aun de encontrar una solución de cara al Pleno y para mantenerlas vivas cara al Pleno, si no hay novedades de aquí al proceso de votación de esta enmienda, haríamos lo mismo que hicimos ayer en la sección 14 de Defensa. Son dos enmiendas que para nuestros grupos van unidas; en consecuencia, a la espera de poder llegar a un acuerdo final antes del Pleno con esas enmiendas, haríamos lo mismo que hicimos ayer, las mantendríamos para votación y luego terminaríamos de concretarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **TORRES BALAGUER**: Con mucha brevedad. La enmienda 950 ya fue defendida y recuerdo al portavoz de Esquerra la posición del Grupo Socialista respecto al papel constitucional de la Corona y a nuestro apoyo tal y como está redactado en los presupuestos. Respecto a las enmiendas 1167 y la 1168, quiero recordar al señor portavoz que hay un acuerdo de redactar una proposición no de ley donde se fijen los criterios de reparto de I+D, por tanto entiendo que hemos cumplido nuestro compromiso de dar una solución a esta cuestión que también se ha discutido ampliamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor, Herrera, ¿pide la palabra para intervenir en esta sección? (**Asentimiento.**) Le rogaría a los grupos que me pidan la palabra antes de dársela al Grupo Socialista.

El señor **HERRERA TORRES:** Lo siento presidente, pero como intervenía el portavoz de Esquerra y por turnos se nos ha pasado.

Tomó la palabra para recordar dos enmiendas que hemos presentado a esta sección 31; una de ellas es la 890, en torno a I+D, sobre la necesidad de incrementar el gasto no financiero y la necesidad de disminuir la partida de Defensa, así como la 891 que presentábamos sobre equipamientos penitenciarios, concretamente en el de Levante; en este caso también era un alta. Hay otra enmienda en materia de AOD, la 892, que mi grupo retiraría. Quiero hacer una aclaración, reiteramos las enmiendas conjuntas que hemos presentado, una sobre la Besalu-Figueras, a lo que ya se ha referido el portavoz de Esquerra Republicana, y la otra, que haríamos lo procedente, sobre las enmiendas conjuntas 1178 y 1179 en torno a temas de I+D. Quiero reiterar que para nosotros la salida es una solución de futuro con una proposición no de ley y la comisión que se cree y una solución de presente para estos presupuestos; ambas cosas. Para nosotros son estas las salidas en un debate que está siendo controvertido, pero también en los medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Herrera, cuando llegue el momento de la votaciones me repite la enmienda que retira para especificarlo en ese momento. ¿Algún grupo más, excepto el Grupo Socialista, quiere intervenir en las secciones 31 y 32?

Por el Grupo Socialista, interviene el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER:** Intervengo con mucha brevedad. Ya hemos respondido en cuanto a I+D que para el Pleno fijaremos la postura con mayor precisión. Solo se ha introducido un tema nuevo, el de la instalación penitenciaria de Castellón. Nosotros no podemos retirarla porque las obras ya están adjudicadas, por tanto sería una temeridad desde todos los puntos de vista introducir esta enmienda por el grave perjuicio que le causaría al Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al último debate, en el cual se va a tratar conjuntamente sociedades mercantiles estatales, fundaciones públicas estatales y entidades públicas empresariales. Cada uno de los grupos me irá indicando si va a haber varios intervinientes por cada grupo o no.

Empezamos con las enmiendas que defiende el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS:** Voy a ser el único que voy a intervenir en nombre del grupo y en aras de la brevedad, que seguro sabrá agradecerme el señor presidente, paso a justificar la enmienda a la totalidad que el Grupo Popular ha presentado para Radiotelevisión Española dentro de las sociedades mercantiles estatales. El Gobierno ha presentado un presupuesto para el año 2006 con una subvención prevista de 576 millones

de euros, pero condicionando su disposición a la firma de un plan de saneamiento, cuyos objetivos se fijan en la disposición adicional trigesimocuarta del proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado. Se trata de un diseño integral del ente público Radiotelevisión Española, lo que es claramente incompatible con la discusión simultánea en el Parlamento de una iniciativa legislativa de reforma de la radiotelevisión pública estatal, como se pretende. Algunas de las razones que motivan el rechazo del presupuesto de Radiotelevisión Española para el año 2006 son, en primer lugar, que se han perdido cuando menos dos años en la solución del problema de saneamiento de Radiotelevisión Española al despreciarse un plan de viabilidad vigente en marzo de 2004 que SEPI, Radiotelevisión Española y sindicatos habían firmado para este fin. En segundo lugar, se ha presentado un presupuesto oficial que se hace depender de un plan de rebajas, —de chantaje ha dicho algún sindicato—, en el modelo de dimensión, actividad, programación de Radiotelevisión Española, y que convierte por este mismo motivo en unas previsiones inservibles, increíbles e intrascendentes las más importantes partidas contenidas en el citado documento. En tercer lugar, no tiene ningún sentido de la oportunidad ni del respeto al Parlamento que en medio de la tramitación de un proyecto de ley de reforma de Radiotelevisión Española, presentado por el Gobierno, se establezcan en un ámbito opaco y desconocido los parámetros fundamentales de la viabilidad y del futuro de Radiotelevisión Española. Tengo que recordar en este momento que no solo nosotros pensamos esto, sino también los dos principales sindicatos de Radiotelevisión Española, como lo han hecho saber a través de una reciente nota de prensa conjunta.

Pasando al resto de enmiendas, votaremos en contra de la número 1246 del Grupo Socialista, en cuanto que no deja de ser un canto al sol y porque además contraviene nuestra enmienda al entender que dicha propuesta debe ir en otro sitio, como es el proyecto de ley que estamos debatiendo sobre la radio y la televisión de titularidad estatal. Por lo que se refiere a las enmiendas 925, 900 y la 899 del Grupo de Esquerra Republicana también las votaremos en contra. En cuanto a la 437 del Grupo de Izquierda Unida ofreceríamos la posibilidad de una transacción: solo admitiríamos la primera parte de la enmienda, ya que la segunda contradice los objetivos de la primera, constriñendo y forzando una prioridad y unos objetivos que habrá que determinar una vez aprobada la ley. Si no la admiten, nos abstenemos en la votación de esta como en la de la 448.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que quieren intervenir?

Por Esquerra Republicana, el señor Puig tiene la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN:** Tenemos dos enmiendas: la 1100 sobre un estudio de movilidad en Formentera;

la otra es una enmienda conjunta que presentamos con el Grupo de Izquierda Verde-Iniciativa per Catalunya, que es la 1170, que hace referencia a mejoras en el trazado del tren de alta velocidad en las comarcas de Girona. La mantenemos, a pesar de que hay pendientes conversaciones para mejorar el trazado que se está produciendo en esta parte final hacia la frontera francesa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista interviene el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Estos son unos buenos presupuestos para Radiotelevisión Española. Solo pido que el portavoz de Grupo Popular compare los presupuestos del año anterior con estos, como en un espejo. Se creó un auténtico agujero negro que va a ser necesario tapar en estos momentos con el esfuerzo presupuestario que está dispuesto a hacer el Gobierno actual. Por tanto, la intervención del señor portavoz del Grupo Popular es inmerecida y espero que haga la próxima intervención con un poco más de rigor, ya que estamos en presupuestos y no estamos haciendo un canto al sol ni vendiendo mediáticamente nada.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate, a menos que haya alguna otra intervención.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Con mucha brevedad, señor presidente, para manifestar que hemos transaccionado la enmienda número 1223 de Coalición Canaria y que haremos entrega de la misma a la mesa. No la explico porque ya son muchas las horas que llevamos y se relata con dos justificaciones en la transacción que presentamos ahora mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate, procederemos a votar cuando tengamos el cuaderno votacional dispuesto, a partir de ahora en cualquier momento. Por tanto, ruego a los portavoces de los grupos mayoritarios que vayan llamando a sus diputados porque vamos a proceder a votar. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar las votaciones finales del proyecto de ley. Quiero avisar a los grupos de que los votos particulares para elevar al Pleno tienen plazo hasta el jueves a las ocho de la noche, hora en que se cierra el registro del Congreso.

Comenzamos con las votaciones correspondientes a la sección 22, Administraciones Públicas.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana vamos a votar la enmienda número 1101.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1102, de Esquerra Republicana de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Hay una enmienda transaccional a la número 2673, del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a excepción de la enmienda número 2673.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 2673 con la transaccional acordada y que ya conocen los grupos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Hay una enmienda de Izquierda Verde que es la número 452. La sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar ahora el texto del dictamen de la sección 22, Administraciones Públicas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 32, Entes Territoriales. Votamos las enmiendas de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas de Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) vamos a votar primero las enmiendas números 1871 y 1875.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 1876.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 33; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar la enmienda número 3016, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar la sección 32, Entes Territoriales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Hay una enmienda a la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial, la número 898, del Grupo

Parlamentario de Izquierda Verde, que vamos a someter a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la sección 24, Cultura. Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Es para retirar la enmienda número 228.

El señor **PRESIDENTE**: votamos, en primer lugar, todas las enmiendas de la señora Barkos, excepto la enmienda número 228, que ha sido retirada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 18; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 18; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 92, del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria están todas transaccionadas menos las enmiendas números 1217 y 1219 que vamos a votar por separado.

Votamos la enmienda número 1217, de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora la enmienda número 1219.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votaremos al final las transaccionales.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde están transaccionadas las enmiendas números 848, 853 y 869. Vamos a votar primero las enmiendas números 847, 851 y 852.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda número 845.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Hay empate y vamos a calcular. Queda aprobada por 176 votos a favor y 169 en contra.

Votamos la enmienda número 864.

Ruego en estas votaciones que se ve que pueden ser discutibles que se muestre claramente la posición del grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo de Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco están transaccionadas, por lo que las votaremos posteriormente.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana vamos a votar primero la 1138.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos ahora a votar las del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la 1783.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1785, 1795, 1796, 1798, 1799 y 1802.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a votar las transaccionales. Votamos las de Coalición Canaria, que son cuatro distintas. ¿Se pueden votar juntas? (**Asentimiento.**) Pues corresponden a las enmiendas 1215, 1216, 1218 y 1220.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24, en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Del Grupo de Izquierda Verde son la 848, la 853 y la 869. ¿Se pueden votar juntas? (**Denegaciones.**) Pues procedemos a votarlas por separado. La transaccional a la 848.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La transaccional a la 853.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La transaccional a la 869.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos ahora las cuatro del Grupo Parlamentario Vasco, números 316, 317, 318 y 319.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, para que no haya ninguna confusión, preferiría que el representante del Grupo Socialista aclarara el tema de las enmiendas, pues ha habido algún problema con alguna cifra. Lo digo para que no haya malas interpretaciones, que más vale arreglarlo antes que después.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra al señor Saura, pero eso quiere decir que no las conoce.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Las conocemos porque hemos hablado con el representante del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Pero el resto de los grupos las conocen?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, pero seguramente hay que aclarar alguna cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura, tiene la palabra.

El señor **SAURA GARCÍA**: Voy a aclarar una cuestión relativa exclusivamente a la enmienda 319, pues está claro que en la 316, que es la primera que tienen SS.SS., figuran 250 miles y es correcta, es decir, le aclaro al portavoz del Grupo Vasco que la posición inicial del presupuesto se incrementa en 250 miles. La número 317 también está bien, se incrementa en 60 miles en relación con la posición de partida. Es correcta tal como está. Asimismo, la número 318 también se ha construido correctamente, incrementándose la posición de partida en el presupuesto en 60 miles. Sin embargo, hay que

corregir la número 319, la última del Grupo Vasco. Debería decir no 25 miles, sino 250 miles. Eso es lo que se incrementa.

El señor **PRESIDENTE**: Queda perfectamente claro y ahora pregunto si se pueden votar conjuntamente.

Señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: De dos en dos. La 316 y la 319 juntas.

El señor **PRESIDENTE**: Si estamos de acuerdo, se someten a votación las transaccionales a la 316 y a la 319 del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

La 317 y la 318 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Pasamos ahora a votar el texto de la sección 24, Cultura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 26, Sanidad y Consumo.

En primer lugar, enmienda 237, de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 18; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a las del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, intervengo para retirar la 877 y la 878.

El señor **PRESIDENTE**: Como quedan tres, vamos a votarlas por separado.

Enmienda 876, de Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 879.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 880.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Hay un empate, que vamos a revisar. En esta enmienda 880 al hacerse el voto ponderado sale 171 frente a 171, con lo cual hay empate. En esas circunstancias, vamos a reflexionar.

Como estamos volviendo a los viejos tiempos de que el voto ponderado es igual que el otro, vamos a repetir la votación. Luego, daré un minuto y volveremos a repetir la votación, y si se empata se rechaza la enmienda, que es lo más apropiado. Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, votamos, en primer lugar, las enmiendas 1144 y 1147.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1145.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) primero vamos a votar la enmienda 1850.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1860.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de enmiendas de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar las enmiendas 2950, 2969, 2970 y 2979.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora el dictamen de la sección 26, Sanidad y Consumo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a la sección 27, Vivienda, y votamos, primero, las enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo de Coalición Canaria votamos la enmienda 1221.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde. Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Mantenemos viva la enmienda 881 y el resto las retiramos.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda 881, que es la única que queda viva.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Vamos a votar por separado tres enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar, la enmienda 326.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 327.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 328.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a las del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Retiramos la 1148.

El señor **PRESIDENTE**: Pues entonces votamos la 1157.

El señor **PUIG CORDÓN**: Queda retirada por estar incorporada.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la 1150.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos de la 1151 a la 1156.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Hay un empate. Por tanto, con el voto ponderado la votación es la siguiente: 176 votos a favor y 167 en contra. Quedan aprobadas las enmiendas 1151, 1152, 1153, 1154, 1155 y 1156.
Votamos de la 1158 a la 1162.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1164.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 1165 y 1166.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1149.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, votamos la 1867 y 1868.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, la 3022.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 3008 y 3009.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la sección 27, Ministerio de Vivienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a la sección 31, gastos de diversos ministerios. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde.

El señor **HERRERA TORRES**: Presidente, retiramos la 892.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la 890 y 891 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 33; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Hay una transaccional, que es la 1169, que votaremos después. Ahora votamos las otras tres enmiendas de dicho grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la 1176, que es de los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana e Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora votamos las enmiendas conjuntas, números 1178 y 1179, de los Grupos de Esquerra Republi-

cana, Vasco, Izquierda Verde, señora Barkos, señora Lasagabaster, señor Labordeta y Catalán.
Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Se encuentran en la misma lógica que la que ayer votábamos en Defensa y, por tanto, a la expectativa y a la espera de cómo se resuelve esta discusión, nuestro grupo y los demás grupos que firman nos vamos a abstener con el objeto de que permanezcan vivas para encontrar una solución sobre la materia que hemos estado discutiendo ayer y hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Someto ambas enmiendas a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 33; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar ahora la enmienda 1169 transaccional de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la sección 31, gastos de diversos ministerios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La sección 35, fondo de contingencia no tiene enmiendas y, por tanto, se aprueba el dictamen de la sección.

Pasamos ahora a sociedades mercantiles estatales. En primer lugar, las enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 141 de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos al Grupo Parlamentario de Izquierda Verde. Votaremos primero de la 711 a la 714.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 33; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos ahora a las votaciones del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, quedan retiradas todas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos ahora las del Grupo Parlamentario Popular. Se votará en una primera votación la 2678, 2691, 2692, 2698, 2699, 2700, 2703, 2798, 2820, 2821, 2864, 2865 y 2897.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana e Izquierda Verde hay una enmienda, la 1170, que pasamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Vamos a votar ahora entidades públicas empresariales, otros organismos públicos y fondos carentes de personalidad jurídica. En primer lugar, una enmienda de la señora Lasagabaster, la 151.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 110, del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Coalición Canaria tiene una sola enmienda, pero ha sido transaccionada y, por tanto, la votaremos al final. Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde vamos a votar, en primer lugar, la 709 y la 710.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 33; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Izquierda Verde.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana vamos a votar la enmienda 1100.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 2432 y la 2433 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar la transaccional del Grupo de Coalición Canaria, la enmienda número 1223.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos ahora el dictamen de sociedades, empresas, entidades y organismos varios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Como el artículo 2 ya quedó aprobado, en función de los números que salieran, nada más queda votar la exposición de motivos a la que no se han presentado enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Señores, les agradezco mucho su trabajo en estos dos días.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**